



CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
Lic. de funcionamiento No.003739DE NOV 30 DE 2020
Dane 254377000180
Nit: 900035671-8



INFORME DE IMPLEMENTACION ENSEÑANZA OBLIGATORIA PPT

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA

DIRECTOR: JOSE VILLAMIZAR BAUTISTA



INTRODUCCION

Nos apropiamos de los fundamentos teóricos, epistemológicos y pedagógicos para innovar nuestras prácticas de aprendizaje diaria como docentes del Departamento Norte de Santander, Municipio de Labateca, CER CHONA teniendo como base el desarrollo de cada uno de los proyectos pedagógicos transversales. buscando correlacionar cada uno de los proyectos, con todas las áreas del saber. soportada y con metodología escuela nueva y post-primaria, concientizando a nuestros estudiantes en ser líderes soñadores en en su medio.

JUSTIFICACION

En el marco de la reorganización educativa de conformidad con el decreto de creación del Centro Educativo Rural Chona, se hace necesaria la formulación de proyectos pedagógicos transversales en el cer y cada una de las sedes educativas. **La Implementación y enseñanza obligatoria de los proyectos pedagógicos transversales** se deben incluir y tomar como eje transversal del currículo.

Siendo los estudiantes el centro de interés de desarrollo en cada uno de los Proyectos pedagógicos transversales en sus comunidades rurales buscando mejorar la calidad de vida.

Ya que son un mundo poblado de sueños y proyectos con un corazón que palpita con ganas de ser y crecer al amor y de vivir; por tal motivo se pretende que anhelan su proyecto de vida en el campo.

4. Caracterización y lectura de contexto. El Cer Chona, Municipio de Labateca, por su posición geográfica, registra un 100% de su población estudiantil en los estratos uno y dos, Desde sus inicios, el mundo de la educación se ha caracterizado por una población de origen diverso, pero con intereses, estilos de vida e ingresos homogéneos; el valor proviene de la autogestión de la familia y/o de la iniciativa personal de la asociación mayoritaria con la intención de mejorar cada día. Busca aumentar sus ingresos y mejorar el nivel de vida propio y familiar. Las familias que forman el núcleo de nuestra influencia son personas dinámicas que desafían su trabajo diario y quieren encontrar opciones para que sus familias y ellos mismos mejoren en cantidad y calidad. El deseo perpetuo de encontrar soluciones a las situaciones familiares y sociales los impulsa a destacar, comparar y elegir sedes educativas que al menos les brinden posibilidades no solo de estudios sino también el desarrollo de cada uno de los proyectos pedagógicos transversales, como educación para la sexualidad, educación ambiental, educación en derechos humanos, educación en estilos



de vida saludable, escuela y café, educación en movilidad segura, cátedra de la paz, cátedra de la afrocolombianidad y oportunidades laborales al finalizar sus estudios y en cierta manera mejorar su nivel de vida.

Estas comunidades se encuentran totalmente desatendidas por el Estado pues es evidente que no existen proyectos de vida viables para su trabajo en un futuro, si existen espacios recreativos y deportivos que estimulan el desarrollo de las actividades físicas y recreativas necesarias para las etapas de desarrollo de la niñez y de la juventud, principalmente las que conforman nuestras comunidades educativas.

5. Selección de una o varias situaciones (problemáticas)

Colombia es uno de los países donde la estructura familiar tiene mayor inestabilidad, las parejas se casan menos y conviven. Nuestro Cer chona y cada una de sus sedes, han venido identificando una gama de elementos indicadores de las condiciones socioemocionales que están experimentando nuestros niños y jóvenes, puntos en común encontrados debido a la desconexión familiar que se da al interior de la familia (familias disfuncionales y la consecuente Violencia intrafamiliar desde todos los niveles). Según la investigación, los proyectos familiares disfuncionales. Los principales problemas que afectan a las familias colombianas son la inestabilidad económica, la mediación familiar y laboral, tratando de permanecer juntos. La familia, muchas veces categorizada como la célula de la sociedad, se encuentra actualmente en una grave crisis debido a la falta de madurez personal, afectiva y espiritual de los padres, lo que en última instancia repercute negativamente en los hijos que viven en la familia. Estos hogares disfuncionales. Un hecho destacable en nuestra sociedad es la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, que es uno de los principales motivos de divorcio. Otros casos obedecen al conflicto que se viven, donde hay padres que mueren previamente, o se tienen que desplazar a trabajar a otros lugares o, en el peor de los casos, por amenaza.

6. Priorización de las situaciones (problemáticas): línea base.

La problemática más notoria en el cer chona, es la presencia de hogares disfuncionales, que trae consigo la violencia intrafamiliar, que en consecuencia afecta en gran manera el desarrollo sicosocial de los niños, en mayor forma la vulnerabilidad a la que están expuestos como sujetos de formación a) La temprana edad en la que se dan las uniones maritales b) La inestabilidad económica. c) Ausencia de diálogo constructivo d) La inseguridad manifiesta de la pareja. En conclusión, en la medida en que los niños están creciendo en entornos más conflictivos y de vulnerabilidad, la sociedad del mañana va a estar menos bien. En el hogar es donde normalmente se aprenden las competencias de socialización, se trabaja en la resolución de conflictos, en el perdón y desarrollo de cada uno de los proyectos pedagógicos transversales. El problema es que, si están en entornos inestables, no van a desarrollar esas competencias sociales del mejor modo y de los ppt en un futuro se encontrarán con grandes conflictos emocionales, en medio de una sociedad en crisis de valores.

7. Marco teórico (conceptual) y normativo.



Los Proyectos Pedagógicos Transversales son abordados a través de Procesos de Asesoría y Asistencia Técnica. para la implementación de proyectos pedagógicos desde un enfoque transversal al currículo como estrategia educativa que articula diversas áreas del conocimiento y planifica la dinamización curricular correlacionando, integrando y haciendo activas las competencias, logros, DBA, estándares entre otros. En dichos proyectos, los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores del educando se ponen en acción y ejercitan en su aplicabilidad concreta dentro de un contexto directo, es así como se abordan desde distintos proyectos y estrategias como Entorno Protector encargado de la asesoría y asistencia técnica de los proyectos pedagógicos transversales en sus distintos componentes en el marco de la actual transformación curricular.

Antes de entrar en materia dirigida a los Proyectos Pedagógicos Transversales, abordaremos aspectos generales de la educación en especial desde la normatividad del contexto curricular.

De acuerdo con la Ley General de Educación, la estructura del Sistema Educativo Colombiano se divide en tres grandes componentes: la Educación Formal la cual se desarrolló por ciclos progresivos y conduce a la obtención de títulos (Art. 10, Ley 115 de 1994); la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (antes Educación No Formal) complementa y actualiza aspectos académicos, laborales y de participación ciudadana (Art. 35, Ley 115 de 1994; Art. 4, Decreto 114 de 1996; Art. 1, Ley 1064 de 2006); y la Educación Informal que hace referencia a los procesos de apropiación cultural del conocimiento desde cualquier persona, organización o entidad no estructurados para ofrecer este servicio (Art. 43, Ley 115 de 1994). Estos componentes en su conjunto buscan que la educación “sea un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Art. 1, Ley 115 de 1994).

En la Ley General de la Educación y en sus decretos reglamentarios, el currículo es el conjunto de criterios, contenidos, metodologías, y recursos que permiten la formación integral y la construcción de identidad en relación con el contexto del establecimiento, planteados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Art. 76, Ley 115 de 1994; Art. 2, Decreto 230 de 2002). Si bien este currículo debe estar dentro de las exigencias de la ley y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, existe autonomía para la organización de las Áreas Obligatorias y Fundamentales, la introducción de asignaturas optativas y el enfoque y metodología de las áreas de acuerdo con el contexto (Art. 2, Decreto 230 de 2002). Por tanto, la construcción curricular en la Educación Básica y Media, se centra en las Áreas Obligatorias y Fundamentales, las cuales son (Art. 23, Ley 115 de 1994): 1. Ciencias naturales y educación ambiental; 2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; 3. Educación artística; 4. Educación ética y en valores humanos; 5. Educación física, recreación y deportes; 6. Educación religiosa; 7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros; 8. Matemáticas; 9. Tecnología e informática.

8. Propuesta pedagógica.

Uno de los procesos más importantes en la metodología del Proyecto de Educación ,para el Ejercicio del proceso educativo , es la Transversalidad en cada uno de los proyectos pedagógicos, "que es un enfoque dirigido al mejoramiento de la calidad educativa, y se



refiere básicamente a una nueva manera de ver la realidad y vivir las relaciones sociales desde una visión holística o de totalidad, aportando a la superación de la fragmentación de las áreas de conocimiento, a la aprehensión de valores y formación de actitudes, a la expresión de sentimientos, maneras de entender el mundo y a las relaciones sociales en un contexto específico. De esta manera, se hace posible introducir las preocupaciones de la sociedad, tanto en el diseño curricular como en las prácticas educativas. Desde esta visión se busca aportar a la formación integral de las personas (comunidad educativa) en los dominios cognoscitivo, procedimental y actitudinal; es decir, en los ámbitos del saber, saber hacer y del ser, a través de los proyectos pedagógicos transversales; de manera tal, que los sujetos sean capaces de responder de manera crítica a los desafíos históricos, sociales y culturales de la sociedad en la que se encuentran inmersos". a) Aplicar el Manejo de la transversalidad a partir del acercamiento de las temáticas de las áreas de conocimiento frente a la educación a los derechos humanos por medio de talleres, videos, charlas, actividades lúdicas y recreativas; teniendo en cuenta las inquietudes, intereses y necesidades de los estudiantes y padres de familia. Es necesario la ayuda de las áreas de Educación Artística, Ética y valores humanos, Religión, Educación Física, español, ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, estadísticas entre otras para dirigir cada uno de los proyectos pedagógicos transversales. Los docentes encargados de los proyectos pedagógicos transversales seguirán un plan operativo anual para su ejecución; Estos proyectos serán socializados con la comunidad educativa, para buscar un acercamiento directo entre las situaciones estudiadas y los actores del conflicto intrafamiliar. b) Charlas, conversatorios, talleres, entre otros propuesto por apoyo institucional externo a la Institución Educativa. 5. Actores y participación (intersectorialidad, Inter institucionalidad e interdisciplinariedad).

9. Actores y participación (Interdisciplinariedad, Intersectorialidad, Interinstitucional).

La interdisciplinariedad es una Estrategia pedagógica que implica la interacción de varias disciplinas, entendida como el diálogo y la colaboración de éstas para lograr la meta de un nuevo conocimiento. Enfoque metodológico que implica la relación de contenidos temáticos con otras disciplinas, con perspectiva integral y holística, que facilita la concreción del principio de aprendizaje significativo con un objetivo en común y para la resolución de problemas.

Intersectorialidad. La intervención coordinada por la personería y otras instituciones que pueden colaborar para tratar los temas relacionados con la violencia intrafamiliar y violación a los derechos humanos B. **Inter institucionalidad.** Trabajo en conjunto con el director, Equipo Administrativo, Consejo de Padres, Docentes y Padres de familia. C. **Interdisciplinariedad.** Con la ayuda de Talleres, charlas y campañas se aplicará a todas sedes de la institución y con el apoyo de las áreas de Educación Artística, Ética y valores.

10. Plan operativo de acción (POA)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	Centro Educativo Rural Chona
Objetivo	Desde la transversalidad promover la integración curricular, de acuerdo a lo establecido en el proyecto pedagógico transversal incorporado al PEI.
PROYECTO PEDAGÓGICO	Proyectos pedagógicos transversales cer chona.
AREA /ASIGNATURA:	Inglés, Matemáticas, Ed. Física, Ccias. Sociales, entre otras (a manera de ejemplo)
DURACIÓN (en horas)	De acuerdo a lo planeado por cada área o grupo de áreas.
COMPETENCIAS A DESARROLLAR:	Por área que se integra desde la transversalidad al proyecto pedagógico, se enuncian las competencias específicas del conocimiento a desarrollar en la guía (especificando sus acciones y/o habilidades por grados de escolaridad) en coherencia con el aprendizaje que se quiera alcanzar desde el proyecto pedagógico transversal.
APRENDIZAJES ESPERADOS:	Refiere los propósitos, metas e intenciones que se espera que el estudiante aprenda con el desarrollo de las actividades propuestas por cada una de las áreas integradas al proyecto y que impacten el proyecto pedagógico transversal.
AMBITOS CONCEPTUALES:	Contenidos que está abordando de acuerdo con la estructura del plan de aula o clase de cada área integrad al proyecto, demarcando claramente su relación con el proyecto pedagógico transversal.
METODOLOGIA:	Desde cada una de las áreas que se integran al proyecto, precise de manera suscita las recomendaciones que le permitan al estudiante una mejor comprensión de las temáticas y el logro de los aprendizajes propuestos para alcanzar en el proyecto pedagógico transversal.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR:	Las actividades propuestas deben seguir la estructura de una unidad o secuencia didáctica en coherencia con el modelo pedagógico, los lineamientos del plan de área, plan de aula y el proyecto pedagógico transversal propuesto, respetando los ritmos y estilos de aprendizaje de los estudiantes, partiendo de las situaciones encontradas en el entorno que propiciaron el proyecto y en todo caso favoreciendo la flexibilización curricular. Explicitar, de acuerdo a las áreas integradas al proyecto pedagógico, las estrategias de aprendizaje que se van a utilizar y los momentos para el desarrollo de las mismas. La guía debe permitir y garantizar el desarrollo de las actividades propuestas tanto a los estudiantes que tienen acceso a internet como a los que no lo tienen.
RECURSOS	Tener en cuenta que para el desarrollo y profundización de la actividad puede utilizar diferentes apoyos pedagógicos: Físicos: Materiales de apoyo como textos de la biblioteca, Guías escuela nueva, textos de jornada única “vamos aprender”, textos del PTA y otros documentos para fortalecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Virtuales: para este caso los docentes podrán elaborar estrategias de aprendizaje mediadas por TIC y utilizar los 80 mil recursos digitales alojados en la página de http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/bancodecontenidos , además de plataformas virtuales con software libres, entre otros.
BIBLIOGRAFIA/WEBGRAFÍA	Conjunto de referencias que se utilizó para crear la guía y elementos de consulta que sirvan para profundizar conceptual y metodológicamente.

11. Evaluación de los proyectos pedagógicos transversales.

La evaluación de los diferentes proyectos pedagógicos transversales, debe asumirse como el análisis objetivo de los procesos, logros y crecimiento personal, que los estudiantes alcancen en el desarrollo del currículo frente a la educación.

Debe ser, continua, integral, cualitativa, participativa y formativa y privilegiar procesos de autoevaluación y coevaluación.

La importancia de la evaluación en el contexto de cada uno de los proyectos, radica en hacer de ellos una herramienta que permita la toma de conciencia, el crecimiento personal, la acción responsable, la apropiación de conceptos, normas, actitudes y comportamientos.

Respecto a la evaluación de los estudiantes, en cada uno de los proyectos se podrán utilizar estrategias como:

- Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo.



*CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA*

Lic. de funcionamiento No.003739DE NOV 30 DE 2020

Dane 254377000180

Nit: 900035671-8



- Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada.
- Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemitas o de algún aspecto a investigar.
- Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas.

- Elaboración y aplicación de encuestas de sondeo y recogida de opiniones.
- Reuniones periódicas de revisión crítica y análisis de la marcha del proceso de aprendizaje o de un proyecto.
- Elaboración de informes parciales y globales de carácter fundamentalmente descriptivo a partir de observaciones de campo o seguimiento de un problema.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

PROYECTO DE EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE LA CIUDADANIA

**“Viviendo responsablemente mi sexualidad,
Construyo mi Proyecto de Vida”**

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

1. TITULO

“VIVIENDO RESPONSABLEMENTE MI SEXUALIDAD, CONSTRUYO MI PROYECTO DE VIDA”



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

2. INTRODUCCIÓN

Con el propósito de colaborar en la tarea de realizar un proyecto pedagógico de Educación sexual y construcción de ciudadanía, que a la vez sea una guía para la estructuración de los otros proyectos pedagógicos: Educación para el ejercicio de los derechos humanos, Promoción de estilos saludables y Educación Ambiental, se presenta esta contribución a los educadores del Centro Educativo Rural Chona. Se ajusta su contenido a los lineamientos que sobre la materia ha transmitido el Ministerio de Educación Nacional, buscando que sea útil y adaptable a todos los niveles de la Educación de la población del CER Chona.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

Dentro de un enfoque humanista, a la educación integral del hombre no se le puede sustraer una acertada y oportuna educación de la sexualidad que involucre claridad en los valores personales o de grupo, y en las acciones encaminadas hacia la consecución de la salud corporal y espiritual de los educandos.

Se considera que la educación sexual ha de ser no solamente un componente indispensable de la educación integral del hombre, sino, además, integradora de los diversos elementos que potencian las dimensiones: Corporal, afectiva, volitiva, intelectual, y espiritual de la persona. Este apoyo contiene unas generalidades sobre el significado de la educación sexual, su Fundamentación legal, y como parte central, un modelo o estructura para realizar un proyecto de educación sexual.

3. JUSTIFICACION



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

La educación sexual es de vital importancia porque permite que las personas reconozcan la real dimensión de la sexualidad, se aprende a llamar las cosas por su nombre, a descubrir que con la adecuada comunicación y expresión de los sentimientos se establecen mejores relaciones con los demás, partiendo del respeto propio y el que debemos a los semejantes.

Cuando se habla con naturalidad, preservando la dignidad, la responsabilidad y el amor, muy seguramente se estará respaldando la construcción de un proyecto de vida exitoso que conlleve a alcanzar la principal meta que debe tener todo ser humano: SER FELIZ.

Según la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) se considera la salud sexual como "la integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser sexual por medios que sean positivamente enriquecedores y que potencien en las personas la comunicación y el amor." Por tal razón, no podemos dejar de considerar la sexualidad como un factor que está íntimamente ligado a la calidad de vida, su ejercicio debe propiciar un estado general de bienestar



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

físico, mental y social, y no la mera ausencia de enfermedades o dolencias. Los derechos sexuales y reproductivos dependen en gran medida de su difusión, real conocimiento por parte de las personas y contextos efectivos de aplicación de los mismos; en este sentido el ámbito escolar se reconoce como un medio idóneo para ir fortaleciendo la ciudadanía y el cumplimiento de los derechos humanos, en especial el derecho a la vida.

El Proyecto de Educación Sexual planteado desde el Centro Educativo Rural Chona se adhiere a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) a través del **Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía**, cuyo propósito es “contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y Reproductivos”¹. Teniendo como cimientos los requerimientos que presenta la Constitución política de 1991, la ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 del mismo año. Además de las directrices internacionales que se han dado sobre el tema.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

4. ANTECEDENTES

Hasta hace unos pocos años en nuestro medio no se hablaba de educación sexual; los textos de anatomía, fisiología e higiene incluían algunas referencias a los órganos genitales y a la reproducción pero con destino exclusivo a los estudiantes de sexo masculino. A mediados de los años sesenta, se iniciaron en el país campañas educativas sobre algunos conocimientos de la sexualidad; fue en la década de los setenta cuando apareció la cátedra “Comportamiento y



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

Salud” en los grados décimo y undécimo de la media vocacional, que ofrecía a los estudiantes una educación mínima sobre el comportamiento sexual.

La experiencia ha permitido comprobar que esta información se ofrece bastante tarde en comparación con el desarrollo de los estudiantes, cuando ya algunos de ellos han sufrido problemas o han sido víctimas del abuso sexual y los valores están profundamente arraigados, siendo en esta época muy difícil su modificación.

Por otra parte, muchos estudiantes no tienen la oportunidad a este nivel escolar, en 1991 la Presidencia de la República a través de la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, inicio trabajo con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la elaboración del Plan Nacional de Educación Sexual; pero es a raíz de una acción de tutela presentada por Lucia Díaz, docente de Venta quemada, Boyacá, y quien fue destituida de su cargo por tratar un problema de sexualidad en una clase de tercero de primaria, que la Honorable Corte Constitucional de la República de Colombia resolvió solicitar al Ministerio de Educación Nacional adelantar la Educación Sexual de los educandos en los diferentes centros educativos del país, tanto del sector público como del privado. A partir de este momento el Ministerio de Educación convoco una consulta nacional de expertos en educación sexual, cuyas recomendaciones se consignaron en la resolución N° 03353 del 02 de julio de 1993, “por la cual se establece el desarrollo de programas y proyectos instituciones de Educación Sexual en el país”.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

5. LECTURA DE CONTEXTO

Este proyecto se focaliza en el Centro Educativo Rural Chona del Municipio de Labateca, departamento Norte de Santander. Limita Al norte con el municipio de Toledo y Pamplonita, al este con Toledo, al oeste: con Chitagá y Pamplona y al sur con Chitagá. Tiene una extensión total de 253 Km² de área urbana de 0,0192 Km², y la rural es de 252,804 Km², presenta una altitud de cabecera municipal: 1555 msnm y su Temperatura oscila entre 18° a 27° C. El Centro se encuentra localizado al Sur del Municipio de Labateca en una zona de relieve montañoso.

El Centro Rural Chona cuenta con 19 docentes y 1 un directivo su gran mayoría Licenciados y Especialistas distribuidos de la siguiente manera: En la sede Principal Vereda Chona 4 docentes y el director, 1 en primaria y 3 en post primaria, en la Sede La Cordialidad 1 en primaria y 1 en post primaria, Morgua 2 docentes en primaria y los demás distribuidos en las 11 sedes adscritas Quebrada Azul, Cáscaro, Paramito, Jove, Cánchica, Mónoga, San Francisco, San Josecito, Lirgua y Cherela.

El CER Cuenta con 221 estudiantes, ofrece el servicio educativo en Prejardin, jardín, Preescolar, Primaria, post primaria. Con promoción de carácter público y se relaciona con las instituciones educativas del municipio a través de eventos



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

culturales, deportivos y académicos. Las familias de la comunidad perteneciente al CER son de escasos recursos económicos para cubrir las necesidades básicas, su fuente de ingreso es la agricultura y ganadería y su principal producto es el café. Dentro de sus tradiciones se tienen la celebración del día de la Virgen de las Angustias y fiestas de calle de Febrero ocasión que disfrutan para acercarse al casco urbano. Por tal razón el Centro debe crear un espacio donde se brinde el apoyo incondicional a niños, niñas y jóvenes para la toma de conciencia de la problemática que trae consigo iniciar una vida sexual a temprana edad sin las medidas y cuidados necesarios que esto requiere.

6. PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

Cómo generar espacios que permitan el apoyo incondicional a niños, niñas y jóvenes estudiantes del CER Chona para la toma de conciencia de la problemática que trae consigo iniciar una vida sexual a temprana edad sin las medidas y cuidados necesarios que esto requiere

6. DIAGNÓSTICO



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

MATRIZ DOFA

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Falta de confianza entre padres e hijos para abordar temáticas sobre sexualidad.• Vinculación permanente de las entidades municipales para la orientación apoyo y seguimiento de los procesos de educación de primera infancia y adolescencia.	<ul style="list-style-type: none">• Derecho a la educación.• Fácil acceso a la información mediante los diferentes medios tecnológicos de la información y comunicación.• Vinculación del Sector Salud en programas de promoción y prevención.• Transversalización de	<ul style="list-style-type: none">• La orientación desde el Centro Educativo, mediante la implementación de diferentes proyectos emanados por el MEN.• Diferentes estrategias del Gobierno de promoción y prevención, de estilos de vida	<ul style="list-style-type: none">• Falta de orientación para el uso adecuado de la información sobre sexualidad.• Saturación y mal uso de la información en las redes sociales.• Pérdida de autoridad de los padres ante sus hijos.• Noviazgo y Embarazo precoz.• Inadecuado vocabulario en cuanto a sexualidad se refiere.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

<ul style="list-style-type: none">• Falta de conciencia responsable de los adolescentes sobre la sexualidad.• Diferentes barreras que se presentan en el entorno familiar, social y cultural.• Inestabilidad del grupo familiar que facilita el abuso sexual y violencia intrafamiliar.	los diferentes proyectos con las áreas de enseñanza.	saludable.	<ul style="list-style-type: none">• Pérdida de valores en la sociedad.
---	--	------------	--

7. DESCRIPCION DEL PROYECTO



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

El presente proyecto pedagógico transversal se desarrollará en el Centro Educativo Rural Chona y sus 13 sedes adscritas, el cual ofrece formación desde el grado Transición al grado 9°, actualmente con 221 estudiantes en edades comprendidas entre los 5 y 18 años.

A través del proyecto pedagógico: **“viviendo responsablemente mi sexualidad, construyo mi proyecto de vida”** se quiere implementar diferentes practicas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los niños y adolescentes para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera tomar decisiones que les permitan vivir una sexualidad sana, plena y responsable que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

De igual manera, la educación sexual se concibe como el proceso que comienza desde la concepción y termina con la muerte, enfatizando que la adolescencia es la edad oportuna y decisiva para fortalecer la práctica de los valores, brindar una formación de calidad mas no de cantidad que permita construir su proyecto de vida de una forma autónoma y responsable.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

8. PROBLEMA

La pérdida del rol de la familia ha repercutido en el fomento y práctica de valores necesarios para construir responsablemente su proyecto de vida.

9. OBJETIVOS

9.1. OBJETIVO GENERAL

Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los niños y adolescentes, viviendo responsablemente su sexualidad y puedan construir su proyecto de vida.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

9.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fortalecer en el estudiante la imagen de sí mismo a través de la práctica de valores.

Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia del rol como primeros orientadores en la vivencia de la sexualidad.

Liderar procesos y actividades para desarrollar competencias que fortalezcan la construcción de su proyecto de vida.

Generar conciencia de responsabilidad y respeto frente a la interacción en las redes sociales reconociendo las fortalezas y posibles amenazas a las que se está expuesto.

Vincular a los diferentes entes municipales en el fortalecimiento de la promoción y prevención de estilos de vida saludable en la formación de la primera infancia y adolescencia.

Diseñar talleres que permitan la implementación de prácticas pedagógicas para la promoción de estilos de vida saludables.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

10. MARCO LEGAL

Por resolución No. 03353 del 2 de julio de 1993, es obligatorio incluir los programas de la Educación Sexual, la Ley 115, el Decreto 1860 de 1994 que se refiere al planteamiento y desarrollo de actividades curriculares, Manual de Convivencia de la Institución, al P.E.I , Código del menor, Derechos del Niño según la Constitución, Proyecto nacional de Educación sexual.

Con estas referencias se desarrollan aspectos importantes del “qué hacer” cotidiano del docente en el aula de clase, ajustada a las normas legales vigentes , indicando posibles ejes que se deben considerar para alcanzar una educación integral de calidad y las estrategias para contrarrestar el deterioro de valores en la Comunidad Educativa.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

- Constitución de Colombia 1991. Art. 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.
- Ley General de Educación 115 de 1994, Decreto 1860: Los establecimientos educativos deben crear una atmósfera cargada de cariño y comprensión donde los niños(as) se sientan seguros de sí mismos y con los demás.
- Manual de Convivencia de la Institución Educativa, promover las relaciones interpersonales dentro de la comunidad escolar, estimulando los sentimientos de solidaridad, convivencia, justicia y reconocimiento de valores: morales, culturales, religiosos y sociales que son los que dan la pauta para encontrar el pleno desarrollo de la personalidad. Enfatizando en ser valorado, considerado y respetado en su dignidad humana por toda la Comunidad Educativa.
- Proyecto Educativo Institucional. (P.E.I.). Promoción por el respeto de los valores humanos, la AUTOESTIMA y la SOLIDARIDAD, como instrumentos fundamentales de la formación para el tratamiento de los conflictos sociales y la situación problematizada, socioeconómica y sociocultural. Además de plantearse un rescate de valores: sociales, morales y éticos, esenciales en el educando, su núcleo familiar y entorno social como por ejemplo: honradez,



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

responsabilidad, autoridad, habito de trabajo, autoestima, solidaridad, considerando a la familia como base fundamental de una nueva sociedad para fortalecer la personalidad.

LEY DE INFANCIA

- **Artículo 10:** Corresponsabilidad: La familia, la sociedad y el estado son responsables de garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- **Artículo 18:** Derecho a la integridad personal: Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección contra conductas que causen sufrimiento físico, sexual o psicológico por parte de sus padres, representantes legales u otros grupos sociales.
- **Artículo 20:** Derecho a la protección contra la violación, inducción a la prostitución, pornografía y explotación sexual o cualquier acto que atente contra su libertad o formación sexual.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

- **Artículo 39:** La familia tiene la obligación de promover el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, y colaborar con la escuela en la educación sobre el tema.
- **Artículo 41:** Es obligación del estado prevenir y atender la violencia sexual y el maltrato infantil y difundir los derechos sexuales y reproductivos.
- **Artículo 44:** Es obligación de las **instituciones educativas**, Establecer la detección oportuna y el apoyo y la orientación en casos de abuso sexual, maltrato o abandono, violencia intrafamiliar y explotación sexual.
- **Artículo 46:** Es obligación del sistema de seguridad social en salud, garantizar el acceso gratuito de los adolescentes a los servicios de salud sexual y reproductiva y brindar capacitación preventiva.

Experimentado, es un proceso lento y difícil. Es un desafío que se debe asumir en la búsqueda no solo de acciones curativas o preventivas, sino de alternativas para una vida más armónica; de opciones que disculpabilicen y



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

despatologicen la expresión sexual de las personas. Pero para asumir este desafío es importante tener objetivos claros y bien delimitados.

La Educación Sexual como su proyecto, debe ser periódica y permanentemente constructivo de conocimientos, actitudes, comportamientos de valores personales y grupales en torno a la sexualidad, debe manejar los ejes de autoestima, convivencia y salud, como también la estructuración de la personalidad del educando.

11. MARCO TEÓRICO

La conducta sexual humana a pesar de ser una función bio-sicológica, al necesitar del otro para su expresión y originar los fenómenos de la reproducción y la socio demografía, deja de ser un asunto individual para ingresar en el ámbito de lo social y lo simbólico; por esta razón ha sido preocupación del Estado, el cual desde comienzos de la civilización ha



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

legislado en relación a esta materia y de la ética que ha impuesto los conceptos del bien y del mal acerca de la sexualidad, dicho de otra manera, el ser humano ha construido una serie de valores y de normas que codifican la vivencia de la sexualidad y que conocemos como moral o ética sexual. Estos valores desde luego, se han ido modificando a través de la historia y no siempre han coincidido en todas las sociedades en la misma época.

En lo referente a la Educación Sexual de sus hijos e hijas la familia debe tomar conciencia e identificar sus expectativas sobre el Proyecto Pedagógico de Educación Sexual en la Institución, así como también de los resultados que dé él se esperan; esto facilitará la cooperación eficiente con la Institución Educativa al respecto de sus creencias y valores respetando siempre las de los demás.

La sexualidad evoluciono paralelamente a la maternidad. En la prehistoria se entendió como simple impulso reproductivo, más tarde se mezcló con las creencias religiosas, sufrió en el transcurso del tiempo innumerables persecuciones y represiones hasta que hoy en día, la sociedad procura desarrollarla y entenderla de forma plena y racional.

El Ministerio de Educación Nacional consigno en la resolución No. 03353 del 2 de Julio de 1993 lo siguiente:



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

Artículo 1°: A partir del inicio de los calendarios académicos del años 1994, de acuerdo con las políticas y siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, realizarán con carácter obligatorio, proyectos institucionales de Educación Sexual como componente esencial del servicio público educativo. Los programas institucionales de Educación sexual no darán lugar a calificaciones para efectos de la Promoción de los estudiantes.

Artículo 2°: Por ser la sexualidad parte fundamental de la personalidad de todos los seres humanos, que incide en las relaciones interpersonales que se establecen en el ámbito familiar, social y amoroso, la educación sexual, sólidamente fundamentada en los avances de la ciencia y la pedagogía, debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas.

La educación sexual debe garantizar que el estudiante al término de su ciclo educativo:

Comprenda el comportamiento sexual propio y el de los demás.

Respete como iguales y reconozca los derechos y deberes sexuales de sí mismo y de las demás personas.

Tome conciencia que la educación sexual de una persona comienza con el nacimiento y dura toda la vida.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

Sea capaz de tomar decisiones responsables con respecto a su sexualidad y el ejercicio de la misma.

Este preparado para emprender y desarrollar una vida en pareja y eventualmente constituir una familia.

Se refiera con naturalidad y tranquilidad a su sexualidad en todos los momentos de la vida y en todas las relaciones interpersonales.

Asuma la responsabilidad de la procreación y acepte de manera natural el amor, el placer y la Comunicación con el otro.

Sea capaz de reconocer los inconvenientes de un embarazo indeseado a cualquier edad, pero especialmente durante la adolescencia.

Sea crítico con respecto a los modelos sexuales que se le presentan de otras culturas y que le llegan a través de los medios de comunicación.

Tenga un conocimiento básico sobre los aspectos biológicos de la sexualidad, tales como anatomía y fisiología de los aparatos reproductores masculinos y femeninos, proceso reproductivo, prevención de las enfermedades de transmisión sexual y SIDA.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

Tenga la información necesaria y suficiente sobre los diversos medios de regulación de la fertilidad humana.

Asuma una actitud crítica frente a los estereotipos culturales de comportamientos tanto femeninos como masculinos.

Analice los mitos y tabúes que en su medio rodean el hecho sexual, con el fin de discutir y aclarar conceptos acerca de la sexualidad, e inicie un cambio de actitud en relación con la conducta sexual que conduzca a una sexualidad de corte humanista, desmitificada, sana, responsable, gratificante y enriquecedora de la personalidad.

Artículo 3°: La educación sexual deberá organizarse como un proyecto educativo institucional que tenga en cuenta las características socioculturales de los estudiantes y su comunidad. Dicho proyecto debe orientarse según lo establecido en esta resolución y en las directivas del Ministerio de Educación Nacional al respecto; impartándose por mecanismos distintos por los utilizados para la clase convencional. Se desarrollara como una actividad organizada y estructurarse en torno a:

a) Las necesidades de aprendizaje de los alumnos y sus niveles de desarrollo, de tal manera que en los niños se haga énfasis en la construcción de sus valores, en su identidad sexual y en el desarrollo del afecto como factor fundamental de las relaciones interpersonales y en los jóvenes contribuya a complementar el desarrollo de su autonomía, a



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

desarrollar conocimientos objetivos sobre la biología de la sexualidad y a reconocerla como aspecto integral del conjunto de las relaciones sociales, con el fin de asumir responsablemente su vida sexual.

b) El contexto sociocultural del establecimiento educativo, las características sociales y culturales de la población y los problemas de sexualidad más comunes que se presentan en el estudiantado y en la comunidad a la que pertenece el plantel.

c) La articulación con contenidos curriculares relacionados con la sexualidad y con otros programas que se desarrollen en la institución como lo del servicio social del estudiantado, supervivir y promoción juvenil.

d) La disponibilidad de recursos humanos y físicos dentro y fuera del plantel. El proyecto institucional de educación sexual podrá ejecutarse a través de seminario, talleres organizados en módulos o similares que contemplen los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la sexualidad, estructurados de acuerdo con técnicas vivenciales y que tengan la flexibilidad necesaria de acuerdo con las características de la población.

12. MARCO CONCEPTUAL



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

Actualmente se reconoce a la sexualidad como una “dimensión humana, con diversas funciones, componentes y contextos, y su tratamiento en la escuela se hará bajo el marco del desarrollo de competencias ciudadanas que apunten a la formación de los niños, niñas y jóvenes como sujetos activos de derechos”. La educación sexual viene a ser un elemento importante en la calidad de vida de las personas y por esta razón, se acoge a un enfoque más multidisciplinar e incluyente que vincula tanto la mirada médica como la religiosa, la cultural, la psicológica, la ética y la histórica; implicando de forma más activa a la familia, la escuela y el Estado como agentes activos propiciadores de cambio. Desde esta nueva perspectiva es importante desarrollar temas como el género, la planificación familiar, la salud sexual y reproductiva, las enfermedades de transmisión sexual y el mejoramiento de los servicios de salud preventiva y curativa.

Se considera que una de las mejores herramientas para superar, en gran medida, Dificultades socioculturales como la represión sexual, la intolerancia, la violencia intrafamiliar, la desinformación y la carencia de servicios de salud para grupos específicos, es la educación sexual integral, científicamente fundamentada y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida en hombres y mujeres en todas las etapas del ciclo vital.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

La propuesta pedagógica para los proyectos de Educación para la Sexualidad, parte de unos principios conceptuales consensuados y desarrolla unos hilos conductores que han sido validados y ajustados como elementos generales y que, como se verá, permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas. Estos principios ofrecen elementos de referencia a las instituciones educativas para el diseño de sus proyectos educativos institucionales, incluyendo los manuales de convivencia, los planes de estudio y, especialmente, a los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Ayuda además que las instituciones se conviertan en comunidad pedagógica investigadora y constructora del currículo, teniendo en cuenta su cultura y tradición.

12.1. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN LA EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

12.1.1. Primer principio: Ser humano: Al hablar de ser humano, inmediatamente, nos referimos a sus derechos. Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época, lugar, raza, etc. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos los seres humanos. La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados. Primero, vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio. Segundo, vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia; y tercero, vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.

12.1.2. Segundo principio: Equidad de Género: La categoría analítica de género, permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas), son construcciones sociales y culturales establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres; fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, hoy es importante, desarrollar competencias en los hombres y mujeres, para que construyan nuevas



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

condiciones que propendan a la identidad, autonomía, participación, igualdad y equidad entre las personas, partiendo de que los hombres y las mujeres son sujetos activos de derecho, libres e iguales en dignidad.

12.1.3. Tercer principio: Educación: Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido, es decir un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando.

Es necesario que la juventud participe en la elaboración y ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida, es fundamental entonces, una educación activa, que brinde a niñas, niños y jóvenes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, reconocer sus derechos y respetar los derechos de los demás. Así mismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan: la familia, la escuela, la vereda, el municipio, etcétera.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

12.1.4. Cuarto principio: Ciudadanía: Nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el marco de competencias ciudadanas, es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanos y ciudadanas comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común.

En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino, como individuos y como sociedad, así la ciudadanía se asume y ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social (a los 18 años) y se ejerce, al participar en la construcción y transformación de tales contextos.

Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos.

Es decir, los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales. No basta con la titularidad de los derechos civiles y políticos: estos deben constituir la base para que las personas puedan ejercer sus derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos.

En el caso colombiano, las ciudadanas y los ciudadanos formados de esta manera pueden utilizar la Constitución política como guía hacia la sociedad deseada y como medio para realizarla. Pueden así, como sujetos políticos competentes, ejercer una ciudadanía que conduzca a la ampliación de la democracia participativa como medio para la realización plena del Estado social de derecho y el logro de la paz, consecuencia lógica de dicha realización.

12.1.5. Quinto principio: Sexualidad: Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos, tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Al hablar de la sexualidad nos referimos a ella, como parte del



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

proyecto de vida de los educandos y como una dimensión de la personalidad y no exclusivamente a la aptitud del individuo para generar una respuesta erótica.

Existen entonces diversos conceptos de sexualidad, derivados de diferentes modelos de pensamiento y construcciones teóricas. En general, todos parten de la característica biológica, pero se manifiestan en un abanico en el que algunos: atribuyen a la sexualidad un carácter de imperativo biológico que, ante la estructura social y educativa, lucha por expresarse; mientras que para otros, la sexualidad es vista básicamente como la resultante de la interacción grupal que, a partir de una base biológica relativamente invariante, origina la diversidad característica de ideas, sentimientos, actitudes, regulación social e institucional de lo que el grupo entiende por sexualidad.

La sexualidad es una parte integral de la personalidad de cada ser humano. Su total desarrollo depende de la satisfacción de necesidades básicas humanas como el deseo de contacto, intimidad, expresión emocional, placer, ternura y amor.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

La sexualidad es construida a través de la interacción entre el individuo y las estructuras sociales. El total desarrollo de la sexualidad es esencial para el bienestar individual, interpersonal y social. Los derechos sexuales son derechos humanos universales, basados en la inherente dignidad, libertad e igualdad de todos los seres humanos.

Parar facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales.

COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

- **Identidad de género:** La identidad de género se puede definir, entonces, como la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado. Según esto, la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos. Hoy, el asunto de identidad invita a hablar de subjetividad, dando a entender con ello las posibilidades de variación y dinamismo que se presentan en las personas en su auto concepto como hombres y mujeres. se refiere a la conciencia de la identidad asociada al conjunto de características biológicas, morfológicas, genéticas y fisiológicas que caracterizan a una persona como hombre o como mujer.

En este contexto, es importante distinguir entre identidad de género e identidad sexual; esta última está determinada por el sexo biológico: cromosómico: XX, XY, o las diversas variaciones posibles; genético: presencia o ausencia de la secuencia genética necesaria para la diferenciación sexual; hormonal: por ejemplo, la producción de la hormona inhibidora del sistema de Müller, andrógenos o estrógenos; morfológico o fenotípico: desarrollo de características



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

sexuales primarias (gónadas, órganos sexuales internos y externos– y secundarias –cambios físicos asociados a la pubertad).

- **Comportamientos culturales de género:** Por otra parte, las personas construyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer, y, por extensión, de los rasgos de la masculinidad y la feminidad, por lo que para enfatizar su carácter cambiante se puede hablar de comportamientos culturales de género.

Este término está relacionado con el de roles de género, que se refiere a los gestos y las conductas asociados a cada uno, que aun cuando atribuidos más a uno que al otro, “son no obstante intercambiables y flexibles en función de factores de adaptación y acomodo”. Así, los roles de género están muy determinados por patrones culturales, que se transmiten y modifican de una generación a otra.

Los comportamientos culturales de género incluyen una variedad de características, relacionadas con estereotipos y prejuicios sobre el valor dado por la cultura a los hombres y las mujeres. Hay una gama enorme de ellos, que comprende desde aspectos explícitos como asignar el color rosado a las mujeres y el azul a los hombres, asumir que



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

los juguetes adecuados para las niñas son diferentes a los de los niños, determinar distintas actividades para mujeres y hombres en su tiempo libre, los roles en la pareja, la familia y la sociedad y el ejercicio del poder.

Por tanto, al ser características construidas culturalmente pueden modificarse hacia formas cada vez más equitativas e incluyentes, transformación que debe ser un fin en cualquier proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.

- **Orientación sexual:** Como complemento a los componentes mencionados, la orientación sexual habla de la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica y sexo-afectiva. Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual).

La **heterosexualidad** es una orientación sexual que se caracteriza por la atracción sexual, o el deseo amoroso o sexual hacia personas del sexo opuesto.

La **homosexualidad** es la orientación sexual (excitación erógena o atracción romántica) hacia individuos del mismo sexo. La palabra puede designar tanto la orientación entre hombres como entre mujeres.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

El sustantivo gay se refiere a personas homosexuales de ambos sexos, aunque generalmente se usa hablando de un hombre homosexual, la homosexualidad femenina se llama también lesbianismo o lesbianidad (calidad de lesbiana). Conceptos relacionados a la homosexualidad que no deben confundirse son el transformismo -o travestismo- y el transexual. El primer término es usado para referirse en su mayoría a personas de sexo masculino que ocasionalmente adoptan los modismos culturales (maquillaje, vestimenta, gestos, forma de hablar) que convencionalmente se le asignan al sexo contrario y esto puede estar relacionado o no con la identidad sexual. El segundo hace alusión a la persona que no se siente identificada con su sexo.

La **bisexualidad**, en la sexualidad humana, hace referencia al deseo romántico o sexual hacia personas de ambos sexos. La orientación bisexual comprende todo el territorio entre los dos extremos de homosexualidad y heterosexualidad. Las personas bisexuales no se sienten atraídas necesariamente por igual a los dos sexos, y algunos tienen preferencia por uno u otro.

FUNCIONES FUNDAMENTALES:



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

A. Función comunicativa relacional: Tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad, que facilitan el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones humanas.

De esa manera, cualquier encuentro entre dos o más personas es siempre comunicativo, y los que tenemos con otros como seres sexuales cumplen una función comunicativa-relacional. El desarrollo de competencias que permitan ejercer esta función es la base de la construcción de relaciones humanas de calidad, en las que sus miembros logren acuerdos benéficos para todas las partes involucradas y solucionen los conflictos de forma pacífica y democrática, considerando los intereses de todas las partes.

B. Función reproductiva: Por reproductividad se entienden la posibilidad humana de producir individuos, que en gran medida sean similares (no idénticos) a los que los produjeron, y las construcciones mentales acerca de esta posibilidad. Algunas características de esta función son: tener manifestaciones psicológicas y sociales que trascienden el evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto; En el plano biológico, los avances en



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

torno a la procreación; en lo psicológico, todas las construcciones sobre la maternidad y la paternidad; en lo social, significaciones del hecho reproductivo y de la concepción, por ejemplo, de acuerdo con el ciclo vital; la institucionalización de las políticas reproductivas y los fenómenos demográficos. Todo ello, atravesado por la variable de género, adquiere dimensiones complejas y enriquecidas.

C. Función erótica: Se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal. Muchos de estos se dan, de hecho, lejanos a los genitales, en el sistema nervioso central.

Sus características incluyen: desde lo biológico, la anatomía y la fisiología del erotismo, cruzada por el sexo y el género, contiene el deseo, la excitación y el orgasmo como respuestas sexuales humanas. Sus componentes mentales, representaciones y simbolizaciones, la significación social y su regulación, hacen del erotismo una característica específicamente humana. Todos desarrollamos una identidad erótica, con simbolizaciones particulares que se integran al resto de nuestra sexualidad y de nuestra vida en general. En síntesis, la función



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

erótica resalta la sexualidad como una fuente primordial de placer y goce, en la que intervienen factores biológicos, psicológicos y sociales; y cada ser humano tiene el derecho de vivir una sexualidad plena.

D. Función afectiva: Se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos (resonancia afectiva) ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales relacionadas con la sexualidad que de ellos se derivan. Sus características comprenden:

El amor como la forma de vida afectiva ideal, los patrones de apego y el establecimiento de la pareja (formación, ciclo y disolución), aspectos importantes en el estudio psicológico de la función afectiva de la sexualidad.

12.1.6. Sexto principio: Educación Para La Sexualidad y Construcción de Ciudadanía: Es un proceso deliberado e intencionado que pretende la transformación de prácticas pedagógicas, que faciliten la creación de ambientes favorables para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos puedan incorporar en su cotidianidad, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la perspectiva de género y la vivencia de la sexualidad, que enriquezca el proyecto de



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

vida propio y el de los demás. Así mismo, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, logrando así, una buena salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas.

La Educación para la Sexualidad es la: formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana.

Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del género. Al ser la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela puede y debe desempeñar un papel primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismos y con los demás desde diferentes culturas. Esto supone un esfuerzo del sector educativo en pro de:



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

- El fortalecimiento de la identidad de cada uno de los miembros, lo que incluye hacer más fuerte la autoestima, y la creación de un proyecto de vida propio.
- El análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de género flexibles e igualitarios que permitan a hombres y mujeres tener condiciones materiales y sociales dignas.
- La construcción de ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexo-erótica y sexo-afectiva determinada, de forma autónoma y libre de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones o violencia para vivir sin humillaciones y tener integridad física y moral.

La escuela es el lugar más apropiado para hacer visibles las diferencias entre las personas, de manera que se permita aprender a reconocerlas, valorarlas y relacionarse con ellas e incluirlas. Por eso, la educación para la sexualidad supone la generación de espacios para el desarrollo de competencias y conocimientos, mediante las cuales los sujetos aprendan y velen por el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y los de todos los miembros de la comunidad.

Así, la educación para la sexualidad comprende el desarrollo de competencias, entre las que se distinguen las ciudadanas, con sus respectivos conocimientos:



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

- Conocimientos específicos de la sexualidad (propios de los componentes, funciones y contextos), por ejemplo: los derechos sexuales y reproductivos, los métodos de planificación familiar, los tipos de enfermedades sexuales y reproductivas y las formas de prevenirlas o manejarlas, o los aspectos biológicos de la sexualidad.
- Competencias cognitivas, tales como la capacidad para comprender lo que pueden sentir o pensar los miembros del mismo género o de otro frente a las diversas situaciones o elecciones; la capacidad de emprender acciones en contra de la discriminatorias por género u orientación sexual; la de prever las consecuencias de una acción determinada, en una relación de pareja o en el contexto familiar.
- Competencias comunicativas, entre las que se debe promover la asertividad para negociar con la pareja el momento de tener relaciones sexuales y de usar anticonceptivos o decidir el número de hijos. La utilización de diversos medios y formas, verbales y no verbales, para expresar los sentimientos y los pensamientos involucrados en los diferentes tipos de relaciones eróticas y afectivas. También competencias comunicativas como la escucha activa y el diálogo respetuoso en la pareja, en la familia y en la sociedad.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

- Competencias emocionales, de igual forma, la escuela desarrolla capacidades para la identificación, la expresión y el control adecuados de las emociones propias y ajenas, así como la empatía.

La sexualidad como parte del proyecto de vida de los estudiantes

Cuando dos o más principios morales chocan entre sí e implican formas de actuar que son contradictorias, no sabemos qué hacer, más aún cuando nos hemos propuesto llevar una vida regida por valores. En este sentido, nuestros proyectos de vida son inevitablemente morales, porque para cada uno de nosotros la vida se trata de aquellas cosas que nos son más importantes, que valoramos más. Esto complica nuestras decisiones y actuaciones dado que algunas de estas cosas pueden verse de manera diferente al interior de un grupo o una comunidad que desde una perspectiva exterior, pues lo que allí parece correcto puede no ser lo visto desde afuera. No es lo mismo, por ejemplo, la violencia contra las mujeres desde el punto de vista de la víctima que desde la mirada del perpetrador o de la comunidad que la tolera. Esto es lo que hace tan difícil que no nos enfrentemos a la llamada presión de grupo aún a pesar de nuestras más profundas convicciones.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

En este sentido, lo moral está relacionado con lo local y necesita ser entendido con pensamiento crítico a partir de una revisión ética, de una valoración.

Todos estamos en condiciones de potenciar nuestras habilidades y conocimientos para construir nuestros propios espacios de autonomía a partir de un distanciamiento de elementos culturales concretos que nos lleve a construir criterios más universalizables. Podemos aspirar a valores que trasciendan lo local y que guíen nuestras acciones, pues podemos valorar la mediación cultural y sopesar principios universales, pero la última decisión ocurre en la esfera personal, en la dimensión subjetiva.

La escuela, la familia y la sociedad deben crear espacios para que las niñas, los niños y los jóvenes decidan sobre los asuntos que les competen, dándoles las herramientas para que lo hagan teniendo en cuenta el bien propio y el bien común de forma que se respete la dignidad de todos; valorar su contexto y facilitar el diálogo de saberes y experiencias previas; revisar permanentemente nuestro sistema de conocimientos y creencias frente a la sexualidad y la convivencia: el legado de contenidos emocionales y mentales que traemos en nuestra historia frente a la sexualidad y la convivencia es el resultado de lo que generación tras generación se viene transmitiendo en forma de normas, valores y creencias.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

13. METODOLOGIA

“**viviendo responsablemente mi sexualidad, construyo mi proyecto de vida**” se estructura a través de ejes que articulan los contenidos temáticos enfatizados en valores que serán los hilos conductores en el desarrollo del mismo.

13.1. EJES

LA PERSONA: Como ámbito de construcción de la identidad, la conciencia y la singularidad.

LA PAREJA: Como espacio privilegiado para la construcción y vivencia de la sexualidad.

LA FAMILIA: Como núcleo socializador primario desde donde se construyen valores, actitudes y comportamientos sexuales.

EL COLEGIO: Como espacio socializador secundario desde donde se validan y realimentan la Cultura y los valores.

13.2. ÉNFASIS



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

El énfasis es la perspectiva desde la cual se determina la pertinencia de los contenidos en cada uno de los grados, considerando el momento evolutivo de los alumnos y sus necesidades e inquietudes.

Lo que se trabaja en un grado puede abordarse en otros, es cuestión de dar prioridad a un determinado aspecto para cada nivel.

PREESCOLAR: Valor la **Identidad**

Consolidación de la imagen de sí mismo mediante la interiorización de valores y actitudes del entorno. (Autoimagen)

PRIMERO: Valor el **Reconocimiento**

Valoración positiva de las características y comportamientos singulares que determinan que cada persona sea única y diferente.

SEGUNDO valor la **Tolerancia**

Construcción de una relación igualitaria, respetuosa y solidaria entre las personas, sin ningún tipo de discriminación.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

TERCERO valor de la **Reciprocidad**: Conformación del nosotros desarrollando la solidaridad y el compartir; aprendizaje de dar, darse y recibir.

CUARTO valor de la **Vida**

Fortalecimiento de la conciencia ecológica como medio de relación armónica con el entorno; la sexualidad como componente esencial de los procesos vitales.

QUINTO valor la **Ternura**

Promoción del encuentro interpersonal que reconoce la dependencia y la necesidad de contacto, cuidado y reconocimiento de sí mismo y del otro.

SEXTO valor del **Diálogo**

Creación de espacios de diálogo dando confianza para que puedan hacer preguntas sobre sexualidad.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

SEPTIMO valor del **CAMBIO**: Orientación oportuna para que acepte el desarrollo físico de su cuerpo y el rol propio de su sexo.

OCTAVO valor del **AMOR – SEXO**

Aceptación de que la sexualidad humana no es algo vulgar e inmoral; la sexualidad humana es algo natural y normal.

NOVENO valor de la **RESPONSABILIDAD**: Concientización de la importancia de tomar decisiones responsablemente.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

GRADO	VALOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTENIDOS	RECURSOS
--------------	--------------	-----------------	-------------------	-------------------	-----------------



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

O y 1	IDENTIDAD Y RECONOCIMIE NTO	Reconocer y valorar las partes del cuerpo humano y el núcleo familiar desarrollando competencias para la expresión de los Sentimientos.	Integración de contenidos a todas Las áreas del saber. Vincular a los padres de familia y adultos responsables en actividades educativas e informativas que estimulen la práctica de comportamiento saludable al interior Del núcleo familiar.	1.cuerpo humano 2. higiene y cuidado del Cuerpo. 3. expresión afectiva 4. la familia	Materiales: Juegos Didácticos. Muñecos de trapo, cartulina, crayola, lápices, colores, cuadernos, revistas entre otros. Físico: aula de clase.
-------	-----------------------------------	--	--	--	--



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

2 Y 3	TOLERANCIA Y RECIPROCIDAD	Reconocer la singularidad Y la diversidad, fomentando el sentido de La convivencia armónica.	Vincular a los padres de familia y adultos responsables en actividades educativas e informativas que estimulen la práctica de comportamientos Saludables para la sana convivencia. Participar en actividades que fomenten el reconocimiento de la diversidad y la Singularidad.	1. Genitalidad y abuso sexual 2. Singularidad y diversidad 3. Convivencia familiar. 4. Relaciones interpersonales.	Materiales: papel silueta blanco, cartulina lápices de colores, revistas Periódicos. Físicos: aula de clase, espacios al aire libre
-------------	---------------------------------	--	--	---	--



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

--	--	--	--	--	--



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

4 Y 5	VIDA TERNURA	Y	Promover competencias para valorar la vida, el conocimiento y el ejercicio de los deberes y derechos humanos frente a la sexualidad desde su autonomía.	Coordinación interinstitucional del sector salud en actividades formativas en los temas de sexualidad humana e higiene personal.	1. Anatomía del cuerpo humano 2. Fomento de valores 3. Deberes y Derechos humanos 4. Cambios físicos, psicológicos y sociales asociados a la sexualidad.	Materiales: marcadores, cartelera, borradores, revistas, papel periódico. Físico: Aula de clases, biblioteca, espacios al aire libre. Videos, consultas, mapas mentales,charlas.
-------------	-----------------	---	---	--	---	--



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

6 Y 7	DIALOGO Y CAMBIO	Conocer y asumir con naturalidad, agrado los cambios físicos y psicológicos en cada una de las etapas del desarrollo, vivenciando de manera reflexiva y responsable su sexualidad.	Taller de sensibilización por parte de personal profesional. Estudio de casos mediante diferentes estrategias pedagógicas.	1. Comunicación asertiva 2. Pubertad y adolescencia 3. Orientación sexual y violencia intrafamiliar. 4. Proyecto de Vida.	Humanos: profesionales Video beam Computador Videos Fichas Carteleras láminas
-------------	------------------------	--	---	--	---



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE LABATECA

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

8 Y 9	AMOR-SEXO RESPONSABILIDAD	Se prepara con responsabilidad para asumir una vida sexual activa, sana, libre sin lastimarse y lastimar a otros, empleando adecuadamente los métodos de anticoncepción para prevenir las ETS.	Dinámicas de grupo. Talleres de capacitación por parte de profesionales de la salud. Videos educativos. Talleres pedagógicos Realización de diversidades actividades que promuevan los gustos, preferencias y profesiones hacia el proyecto de vida.	1. Elección de amigos. 2. El noviazgo y sus etapas. 3. Sexualidad, concepción y anticoncepción. 4. Enfermedades de Transmisión Sexual. 5. Proyecto de Vida	Carteleras. Afiches. Videos, fichas, juegos, láminas, mapas mentales.
-------------	------------------------------	--	--	--	---



CENTRO EDUCATIVO RURAL CH



**Gobernación
de Norte de
Santander**

MUNICIPIO DE LABATECA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA

PRAES

**PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE EL
USO Y VALORACION PEDAGOGICO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA DEL MUNICIPIO DE
LABATECA**

GESTION DIRECTIVA



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



LABATECA

**PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO MEDIANTE EL USO Y
VALORACIÓN PEDAGÓGICO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL CENTRO
EDUCATIVO RURAL CHONA DEL MUNICIPIO DE LABATECA.**

INTRODUCCION

Desde los lineamientos generales de una política nacional de Educación Ambiental proyectada a los establecimientos educativos por intermedio del Ministerio de educación Nacional en la que se busca una formación integral del estudiante que propenda por la preservación y conservación del ambiente; el C.E.R. Chona implementa los PRAES de manera transversalizada con las diferentes áreas del conocimiento y los proyectos productivos pedagógicos.

Mediante la valoración pedagógica, uso, y manejo adecuado de los residuos sólidos en las sedes educativas y viviendas de los educandos se realizarán diferentes trabajos, actividades y miniproyectos que formen en los estudiantes y comunidad valores que contribuyan al mejoramiento del entorno y del ambiente.

Con el desarrollo de los PRAES en el C.E.R. Chona se busca mejorar la calidad de vida de las comunidades en general de la región promoviendo una cultura de respeto por el medio y manejo adecuado de residuos sólidos con proyección a generar acciones tales como ejecución de nuevos proyectos y valorar la gran riqueza ambiental de nuestro entorno, realizando las acciones necesarias de conservación y preservación.

JUSTIFICACION



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



El PRAES es considerado dentro de la política nacional de educación ambiental como una de las estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos de la educación en los niveles de pres escolar, básica y media. Incluida esta dimensión a partir de proyectos y actividades, de modo que se pueda permitir Integrar las diferentes áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas. El proyecto escolar en educación ambiental está escrito en la problemática ambiental local y regional y con la colaboración de las entidades municipales y departamentales para buscar soluciones.

En el CER Chona en sus respectivas veredas y sedes existe un manejo inadecuado del aseo y basuras, que se reflejan en la cantidad de residuos que quedan expuestas en los campos deportivos y las zonas verdes después de los descansos y en algunas comunidades se lleva al compactador de basuras, que es enviado por el municipio, además que se ha ido implementado una cultura del reciclaje.

Se propone para el desarrollo del PRAES de CER Chona una serie de actividades sobre la línea pedagógica que conlleve a hacer visible el uso de los residuos sólidos en actividades de manualidades, talleres y charlas de clasificación de basuras.

Construyendo entre todos ambientes culturales con una sensibilidad ambiental que implique fomentar en la comunidad educativa valores hacia el cuidado del individuo mismo, del otro o de los otros y del ambiente.

Si entre todos construimos espacios de solución de conflictos, promovemos y permitimos nuevos espacios de participación, mejorar los niveles de calidad de vida y trabajar en los diferentes valores; se logra una integración directa de los PRAES con el PEI en el cumplimiento de los objetivos, misión, visión y filosofía del CER Chona.

ANTECEDENTES



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



En las sedes del CER Chona se manejaba de diferentes formas los residuos sólidos:

- Recolección y clasificación.
- Elaboración de manualidades
- Manejo de lombricultivos.
- Huertas escolares.
- Cultivos: café, maíz, cítricos, Plátano.
- Reforestaciones.
- Cercas vivas.

DIAGNOSTICO

El CER Chona realizaba las siguientes actividades para determinar el uso adecuado e inadecuado de los residuos sólidos.

- Visitas domiciliarias
- Charlas
- Talleres
- Observaciones directas (investigación etnográfica)
- caminatas ecológicas

DESCRIPCION DEL PROBLEMA

En el CER Chona a partir del diagnóstico realizado por observación directa, se establece que la situación ambiental prevaleciente dentro de las diferentes sedes y en el entorno del mismo se evidencia aspectos como la inadecuada disposición de los residuos sólidos, creando una problemática que afectan las relaciones de armonía, el paisaje, la higiene, la salud de los integrantes de la comunidad educativa, además de las relaciones interpersonales que les impiden mejores condiciones de convivencia y de calidad de vida.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



El CER Chona en su proceso de metodología de escuela nueva implementa los proyectos pedagógicos productivos: escuela café, huerta escolar, jardín, lombricultivos. Los cuales bien utilizados tiene un impacto ambiental, se espera mejorar técnicamente durante la implementación y desarrollo del PRAES.

A través del PRAES se debe crear una cultura ambiental con el uso de los residuos sólidos en diferentes estrategias pedagógicas inmersas en las áreas de aprendizaje, rescatando valores propios del CER y de la problemática ambiental para la preservación y conservación del medio más próximo.

OBJETIVO GENERAL.

CREAR UNA CULTURA AMBIENTAL EN LA PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE EL USO Y VALORACIÓN PEDAGÓGICO DE LOS DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA DEL MUNICIPIO DE LABATECA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

-Uso de estrategias pedagógicas específicas para transversalizar el proyecto PRAES con las diferentes áreas.

-Promover la participación de la comunidad educativa del CER Chona en la identificación de problemas ambientales de educación ambiental y motivarles para darles solución.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



- Crear campañas de aseo, decoración, reciclaje, forestación para el mantenimiento y embellecimiento del entorno.

-Crear un comité ambiental para la preservación y conservación del medio.

MARCO LEGAL:

Decreto 1337 de 1978 Por el cual se reglamenta la implementación de la Educación ambiental en Colombia 1978 •Por la cual se crea el Ministerio del medio Ambiente y se organiza Ley 99 de 1993 el Sistema Nacional Ambiental SINA •Por la cual se incorpora la dimensión ambiental en los programas Ley 70 de 1993 dirigidos a las comunidades afrocolombianas del litoral Pacífico. •En su Art. 5 promueve la cultura ecológica basada en la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y Ley 115 de 1994 mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales, entre otros. •Por el cual se reglamente la Ley 115 incluyendo el PEI y los PRAE Decreto 1860 de 1994 como eje transversal de la Ed. Formal. 1994 •Decreto 1743 de 1994: Institucionaliza el PEI en la Ed. Formal en todos los niveles. Plan de Desarrollo •Denominado "El Salto social hacia el Desarrollo Humano sostenible "Ambiental de 1997 •Se incorpora la Ed. Ambiental en áreas rurales y suburbanas. •Se estructura y desarrolla la EA desde lo conceptual y De 1995 a 2005 metodológico y se plantean estrategias de acción.

LA CONSTITUCIÓN DE 1991: protege los derechos ambientales, por ello ha sido proclamada por algunos como la constitución ecológica, sobre todo si se tiene en cuenta el número significativo de artículos que mencionan explícitamente los deberes y derechos ambientales de los ciudadanos. En el artículo 67 se establece que: "La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente" y se complementa con el artículo 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



decisiones que pueden afectar lo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines". Ley 99 (Da origen al Ministerio del Medio Ambiente y reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables). Se crea el sistema Nacional ambiental (SINA) y prevé otras disposiciones que modificaron la normatividad ambiental incorporada en el Código Nacional De Recursos Naturales Renovables.

LEY 115 DE DE 1.994. Art 5.

DECRETO 1860 DE 1.994 CAP III. Art.14. Sobre el Proyecto Educativo Institucional PEI.

DECRETO 1743 DE AGOSTO 3 DE 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal.

MARCO CONCEPTUAL

AMBIENTE: Región, alrededores y circunstancias en las que se encuentra un ser u objeto.

RESIDUOS: Es cualquier producto deficiente, inservible o inutilizado.

BIODEGRADABLE: Capaz de ser asimilado, descompuesto y metabolizado por el ambiente gracias a su naturaleza química.

CONTAMINACION: liberación de sustancias de manera directa e indirecta, que causan efectos adversos sobre el medio ambiente y los seres vivos. Existencia en el ambiente de contaminantes o agentes tóxicos o infecciosos que perjudican la vida, la salud y bienestar del hombre, la fauna y la flora.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

INORGANICO: Que no es ni ha sido parte de un ser vivo, ni está formado por partes de restos vivos.

ORGANICO: Son todos aquellos productos, desechos o basura que provienen del reino animal, vegetal, que tiene la característica de poder desintegrarse o degradarse rápidamente transformándose en otro tipo de materia orgánica.

PLASTICO: Fabricado a partir del petróleo, material liviano y resistente que sirve para hacer muchos productos tales como: envases, cañerías, artefactos domésticos. Existen muchos tipos de plástico y solo algunos de ellos se reciclan industrialmente.

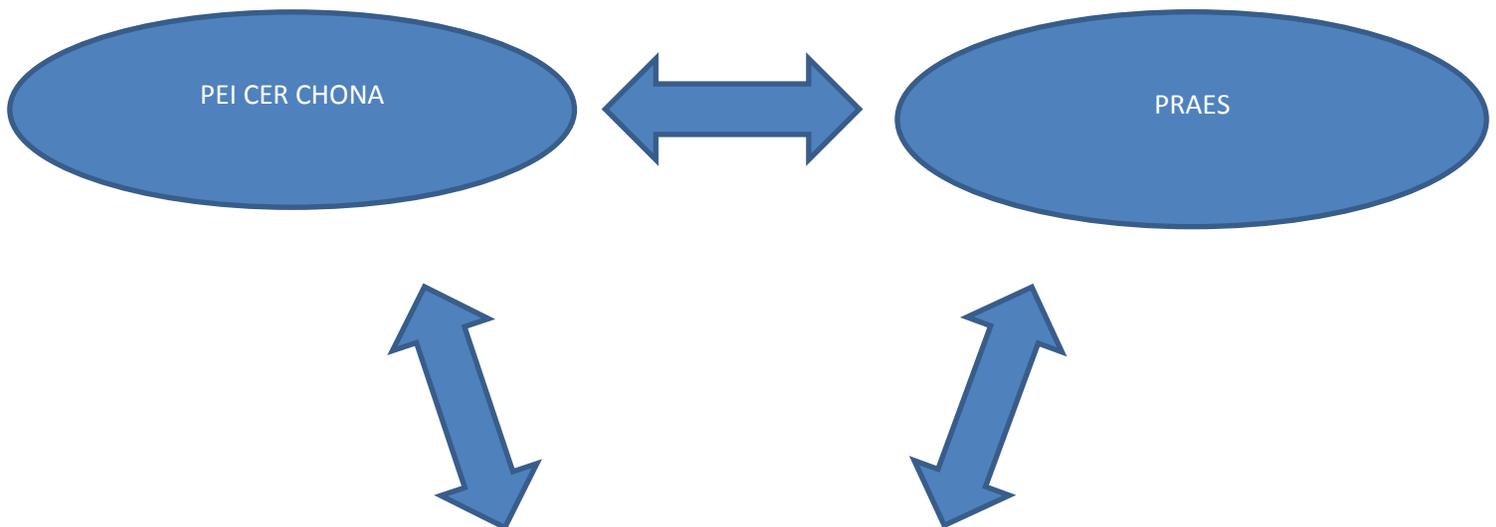
RECICLAR: Aprovechar y transformar los residuos sólidos para la elaboración de nuevos productos.

REDUCIR: minimizar la cantidad de residuos sólidos generados para disminuir los impactos ambientales y los costos asociados a su manipulación.

RETORNABLE:

REUTILIZAR: Volver a utilizar algo, generalmente con una función distinta a la que tenía originariamente.

ESTRUCTURA





**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



**EDUCACION AMBIENTAL
CON PROYECCION
COMUNITARIA**

Es considerada dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental como una de las estrategias para la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos de la educación preescolar, básica y media. Dimensión que debe incluirse a partir de proyectos y actividades y no por medio de una cátedra, de modo que permita integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas. Así mismo, permite explorar cual es la participación de cada una de las disciplinas en un trabajo inter o transdisciplinario, posibilitando la formación en la ciencia, la técnica y la tecnología desde un marco social que sirva como referente de identidad del individuo y genere en compromiso con él mismo y con la comunidad. Adicional a lo anterior, los proyectos escolares en educación ambiental deben estar inscritos en la problemática ambiental local, regional o nacional y concertarse con las entidades que de una u otra manera estén comprometidas en la búsqueda de soluciones.

ACTIVIDADES



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO EDUCACION AMBIENTAL
2021 y 2022.**

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHA
Elaboración del proyecto	José Eliecer Parada	Febrero 7 /2022
Socialización del proyecto	German Guigo Silva Villamizar	Marzo 4 /2022
Desarrollo de actividades	Matrha Eugenia Valencia. Docentes CER Chona	Marzo a noviembre de 2022
Recopilación de evidencias	Nelly Rincón Mendoza Docentes CER Chona	Marzo a Noviembre de 2023
Ajustes y continuación del proyecto	José Eliécer Parada	Noviembre de 2022
Evaluación		Noviembre de 2022
Informe final	German Guigo Silva villamizar	Noviembre de 2022

EVALUACION

La evaluación del proyecto se realizará periódicamente en los talleres pedagógicos programados por el CER.

RECURSOS:

TALENTO HUMANO: El director del CER chona, docentes, padres de familia, estudiantes



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



MATERIALES: Cartillas ambientales, canecas, bolsas plásticas, implementos de aseo, tijeras podadoras, Kit de herramientas agrícolas y otras.

BIBLIOGRAFIA

- Proyectoambientaleducativo.block.pon.co.com/2009/037justificacion_27.hpl
- Sideam la estella.filles.word pres.com/2012/2003/ marco_legal_del_PRAE. Pdf
- Constitución Política de 1991.
- Ley 115 de 1994
- Decreto 1860 de 1994
- <https://www.wikipedia.org/>

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

CHARLAS SOBRE EL MANEJO DE BASURAS Y RESIDUOS SOLIDOS POR PARTE DE LA IDS Y GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8





**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°00252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



ACTIVIDADES ESCOLARES





**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°00252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8





**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



PROYECTO TRANSVERSAL DERECHOS HUMANOS

DIRECTOR: JOSE VILLAMIZAR BAUTISTA

GESTION COMUNITARIA:

YOLANDA MONCADA CONTRERAS

CESAR DAVID FLOREZ

BLANCA DOLORES CONDE

PABLO ANTONIO SUAREZ

JUAN MANUEL MORA

**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
LABATECA**



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



1. INTRODUCCIÓN

El proyecto tiene como propósito fortalecer conocimientos fundamentales sobre democracia y valores, con el fin de recuperar la identidad, el sentido de pertenencia y valores como el respeto, la puntualidad, la responsabilidad, la participación, la tolerancia, la convivencia entre otros.

El proceso educativo, entendido como una formación más allá del ámbito académico, exige que, desde edades tempranas niños, niñas y jóvenes inicien a ser partícipes activos en la construcción y mantenimiento de interacciones sociales de forma sana.

Las normas sociales son leyes humanas creadas con el fin de mejorar la convivencia entre las personas, estos deberes y derechos deben ser de mutuo cumplimiento sin distinción de edad, raza, sexo, religión, nivel educativo o socioeconómico.

Las diversas estrategias contempladas en el proyecto sugieren alternativas que se complementan entre sí y apuntan a la construcción de conciencia colectiva, compromiso social y respeto por la vida propia y por la de los demás.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



2. JUSTIFICACIÓN

La problemática social que genera la violencia en los (as) estudiantes se debe abordar de manera que se generen espacios de concertación, de diálogo, de debate, de análisis, de crítica, de reflexión para satisfacer las diferentes posiciones. Cuando esto se alcance, se lograrán personas que frente a las situaciones que les presente la vida, podrán proponer espacios similares para resolverlas.

Se puede suponer que una de las causas predominantes del conflicto social está enmarcada en la ignorancia, pero especialmente en la ignorancia sobre los derechos y deberes de las personas, es decir de la responsabilidad social que a cada una de ellas les atañe.

Por esto es necesario de que el pueblo colombiano supere la ignorancia y empiece a conocer y a manejar este conocimiento enfatizándolo en el respeto por los derechos humanos, logrando la apropiación de los mismos, no solo para hacerlos valer sino, también, para que inicie un reconocimiento de respeto por el otro, desde todo punto de vista y se consolide una cultura democrática, pacífica y una política educativa que fomente valores, actitudes y aptitudes tendientes al fortalecimiento de los derechos humanos, la paz y la democracia que promueva el entendimiento entre los diferentes estamentos como prioridad a los niños y jóvenes expuestos a las diversas formas de discriminación, e involucre a toda la sociedad como responsable de ayudar y hacer de la escuela un espacio de vivencia cotidiana de la democracia y la convivencia pacífica, donde se reconozca la dignidad humana como un valor supremo, una escuela que considere a las personas como fin y no como medio, para que los derechos humanos sean una realidad en todos los contextos de la vida, una escuela construida sobre un modelo pedagógico que propone “ relaciones tendientes al consenso, en el que los sujetos son protagonistas del proceso educativo, se asumen como seres transformativos, capaces de interpretar y cambiar la realidad en la que cotidianamente interactúan”, en este sentido , la educación para el ejercicio de los derechos humanos es la base para la construcción de sociedades democráticas y culturas pacíficas.

En definitiva ¿dónde empiezan los derechos humanos? , Pues en pequeños lugares, cerca de nosotros, en lugares tan próximos y tan pequeños que no



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



aparecen en los mapas. Pero esos son los lugares que conforman el mundo del individuo: el barrio en que vive, la escuela o la universidad en que estudia, la fábrica, el campo o la oficina en que trabaja. Esos son los lugares en los que cada hombre, mujer, niño, niña busca ser igual ante la ley, en las oportunidades, en la dignidad sin discriminación. Si esos derechos no significan nada en esos lugares tampoco significan nada en ninguna otra parte.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVOS GENERAL:

Fortalecer la convivencia democrática y resolución pacífica de conflictos en el espacio escolar respondiendo a la necesidad de disminuir las diversas expresiones de violencia que se generan como consecuencia de la intolerancia y la injusticia, pérdida de valores, violación de los derechos humanos que se vive en el Centro Educativo Rural Chona del Municipio de Labateca..

3.2 ESPECIFICOS:

1. Generar conciencia en los estudiantes frente a los mecanismos para la solución efectiva de conflictos.
2. Promover un conocimiento amplio de la constitución política de Colombia a los estudiantes del Centro Educativo Rural Chona.
3. Formar personas capaces de enfrentar democráticamente el problema y situaciones que manejan cotidianamente.
4. Fortalecer la formación en valores cívicos como el respeto, honestidad, justicia, responsabilidad, solidaridad, tolerancia y autonomía.
5. Generar espacios de participación y convivencia pacífica en cada uno de los eventos realizados en el Centro Educativo Rural Chona-



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



4. MARCO LEGAL

Desde la Constitución Nacional de 1.991 se le asigna una función democrática a toda organización institucional cuando en el preámbulo señala: “Colombia es una nación organizada, en forma de republica unitaria... democrática, participativa y pluralista”, asegurando entre los ciudadanos una convivencia sana con trabajo, vida y paz.

Así, la Institución, organiza el gobierno escolar según lo dispuesto en: 1. Artículo 41 de la Constitución política de Colombia.

2. El artículo 20 Decreto 1860/94. En la ley general de educación.

3. ley 115/94 en el artículo 5 títulos I están los fines de la educación y dice en los numerales 1, 2, 3, 4, 6, 8 lo relacionado con democracia y participación.

4. En el artículo 6 del mismo título dice, sobre la comunidad educativa fundamentada en el artículo 68 de la constitución política sobre la dirección de los establecimientos educativos. En el título VII, capítulo II se refieren al gobierno escolar en sus artículos 142 y 143.

5. Ley 115/94 artículo 14. Ha sido derogado por la ley 1029 del 2006 artículo 10.

6. La ley 1098 de Infancia y Adolescencia la cual corresponde al manual jurídico que establece las normas para la perfección de los niños, niñas y adolescentes. Bajo tres criterios: o La protección integral (Art 1 – 138) o La responsabilidad penal para adolescentes (139 - 200) o Inspección, vigilancia y control del SNBF y políticas públicas (201 - 217)

7. El Decreto 1860 de 1994 “Según lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa”.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



5. MARCO CONCEPTUAL

La Democracia es una forma de gobierno, es el predominio del pueblo en el gobierno de un estado. Pero es también una forma de vida fundada en el respeto a la dignidad de cada persona. Democratizarse es asumir como individuos y como colectivo otra manera de ser, que se ve a los otros tan válidos como a nosotros mismos.

Los principios más importantes de la ética civil y la democracia son:

- El respeto y la valoración de la diferencia.
- La igualdad entre géneros, etnias y credos.
- La prevalencia del interés colectivo sobre el interés individual y personal.
- La tolerancia.
- La no-violencia en la solución de conflictos.
- La solidaridad.
- El acatamiento, por parte de todos, de las normas establecidas democráticamente.
- La autonomía electoral.
- La armonía con la naturaleza.
- La participación activa consciente.
- El respeto a los derechos y libertades fundamentales.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



DEMOCRACIA Y VIDA COTIDIANA: La democracia se vive a través de la relación con los otros o sea a través de la vida en sociedad. La manera de recibir, aceptar, apropiarnos, transformar y entregar valores y principios, reglas y actitudes es lo que llamamos “Socialización”, es decir, la manera como aprendemos a ser parte de nuestra sociedad.

ESPACIOS DE SOCIALIZACION Y DEMOCRACIA: La familia, los otros, la comunidad Y la escuela. La democracia en el ambiente escolar es hacer referencia a una opción de entablar relaciones con los otros... para actuar como sujetos de derecho pleno a participar en las determinaciones.

LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN LA EDUCACION: El gobierno escolar y la esfera de lo público, es una esfera pública para el ejercicio de la democracia al interior de la escuela; debe construirse en una esfera pública donde sea posible la participación de todos y todas en la toma de decisiones.

EL ESTUDIANTE EN LA VIDA ESCOLAR: La institución educativa cuenta con tres espacios específicos de participación democrática del estudiante: Consejo de estudiantes, Consejo Directivo y personería.

6. RECURSOS

6.1. HUMANOS: Liderado por los docentes integrantes del proyecto, Docentes, Estudiantes, Padres de familia, Directivo Docente.

6.2. FÍSICOS: El espacio físico en donde se desarrollará el proyecto es en cada sede de la Institución. Patio de descanso, cancha, aulas, biblioteca, sala de informática, medios audiovisuales.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



6.3. TECNOLÓGICOS Uso de las TIC en la implementación y operatividad del proyecto.

7. METODOLOGÍA

Las actividades proyectadas se desarrollarán en cada una de las sedes, de acuerdo al cronograma, partiendo de la sensibilización a la comunidad educativa sobre la promoción y divulgación de los Derechos Humanos, y desarrollando tres procesos que se abordan al respecto: el proceso de construcción de ambientes de aprendizaje, el proceso de formación y acompañamiento y el proceso de comunicación, movilización social.

. 9. BIBLIOGRAFIA

DOCUMENTOS INTERNACIONALES:

Declaración Universal de los Derechos Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los derechos humanos
Declaración y el Plan de Acción integrado sobre la Educación para la Paz, los Derechos Humanos y la Democracia Declaración sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

DOCUMENTOS NACIONALES:



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



Constitución Política de Colombia de 1991
Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)
Decreto 1860 de 1994 Plan Decenal de Educación de 1998
Plan de Desarrollo 2002-2006 "Hacia un Estado Comunitario"
Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos .PLANEDH



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



**PROYECTO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, RECREACION Y
APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA

DIRECTOR: JOSE VILLAMIZAR BAUTISTA

LABATECA

2025



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



INTRODUCCION

El proyecto de Estilos de vida saludable, recreación y aprovechamiento del Tiempo Libre busca generar espacios de tipo transversal donde el estudiante no solo apela a la democracia, a la decisión sino también a su buen gusto y disponibilidad, ya que es él quien decide que hacer y cuando hacerlo.

Las motivaciones externas del contexto actual aleja casi permanentemente al Estudiante de la práctica de valores morales, sociales y religiosos; atraen por el contrario a actividades que pueden ser dañinas o destructivas para el alumno o la sociedad. No es casual que el índice de fenómenos como el alcoholismo, la drogadicción, los embarazos tempranos, la delincuencia, la desintegración familiar esté creciendo en forma alarmante, pues las presiones sociales y de los medios de comunicación así lo posibilitan.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



JUSTIFICACIÓN

La buena utilización de estilos de vida saludables, recreación y aprovechamiento del tiempo libre es la actitud positiva del individuo hacia la vida en el desarrollo de actividades para el tiempo, que le permitan trascender los límites de la conciencia y el logro del equilibrio biológico, psicológico y social, que dan como resultado una buena salud y una mejor calidad de vida, es un factor esencial en la vida moderna, es un medio para mejorar la salud física y mental, desarrollar el carácter de las personas y mejorar su equilibrio individual.

Los deportes, los juegos y las actividades recreativas contribuyen en gran medida al desarrollo de los organismos vitales de la persona. La recreación vigorosa que se efectúa al aire libre, donde se hace uso de la capacidad física, es el medio más notable para el mantenimiento de órganos saludables. Por esto, el uso de las infraestructuras deportivas es propicio para fomentar una cultura deportiva.

El estudiante que participa de un programa de aprovechamiento del tiempo libre y goza de una vida plena de actividades, probablemente será un ciudadano saludable, equilibrado, respetuoso y cumplidor de sus responsabilidades cívicas; en cambio es probable que una persona privada de un desarrollo armónico e integral, se comporte de manera más negativa y afloren en ella conductas y costumbres reñidas con las normas establecidas de convivencia ciudadana.

Aprovechar el tiempo libre en el Centro Educativo Rural Chona se justifica en la medida en que se contribuya al tan anhelado desarrollo integral del estudiante,



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



dicho desarrollo integral contempla no solo los aspectos de lo cognitivo, sino también, lo sicomotor, lo afectivo y lo volitivo.

En la experiencia grupal se aprende más que en ritmo normal de las clases (teatro, danzas, música, juegos, deportes...) porque allí se aprende a trabajar en grupo, a coordinar puntos de vista con los demás, a asumir responsabilidades, a resolver conflictos, pero también se fortalece la autoestima y el sentido de pertenencia de los alumnos. Las prácticas recreativas y lúdicas son entendidas como complementarias a los procesos de aprendizaje y desarrollo cultural y como una herramienta para romper con los círculos de pobreza, dependencia, inactividad violencia y con los sentimientos de marginación y exclusión, los cuales a su vez se encuentran asociados a la pérdida de la autoestima.

El proyecto busca alternativas de acción para que los estudiantes puedan optar en sus ratos libres por actividades relajantes, agradables pero fructíferas tanto en el aula como en el hogar y demás grupos sociales.

En resumen pretendemos que el CER y los distintos agentes sociales trabajemos conjuntamente en el diseño de actividades para el aprovechamiento racional y adecuado del tiempo libre, que conduzcan a darle un valor educativo a estas actividades, es decir convertirlas en un medio para la instauración de hábitos de vida saludables y la construcción de un proyecto de vida.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



ANTECEDENTES

En el Centro Educativo Rural Chona, desde su creación y hasta la fecha no ha existido un proyecto de recreación y aprovechamiento del tiempo libre; pues solo se han desarrollado encuentros deportivos casuales, juegos Interclases todos los años en la sede principal y este año la sede Cordialidad y se planean, organizan y ejecutan actividades lúdicas, artísticas, culturales y musicales en forma aislada en cada una de las sedes; dichas actividades tienen la participación de los estudiantes, padres de familia y docentes.

En acompañamiento con la empresa PROMIORIENTE administradora del gasoducto Gibraltar Bucaramanga se ha venido trabajando en la implementación del programa lectores saludables promoviendo la alimentación, higiene, descanso y actividad física.

En la sede principal se viene desarrollando un proyecto de investigación sobre el rescate de juegos tradicionales orientado por PROYECTO ENJAMBRE.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



DIAGNÓSTICO

Para nuestro centro Educativo Rural Chona planteamos un diagnóstico relacionado con este proyecto y que se basa en la consideración de debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.

DEBILIDADES

- Falta de espacios adecuados para la práctica de los diferentes deportes
- Apatía de algunos estudiantes hacia la práctica de los deportes.
- Poca valoración de lo autóctono y falta de identidad cultural.
- Falta de apoyo por parte de la directiva para los diferentes actividades en horas extracurriculares.
- faltan espacios propicios para el desarrollo de las diferentes actividades.
- No se cuenta con docentes en el área de educación física recreación y deporte.
- Falta de implementos deportivos.
- Falta de cultura deportiva en algunas familias del CER.
- El mal uso de los medios tecnológicos.

OPORTUNIDADES



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



- Ley 181 de 1995 por medio de la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte.
- El CER promoverá la preparación de las actividades.
- Proyección de la comunidad educativa en el ámbito cultural y deportivo.
- Motivación para que los estudiantes den a conocer sus valores artísticos, culturales y deportivos encaminados a desarrollar hábitos de vida saludables.
- Se puede lograr la participación de los estudiantes en eventos deportivos, culturales y sociales a nivel local y regional con el apoyo de la administración municipal.
- Aprovechamiento del proyecto transversal para continuar desarrollando actividades encaminadas al uso adecuado del tiempo libre.

FORTALEZAS

- Los estudiantes poseen aptitudes y valores artísticos acorde a su edad.
- Hay proyección cultural y deportiva por parte de muchos estudiantes.
- Deseo de algunos estudiantes de dar a conocer sus aptitudes artísticas.
- Oportunidad para participar en eventos organizados por la institución.

AMENAZAS

- La baja cobertura en las diferentes sedes del CER.
- Escasez de recursos económicos para el desarrollo de las diferentes actividades.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



- El entorno geográfico en cuanto a distancia de una sede a la otra y/o a la sede principal.
- La juventud se viene inclinando de modo excesivo al uso de redes sociales, dejando a un lado la práctica de deportes.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

La falta de orientación, pereza, ocupación laboral de los padres y apatía se han convertido en una constante problemática para los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que sin rumbo hacen de su tiempo libre una pérdida en su campo formativo, ya que el mayor de los casos se refugian en el ocio, vicio, televisión, utilización de las redes y plataformas sociales como medio de salida para escapar a las actividades académicas, estancia casera y dificultades propias de su edad. Situación que hace que vayan perdiendo cada vez más su calidad humana, toma de decisión y formación integral, respeto por los demás y por sí mismo.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Crear, incentivar y desarrollar espacios que permitan estilos de vida saludable, aprovechamiento y buen uso del tiempo libre , actividades artísticas, culturales, sociales, recreativas y deportivas en el centro Educativo rural Chona del municipio de Labateca, para una sana convivencia en el ámbito escolar y familiar, contribuyendo así con la formación integral del estudiante.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- ✓ Planear y desarrollar actividades recreativas, deportivas, culturales, lúdicas y artísticas que orienten estilos de vida saludable, recreación y aprovechamiento del tiempo libre de toda la comunidad educativa del Centro Educativo Rural Chona y que se ajusten a las necesidades de su entorno.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



- ✓ Mejorar la calidad de vida creando hábitos saludables.
- ✓ Disminuir los riesgos de prevalencia de ciertas enfermedades generadas por la inactividad.
- ✓ Impulsar las manifestaciones culturales propias creando procesos de integración comunitaria.
- ✓ Reducir los niveles de estrés y agresividad, mejorando auto imagen, y autoestima.

MARCO LEGAL.

El artículo 52 de la constitución política determina que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano".

La Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2, donde dice que El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Apoyado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la institución a través del área respectiva promoverá y estimulara su difusión y desarrollo; Iniciaremos la aplicación de este proyecto pedagógico.

El aprovechamiento del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la Ley 115 de 1994 sobre educación en sus diferentes artículos 5, 14 y 22.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, artículo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.

En el artículo 22 expresa que uno de los objetivos específicos de la educación básica hace referencia a la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

Artículo 13.- Todo menor tiene derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, al deporte y a participar en la vida de la cultura y de las artes. El Estado facilitará, por todos los medios a su alcance, el ejercicio de este derecho. Código del menor en Colombia.

Declaración Universal de los derechos del niño, según resolución 217 A de 10 de diciembre de 1948.

MARCO CONCEPTUAL

- **HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social”, lo que supone que este concepto va más allá de la existencia o no de una u otra enfermedad. En consecuencia, más que de una vida sana hay que hablar de un estilo de vida saludable del que forman parte la alimentación, el ejercicio físico, la prevención de la salud, el trabajo, la relación con el medio ambiente y la actividad social.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



- **HIGIENE**

Una higiene adecuada evita muchos problemas de salud: desde infecciones a problemas dentales o dermatológicos. El concepto de higiene no sólo se refiere al aseo y limpieza del cuerpo, sino que afecta también al ámbito doméstico.

- **VIDA SALUDABLE**

Se entiende por vida saludable a aquella forma de vida en la cual la persona mantiene un armónico equilibrio en su dieta alimentaria, actividad física, intelectual, recreación (sobre todo al aire libre) descanso, higiene y paz espiritual. Para llevar una vida saludable deben evitarse todo tipo de excesos: es tan malo comer mucho como comer demasiado poco. En este sentido deben escogerse los alimentos más nutritivos, en especial cereales, frutas y verduras, y beber abundante agua, manteniendo un peso corporal adecuado. La moda ha impulsado a las personas a bajar de peso para mostrarse sumamente delgadas, lo que lleva a muchos jóvenes a enfermedades como la bulimia y la anorexia que ponen en riesgo su vida.

- **OCIO Y TIEMPO LIBRE:**

Se llama ocio al tiempo libre que se dedica a actividades que no son ni trabajo ni tareas domésticas esenciales, y pueden ser recreativas.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



Es un tiempo recreativo que se usa a discreción. Es diferente al tiempo dedicado a actividades obligatorias como son comer, dormir, hacer tareas de cierta necesidad, etc.

El ocio es como una actividad realizada para descansar del trabajo. Debe tener, como toda actividad, un sentido y una identidad, ya que si no tiene sentido es aburrido.

- **DEPORTE**

El deporte es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, tablero, mesa, entre otros). A menudo asociada a la competitividad deportiva. Los deportes son un entretenimiento tanto para quien lo realiza como para quien observa su práctica.

En el transcurso del tiempo se han trabajado diferentes terminologías y entre ellas está el juego y la lúdica.

- **JUEGO**

Juego viene de raíz latina IOCAR, IOUCUS: que significa divertirse, retozarse, recrearse, entretenerse, le precede del latín ludicer, ludicruz; del francés ludique, ludus y del castellano de lúdrico o lúdico que significa diversión, chiste, broma o actividad relativa al juego.

A nivel sociocultural se habla del juego como acciones pasadas de generación en generación. Estas conceptualizaciones y otras que existen nos han presentado la posibilidad que la lúdica va mucho más allá del mismo juego del hombre en ganar



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



goce y placer y llega a otros estados del ser que busca un desarrollo más integral, tanto a nivel individual como colectivo.

- **LÚDICA**

La lúdica desde este punto de vista busca la positividad, produciendo beneficios biológicos, psicológicos, sociales y espirituales entre otros, busca un hombre hacia la integralidad de ser, pensar y actuar en un constante proyecto de mejorar sus condiciones de vida.

- **RECREACIÓN**

Se entiende si pensamos que desde el principio, hombres y mujeres han estado sujetos a diversos tipos de presiones que con el tiempo crean cansancio y por ende, desánimo. Es por ello que las personas han buscado maneras de escapar de las presiones del diario vivir y darse espacios en los que puedan descansar y disfrutar.

La Real Academia Española define recreación como acción y efecto de recrear y como diversión para alivio del trabajo. Además, encontraremos que recrear significa divertir, alegrar o deleitar. En términos populares a esta diversión también le llamamos entretención.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



ESTRUCTURA METODOLÓGICA

Una metodología vivencial con un alto nivel de expectativas, sentido de gozo, alegría, una novedosa forma de descubrir retos, reflexionar y compartir experiencias grupales a través de talleres tales como deporte y juegos tradicionales, expresiones artísticas y culturales, festival de la pintura y gastronómico.

Medir actividades lúdicas y saludables, crear espacios nuevos para la diversión y la ocupación en actividades productivas.

Evaluar periódicamente el desarrollo del proyecto.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



ACTIVIDAD	OBJETIVO	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLES
DEPORTE Y	Desarrollar la	Físicos:	Primer	Director

ACTIVIDADES



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

JUEGOS TRADICIONALES Y DE MESA. (Microfútbol, basquetbol, voleibol, ajedrez. Trompo, la golosa, canicas, la turra, carrera de encostalados, jazz, escondite etc. Parqués, dominó, damas chinas etc.	capacidad motriz, sensorial y comunicativa en los estudiantes a través del deporte y de los juegos tradicionales.	(Espacios deportivos, Salón) Materiales: (Balones, lazos, trompos, canicas entre otros) Humanos: Docentes, estudiantes, padres de flia.	periodo año 2024	Docentes del CER Chona.
EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES. (danza, teatro, títeres, cultura popular: coplas, refranes, dichos, retahílas...)	Fomentar en los estudiantes el desarrollo de las expresiones artísticas y culturales.	Físicos: (Espacios deportivos, Salón) Materiales: (textos, medios tecnológicos, vestuario entre otros) Humanos: Docentes, estudiantes, padres de flia.	Segundo Periodo 2024	Director Docentes del CER Chona.
FESTIVAL DE LA PINTURA.	Estimular la creatividad a través de la pintura en los educandos.	Físicos: (Espacios deportivos, Salón) Materiales: (Colores, marcadores, crayolas,	Tercer periodo 2024	Director Docentes del CER Chona



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

		cartulina, témperas, pinceles,etc.) Humanos: Docentes, estudiantes, padres de flia.		
FESTIVAL GASTRONÓMICO	Promover en los estudiantes prácticas de alimentación saludable y buenos hábitos de higiene.	Físicos: (restaurante) Materiales: (utensilios de cocina, alimentos necesarios, útiles de aseo) Humanos: Docentes, estudiantes, Manipuladora de alimentos. Padres de flia.	Cuarto periodo 2024	Director Docentes del CER Chona



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- Revisar oportunamente cada actividad.
- Estimular los logros de los estudiantes.
- Realizar auto evaluaciones por parte de los estudiantes.
- Evaluar periódicamente las actividades del proyecto.
- Recopilar evidencias y enviar a la gestión correspondiente.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS

Ley general de educación, artículos 5, 10, 14, 20, 22, 36.

Decreto 1860 de 1994

Guías cátedras de salud pública.

Páginas web. Colombiaaprende.edu.co

Documentos Estilos de vida saludable.

Artículos proyectos pedagógicos transversales.

Los hábitos de higiene y mandamientos de la salud.

Documento MEN. Sentido y retos de la transversalidad.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8





**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA

PROYECTO DE EDUCACION VIAL.

DIRECTOR: JOSE VILLAMIZAR BAUTISTA

GESTION COMUNITARIA:

YOLANDA MONCADA CONTRERAS

CESAR DAVID FLOREZ

BLANCA DOLORES CONDE

PABLO ANTONIO SUAREZ

JUAN MANUEL MORA

LABATECA



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



PROYECTO DE EDUCACION VIAL

La **EDUCACIÓN VIAL** se entiende como toda acción educativa permanente que favorece el desarrollo de conocimientos, habilidades, hábitos de comportamientos, valores y actitudes positivas frente al tránsito con el fin de mejorar la seguridad vial, para reducir así el número de accidentes y sus secuelas. La misma se sostiene en valorizar la vida del prójimo y la de cada uno como algo fundamental, como una correcta forma de convivencia, no basada en el temor a las sanciones disciplinarias. Debemos tener presente que los ejemplos que diariamente viven los estudiantes no son siempre los más adecuados ni como peatones, ni como pasajeros ni como conductores.

PROPÓSITOS

El desarrollo y fortalecimiento de comportamientos y actitudes en las personas, para minimizar los riesgos en sus desplazamientos y lograr el disfrute de los espacios públicos en forma segura.

La promoción del respeto a la vida, a las normas de tránsito y la aceptación de responsabilidades ciudadanas frente a la seguridad vial.

El desarrollo de una conciencia ciudadana que permita compartir los espacios públicos respetando a los demás y promoviendo la seguridad vial como un bien común.

OBJETIVOS GENERALES

Asesorar a los docentes, en la elaboración de Planes de Estudio, Programas y Proyectos de Educación y Seguridad Vial y su articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), enfocado al desarrollo de Competencias Ciudadanas, Básicas y Genéricas.

Brindar a la Comunidad Educativa elementos pedagógicos básicos en la educación y seguridad que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana para Un entorno más ordenado, amable y libre de accidentes de tránsito.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



Desarrollar programas específicos, que sensibilicen a los y las estudiantes como ciudadanos del presente y futuro, sobre la importancia de ser buenos usuarios en la vía pública, donde adquieran sentido de pertenencia por su ciudad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Brindar al Docente apoyo en el enfoque de los Programas de Educación en Tránsito y su articulación en el Proyecto Educativo Institucional PEI bajo el enfoque de Competencias.

Consolidar un lenguaje común sobre la temática del tránsito, el ordenamiento espacial y la movilización dentro y fuera de la institución.

Describir un Proceso metodológico para el logro del aprendizaje.

Fortalecer la creación de una cultura del respeto por la vida, la movilidad humanizadora, el espacio público socializador, la seguridad vial como un bien común y el valor de las normas de tránsito.

Integrar el desarrollo de las competencias a los conceptos de convivencia ciudadana.

Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica de la educación vial y así propender por la reducción accidentalidad en los diferentes contextos.

MARCO LEGAL



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 1. Colombia es un Estado Social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. La vida es el más importante de los derechos fundamentales constitucionales, pues es evidente que al no existir vida, en modo alguno pueden existir los demás derechos fundamentales.

Artículo 16. Todas las personas tienen el derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás.

Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene el derecho a circular libremente por el territorio nacional.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Artículo 67. La educación como derecho de todo individuo con función social rescatando valores como la paz, la democracia, la recreación y la cultura.

LEY 769 DE 2002 (NUEVO CÓDIGO NACIONAL DEL TRÁNSITO)

Artículo 56. OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA. Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente.

PARÁGRAFO. Los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, tendrán un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley para expedir la reglamentación atinente al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y para presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial y para la adopción de modernas herramientas tecnológicas didácticas dinámicas para dramatizar el contenido de las cartillas y los documentos básicos de estudio para la educación en tránsito y seguridad vial en cada uno de los niveles de educación aquí descritos”.

DIRECTIVA MINISTERIAL N° 13, AGOSTO 14 DE 2002

El congreso de la República, promulgó la Ley 769 “por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”. Una de las motivaciones fundamentales para su expedición, consistió en la necesidad de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran en el país y que a diario cobran la vida o son motivo de graves lesiones para muchos colombianos y de manera más preocupante, de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

Por lo anterior, la mencionada ley dispuso, como una de las principales estrategias para lograr evitar este alto grado de accidentalidad, la educación en tránsito y Seguridad Vial



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



de los estudiantes. En virtud de lo dispuesto por esta ley les solicito tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La Educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a los escolares ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.
- Este tema por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas.

Con el propósito de adelantar las acciones necesarias para desarrollar este tema de manera efectiva, se recomienda a las secretarías de educación, en el marco de sus competencias:

- a) Realizar un trabajo conjunto con las secretarías de tránsito (municipales o quien haga sus veces en el municipio, distritales o departamentales) y crear un comité que involucre personal tanto del sector educativo como de tránsito, con el propósito de diseñar y desarrollar estrategias pedagógicas que sean apropiadas por las instituciones educativas que ofrezcan educación preescolar, básica y media. También será una labor de este comité identificar y apoyar experiencias significativas en instituciones escolares, las cuales pueden servir de referencia a otras escuelas y colegios.
- b) Teniendo en cuenta que la educación para el respeto al espacio público y la movilidad son temas estrechamente ligados al desarrollo de las competencias ciudadanas, y dado que se trata fundamentalmente de una práctica social y cotidiana, consideramos que en tanto los estándares y el programa de competencias ciudadanas son socializados en el país, estos temas pueden ser abordados desde el área de las ciencias sociales o de ética y valores, como ya lo han venido haciendo algunas instituciones educativas. Es necesario hacer énfasis en que esta temática debe ser trabajada con pedagogías activas, dentro y fuera



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



del aula de clase y que no debe convertirse en si misma en una asignatura, ni debe estar sujeta a promoción académica.

c) Entre las alternativas pedagógicas que pueden acompañar este proceso se encuentran:

- Las patrullas escolares que se desarrollan en el espacio público con campañas educativas y regulación del tránsito en áreas cercanas a la institución escolar.
- Trabajo interdisciplinario en torno a temas como movilidad, alcohol, velocidad, primeros auxilios, etc.
- Visitas a parques recreativos de tránsito.
- Recorridos y observaciones urbanas.
- La recreación de ambientes en la institución escolar y la realización de actividades con la utilización de materiales pedagógicos dentro de la misma.
- La utilización de alternativas tecnológicas e interactivas de recreación y aprendizaje.

DECRETO N. 1073 (23 DE MAYO DE 1998)

“Por el cual se hace obligatoria para los establecimientos de Educación básica, la enseñanza de las normas de tránsito y seguridad vial”

El Alcalde de Medellín en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la constitución Nacional, el decreto 1344 de 1970.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: los establecimientos educativos oficiales y privados que funcionan dentro de la jurisdicción del Municipio de Medellín, en su área urbana y rural, deben impartir, a la comunidad educativa, la enseñanza de las normas de tránsito y seguridad vial. Para lo cual incluirán en el PEI el plan de estudios de los programas de educación en tránsito y seguridad vial, los cuales serán apoyados por la Secretaria de Transportes y Tránsito de Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: la enseñanza de la cual trata el siguiente Decreto se logrará a través de talleres dirigidos por el respectivo profesor del grado, mínimo una hora de clases semanal en el nivel de educación preescolar y básica primaria.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaria de Transportes y Tránsito de Medellín, a través de la Sección Entrenamiento Vial facilitará la asesoría necesaria por el personal docente de los establecimientos educativos a que se refiere el presente decreto.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



LEY GENERAL DE EDUCACIÓN. LEY 115 DE 1994

“La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.”¹

“La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica”

TITULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1. OBJETIVO DE LA LEY: La educación es un proceso permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, sus derechos y sus deberes.

Artículo 5. FINES DE LA EDUCACIÓN: El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro del proceso de formación integral, física, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

Artículo 13. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES: El desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas deben estar encaminadas a:

Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

Proporcionar una sólida formación ética y moral y fomentar la práctica de los derechos humanos.

Artículo 14° - ENSEÑANZA OBLIGATORIA:

En todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

C. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

D. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



PARÁGRAFO 1° Establece que el estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales A y B, no exigen asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

SECCIÓN SEGUNDA

EDUCACIÓN PREESCOLAR.

ARTICULO 16.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.

Dentro de los objetivos específicos para el nivel de preescolar establece los siguientes:

D. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.

E. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

SECCION TERCERA

EDUCACIÓN BÁSICA.

ARTICULO 20.- OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Son objetivos generales de la educación básica:

D. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana, tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

F. Propiciar la formación social, ética, moral, y demás valores del desarrollo humano.

ARTÍCULO 21.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE A EDUCACIÓN BÁSICAS EN EL CICLO DE PRIMARIA.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica tendrá, como objetivos específicos lo siguiente:

A. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

F. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.

K. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.

N. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.

Ñ. La adquisición de habilidades para desempeñare con autonomía en la sociedad.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



ARTICULO 22. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA.

Los cuatro grados subsiguientes de la educación básica que constituye el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, lógicos, métricos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

D. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.

E. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración de la naturaleza y del medio ambiente.

F. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas

J. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones nacionales.

N. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

ARTICULO 30.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACION MEDIA ACADEMICA.

Son objetivos específicos los siguientes.

C. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional en sus aspectos natural, económico, político y social.

D. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.

E. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar soluciones a los problemas sociales en su entorno.

F. El fomento de la conciencia y la participación responsable del educando en acciones cívicas y de servicio social.

G. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

DECRETO N° 463 MARZO 11 DE 1938.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



“A partir de la vigencia del presente Decreto las Universidades, los Colegios de segunda enseñanza y las escuelas primarias oficiales y privadas tendrán la obligación de suministrarles a sus alumnos la enseñanza de las reglas de circulación y tránsito”.

El Ministerio de Educación Nacional tendrá a su cargo la reglamentación de todo lo referente a la enseñanza de la materia en los establecimientos mencionados y dictará las resoluciones necesarias al respecto.

DECRETO NÚMERO 01499 DE 1977 (5 DE OCTUBRE)

“Los establecimientos educativos que funcionan en el Departamento de Antioquia, oficiales y privados; deben impartir una información completa a la comunidad educativa, sobre normas de circulación y tránsito”.

RESOLUCIÓN 2343 DE JUNIO 5 1996

Orientador de los Indicadores de Logros del Sistema Educativo colombiano en el ámbito Nacional.

DECRETO 1860 DE 1994

“El consejo Directivo debe adoptar los Logros Institucionales y las competencias en cada etapa del desarrollo humano. Que será el eje curricular en el Plan de estudios y en el Proyecto Educativo Institucional PEI.

Además en el artículo 39:” Servicio Social del Estudiantado: El servicio social que prestan los estudiantes de Educación Media, tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del educando respecto a su entorno social”.

DECRETO 0230

Por cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional.

Artículo 2. Orientaciones para la elaboración del currículo. El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, gozan de autonomía para



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar Actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo tanto el currículo adoptado por cada establecimiento educativo, debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes parámetros:

Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la ley 115.

Las normas técnicas tales como estándares para el currículo en las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento u otros instrumentos para la calidad que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional.

Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio.

Según la Ley 115 en el artículo 77.- AUTONOMÍA ESCOLAR establece que dentro del Proyecto Educativo Institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

Atendiendo a este artículo, las formas de articular los estándares de competencias ciudadanas y concretamente los programas de educación vial a los Planes de Estudios; cada institución debe decidir cómo trabajar estos temas.

EJES GENERADORES Y/O TRANSVERSALES

Los ejes generadores son instrumentos globalizantes de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad de un currículo con la finalidad de crear condiciones favorables para proporcionar a los estudiantes una mayor comprensión del mundo y a la vez lo sensibilicen y le den herramientas que le permitan posicionarse ante los problemas, enjuiciarlos críticamente y actuar en consecuencia con un compromiso libremente asumido. Igualmente necesitan ser acompañarlos de metodologías, acciones y estrategias que los conviertan en instrumentos útiles y operativos lo cual requiere de un



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



diseño que permita articular áreas, asignaturas, proyectos, ciclos y niveles, en forma racional y coherente

La Educación en seguridad vial se concibe como parte relevante de la formación y educación ciudadana fundamentada en el desarrollo de los valores morales y cívicos y las diferentes áreas del conocimiento como: Educación Artística, Ciencias Naturales, Matemáticas, Humanidades, Sociales, Educación Religiosa, Tecnología e Informática, Educación Física y Ética y Valores, que deben ejecutarse a partir de **cinco ejes generadores mediante el desarrollo de las competencias del Saber, el Hacer y el Convivir y los pilares: procedimiento, conocimiento, valores y actitudes:**

1. EL RESPETO A LA VIDA, COMO VALOR SUPREMO

Educar en el respeto a la vida es propender por la formación de personas conscientes del valor de la vida, del valor de la dignidad humana, y de los derechos y obligaciones que emanan del valor universal que es la vida.

2. EL DERECHO A UNA MOVILIDAD SEGURA, QUE SE EXPRESA EN UNA MOVILIDAD HUMANIZADORA

Educar en el derecho a una movilidad segura y humanizadora implica el reconocimiento del derecho a la libre movilidad, el libre acceso a lugares públicos y la seguridad en la libre movilización.

3. EL ESPACIO PÚBLICO, COMO ESPACIO SOCIALIZADOR

Educar en el reconocimiento del espacio público es promover la apreciación y valoración de los espacios como fundamentales para la socialización, la interacción y la convivencia de las personas.

4. LA SEGURIDAD VIAL, COMO UN BIEN COMÚN

Educar en la seguridad vial es formar en la interiorización de actitudes positivas que se manifiesten en las vías y espacios públicos fundamentados en la necesidad de compartirlos dentro del respeto, la tolerancia, la solidaridad y la protección mutua.

La educación vial tiene como fin último contribuir a la formación de un ser integral a partir de la interiorización y apropiación de saberes, procedimientos, valores y actitudes relacionados con la seguridad vial, desarrollados desde los diferentes espacios de socialización y desde las áreas del conocimiento.

5. EL VALOR VITAL DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



Educar en el acatamiento de las normas de tránsito como valor vital es promover el respeto, acatamiento y conocimiento de las pautas de comportamiento que deben asumir las personas en su movilidad y desplazamiento por los diferentes espacios que lo rodean.

NUCLEOS TEMATICOS

Los núcleos temáticos o problémicos son entendidos como el conjunto de conocimientos afines que posibilitan definir las líneas de trabajo e investigación a partir de la integración vertical como horizontal de las diferentes áreas y disciplinas académicas.

Los núcleos temáticos que enmarcan la Educación Vial Escolar para los diferentes grados o ciclos son:

1. Conciencia ciudadana
2. Seguridad vial
3. Espacio público
4. Seguridad vida escolar
5. Cultura ciudadana y Cultura Vial

ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA CURRICULAR EN UNIDADES

La unidad didáctica integrada es una propuesta de trabajo en la que participan determinado número de áreas de conocimiento o disciplinas. En ella se proponen procesos de enseñanza y de aprendizaje frente a determinados contenidos, conceptos, y procedimientos de la educación en seguridad vial con el propósito de que los estudiantes lleguen a asumir de manera reflexiva unos comportamientos, actitudes y valores, y en consecuencia establezcan relaciones e interacciones adecuadas con su medio, con las personas y con el espacio público.

METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta que la educación vial está estrechamente ligada al desarrollo de las competencias ciudadanas, que se aplica dentro de la cotidianidad, que la cultura no nace sino que se hace, que la naturaleza del hombre es falible pero también perfectible, es aquí donde juega un papel importante la Educación Vial, en la enseñanza - aprendizaje para el desarrollo cognitivo en todas sus dimensiones.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



Se sugiere hacer énfasis, en que esta temática debe ser trabajada dentro de las instituciones en forma repetitiva, constante, persistente, coherente y consistente; aplicar pedagogías activas dentro y fuera del aula de clase que nos permitan contextualizar a diario los contenidos, que den como resultado el desarrollo de procesos mentales, permitiéndole al escolar afrontar situaciones inesperadas que respondan a la autoprotección, se peatón, pasajero o ciclista y así preparar desde la infancia a los futuros conductores.

TRANSVERSALIDAD

Se entiende que el aprendizaje de tránsito no implica generar nuevas asignaturas en el plan de estudios, sino que puede ser integrada desde la transversalidad partiendo de los diferentes grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenden el 80% del plan de estudios. Como se puede observar, la integración de los contenidos de Educación en tránsito y seguridad vial se pueden combinar entre varias áreas, según la afinidad y el tratamiento de los temas.

ESCTRUCTURA CURRICULAR

El currículo en la Educación Vial se entiende como un proceso que se genera desde la cultura y la convivencia. Es el diseño y el proceso permanente de selección y organización de los conocimientos y valores que sobre Educación Vial tiene la comunidad.

La Educación Vial debe articularse al currículo dentro de un contexto de Competencias Básicas y Ciudadanas, con el propósito de mejorar el sistema de movilidad dentro de la institución, que luego se vea reflejada en la vía pública y el cual se puede desarrollar y orientar desde la construcción de un Proyecto Pedagógico, encaminado a promover un proceso permanente de comprensión y construcción colectiva de conocimientos, actitudes valores personales y de grupo, comprometidos en la vivencia de la educación y seguridad vial.

La organización de la estructura curricular de las unidades didácticas e integradas es una propuesta de trabajo en la que participan determinado número de áreas de conocimiento o disciplinas académicas. En ella se proponen procesos de enseñanza y de aprendizaje frente a determinados contenidos, conceptos, y procedimientos de la educación en seguridad vial con el propósito de que los estudiantes lleguen a asumir de manera reflexiva unos comportamientos, actitudes y valores y en consecuencia establezcan



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



relaciones e interacciones adecuadas con su medio, con las personas y con el espacio público.

El desarrollo de los procesos educativos en tránsito y seguridad vial sugiere algunos aspectos para considerar en cada nivel o grado:

PREESCOLAR

En este nivel, el acercamiento está centrado en una aproximación holística al reconocimiento y manejo del cuerpo y el entorno inmediato. Las prioridades fundamentales de aprendizaje radican en la adquisición de movimientos ordenados en el aula o en la institución, la familiarización con el desplazamiento por la derecha, la identificación y reconocimiento de las figuras y colores de las señales de tránsito básicas, la realización de juegos de acción y reacción inmediata a órdenes e instrucciones y el reconocimiento básico de sonidos usuales en el medio.

EDUCACIÓN BÁSICA

Está basada en el principio de conocimiento globalizador, procurando el desarrollo del reconocimiento de espacios y la autonomía de movimiento en ellos. En este nivel, las normas deben estar contextualizadas en su función integradora de las situaciones sociales como base de la convivencia, seguridad y actividad lúdica. Se considera importante que el alumno se pueda centrar en el reconocimiento y caracterización de la ciudad o de alguna de sus zonas e igualmente que conozcan la nomenclatura y manejo de direcciones.

Otros aspectos que no debe descuidarse son los relativos a las distintas tipologías de vías y sus características, la velocidad de circulación en las mismas, entre otras. Dado que el alumno en esta etapa es usual que empiecen a usar la bicicleta en distintos espacios, es importante, no sólo que la institución familiarice con las normas del código, sino que genere ambientes de aprendizajes. Es obvio que en esta etapa el alumno debe alcanzar las competencias necesarias para movilizarse con seguridad, tolerancia y respeto como peatón, pasajero o conductor.

EDUCACIÓN MEDIA

Los aspectos prioritarios por trabajar son una adecuada familiarización con todo lo relativo a las características de los vehículos, revisión técnico-mecánica de los mismos, licencias de tránsito, conocimiento adecuado de las señales, tipo de sanciones, que asuman



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



responsabilidades ético-cívicas que les corresponden, para lograr una mejor calidad de vida y para que manejen los autocontroles que permiten evitar problemas generados por el alcohol, los fármacos, la velocidad y la violencia.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS POR CICLOS

La Educación en Seguridad Vial Escolar debe privilegiar estrategias como:

PARA LOS NIÑOS DE CICLO I Y II

- La “experiencia directa” constituye uno de los medios fundamentales en los primeros años. “los niños hasta los siete años deben ser educados vialmente en los lugares reales y habituales en los que se desenvuelven.
- La representación de situaciones objetivas son muy importantes; permiten la interiorización de actitudes y comportamientos al asumir roles en una realidad actuada.
- Los juegos de imitación de imitación son importantes porque pueden contribuir a la interiorizar formas adecuadas en los desplazamientos y usos del espacio público.
- Ejercicios y demostraciones apoyadas en verbalizaciones; además de contribuir a la interiorización de comportamientos y actitudes, permiten entender conceptos relacionados con la seguridad vial.

PARA LOS NIÑOS DE CICLO III Y IV

- Sigue siendo importante la experiencia directa; ésta puede darse a través de observaciones de campo, registro y análisis de sucesos viales propuestas de investigación en problemáticas viales en su entorno próximo.
- Los proyectos de desarrollo; estos pueden estructurarse con fines específicos como señalización del colegio, la organización de simulacros, la formulación de rutas seguras etc.
- La participación en equipos o brigadas escolares de apoyo en casos de emergencias.
- Los ejercicios y demostraciones apoyados en conceptualizaciones; pueden ayudar a interiorizar normas viales a partir de desplazamientos.
- La creación y actuación de pequeñas obras teatrales; permiten desarrollar la creatividad, la interiorización de comportamientos y valores, y su capacidad propositiva.

PARA LOS ESTUDIANTES DEL CICLO V



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



- Los proyectos investigativos; se pueden plantear a partir de un problema social identificado en el entorno; aquí podrían analizarse causas, frecuencia y posibles soluciones.
- Los proyectos de desarrollo; una buena oportunidad de aprendizaje e interiorización de actitudes y normas la constituyen la formulación y desarrollo de propuestas educativas para otras poblaciones (niños y jóvenes de otros ciclos, padres de familia) campañas educativas, procesos de señalización y a la vez de conceptualización. Estos pueden constituirse en los proyectos de servicio social obligatorio que por norma deben prestar los estudiantes.

EVALUACIÓN

La evaluación debe asumirse como el análisis objetivo de los procesos, logros y crecimiento personal, que los estudiantes alcancen en el desarrollo del currículo frente a la educación en seguridad vial escolar.

Debe ser, continua, integral, cualitativa, participativa y formativa y privilegiar procesos de autoevaluación y coevaluación.

La importancia de la evaluación en el contexto de la educación vial radica en hacer de ella una herramienta que permita la toma de conciencia, el crecimiento personal, la acción responsable, la apropiación de conceptos, normas, actitudes y comportamientos.

Respecto a la evaluación de los estudiantes se podrán utilizar estrategias como:

- Revisión y análisis de trabajos individuales o de grupo.
- Informes sobre análisis y conclusiones frente a una problemática observada.
- Elaboración y aplicación de fichas de seguimiento a situaciones problemitas o de algún aspecto a investigar.
- Observación y registro de los comportamientos de otros estudiantes en situaciones reales o simuladas.
- Reconstrucción de espacios públicos a través de planos, maquetas, formulación de caminos y rutas seguras. Como instrumentos para la evaluación de unidades didácticas destacamos los que a continuación se mencionan:
- Realización de entrevistas personales o de grupo.
- Elaboración y aplicación de encuestas de sondeo y recogida de opiniones.
- Reuniones periódicas de revisión crítica y análisis de la marcha del proceso de aprendizaje o de un proyecto.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



- Elaboración de informes parciales y globales de carácter fundamentalmente descriptivo a partir de observaciones de campo o seguimiento de un problema.

3.5. PROPUESTA CURRICULAR

La propuesta curricular en este ciclo se plantea a partir de las dimensiones del desarrollo planteadas por la legislación educativa para la educación en seguridad vial.

CICLO 1

NÚCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVO	ÁMBITOS CONCEPTUALES SUGERIDOS	ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS
¿Por qué debo cuidarme?	Promover el conocimiento, valoración y el cuidado del cuerpo.	<p>Soy Valioso:</p> <p>Mis cualidades.</p> <p>Cuidado de mi cuerpo.</p> <p>Cuando no cuido mi cuerpo.</p> <p>Cómo evito lastimarme.</p>	<p>Dimensión ética, actitudes y valores: respeto y cuido mi cuerpo, (aseo mi cuerpo, alimento adecuadamente mi cuerpo, ejercito mi cuerpo, evito riesgos para mi cuerpo)</p> <p>Dimensión cognitiva: conozco las partes y funciones principales de mi cuerpo.</p> <p>Dimensión corporal: valoro mi cuerpo: (con mi cuerpo camino, salto, trepo, corro, juego, escribo, dibujo etc.). (Con mi cuerpo me expreso, brindo afecto, amor, respeto.</p> <p>Dimensión comunicativa: describo mi cuerpo (la descripción y su función).</p> <p>Dimensión estética: pinto mi cuerpo, modelo mi cuerpo.</p>
¿Qué peligros hay en mi entorno?	Promover el análisis de formas, actitudes y comportamientos que previenen situaciones de los accidentes.	<p>La noción de riesgo y peligro.</p> <p>Peligros de mi entorno, casa y colegio.</p> <p>La prevención de accidentes.</p>	<p>Dimensión ética, actitudes y valores: valoro las normas (por qué debo respetar y acatar las normas).</p> <p>Dimensión cognitiva: identifico nociones de temporalidad (antes, durante, después). Anticipo desenlaces para situaciones dadas, identifico procesos (situación inicial, transformación, resultado).</p> <p>Dimensión corporal: disfruto sin correr riesgos. (Juego, pero no trepando muros y paredes, juego sin agredir, juego con elementos que no hacen daño).</p> <p>Dimensión comunicativa: describo los procesos de una situación, comunico un proceso en diferentes lenguajes (oral, gestual, escrito).</p> <p>Dimensión estética: expreso gráficamente procesos secuenciales, dramatizo situaciones de accidentes viales.</p>



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



¿Cuándo estoy seguro en la calle? ¿Corro riesgos como peatón?	Aprender a comportarse correctamente en la vía pública.	<p>Cruzar la calle con seguridad. Comportamientos que deben aprenderse:</p> <p>Parar: en el cruce. Ante señales luminosas (luz roja). Ante señales del agente.</p> <p>Mirar: en las cuatro direcciones.</p> <p>Escuchar: el ruido del tráfico.</p> <p>Cruzar: sólo en los cruces. Cuando los cruces estén despejados.</p>	<p>Dimensión ética, actitudes y valores: valoración de las normas, acato normas. Asumo una actitud de respeto frente a ellas.</p> <p>Dimensión cognitiva: diferencio los colores. Interpreto señales, establece relaciones (color-parar, pasar), establece relaciones de causas y efecto (cuando paso en rojo, cuando no miro a los lados, cuando voy distraído).</p> <p>Dimensión corporal: desplazamientos a la derecha, izquierda, al frente, atrás. Ubicación espacial a mi derecha, a mi izquierda, al frente, atrás.</p> <p>Dimensión comunicativa: otras formas no convencionales de comunicar y de lectura. Escuchar: seguir órdenes e indicaciones.</p> <p>Dimensión estética: dibujar experiencias de desplazamientos (paso en verde, paro en rojo).</p>
---	---	---	--

CICLO 1

NÚCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVO	ÁMBITOS CONCEPTUALES SUGERIDOS	ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS
¿Cuáles vías ofrecen mayor peligro?	<p>Identificar las diferentes vías públicas y sus elementos.</p> <p>Conocer normas básicas que deben asumir los peatones.</p>	<p>Clases de vías.</p> <p>Peligros en las vías.</p> <p>Las señales de tránsito de las vías.</p> <p>Actitudes que debe asumir un peatón.</p> <p>Uso correcto de las vías públicas.</p>	<p>Dimensión ética, actitudes y valores: reconozco y pongo en práctica las normas de tránsito y seguridad vial. Analizo los diferentes comportamientos de los peatones.</p> <p>Dimensión cognitiva: conozco las señales de tránsito de las vías. Identifico sus formas básicas y colores. Las clasifico según sus formas y colores.</p> <p>Dimensión corporal: me ubico en el espacio (identifico el norte, oriente, occidente y sur) (ubicación de las calles y carreras, su orientación en el espacio).</p> <p>Dimensión comunicativa: las señales de tránsito comunican. (identifico sus códigos y utilidad). ¿Qué pasaría si no hubieran señales de tránsito? (me expreso en forma oral y/o escrita, hago procesos de análisis).</p> <p>Dimensión estética: represento parte de mi barrio a través de maquetas, planos o dibujos. Ubico en ella las señales de tránsito. (Interpretación y construcción de planos y mapas).</p>



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



<p>¿Corro riesgos como pasajero?</p>	<p>Que los estudiantes comprendan la importancia de tener comportamientos adecuados cuando hacen uso del transporte público.</p>	<p>Los medios de transporte. Transporte motorizado y no motorizado. Normas básicas para usuarios del transporte motorizado y no motorizado.</p>	<p>Dimensión ética, actitudes y valores: me comporto correctamente cuando hago uso de vehículos. Dimensión cognitiva: conozco diferentes medios de transporte, identifico la noción de pasajero. Clasifico los medios de transporte (por su tamaño, capacidad, motorizados, no motorizados, rural, urbano, público privado). Consolidación de estructuras de orientación espacial, cálculo de distancias y percepción de la velocidad. Dimensión corporal: me desplazo dentro del espacio escolar atendiendo a señales y normas (circuitos con bicicletas, patines, patinetes, monopatines). Dimensión comunicativa: interpreto y produzco mensajes en los que combino el lenguaje verbal con lenguajes no verbales en la realización de campañas o carteleras relacionadas con la educación vial. Dimensión estética: represento situaciones vividas en mi espacio, cuando hago uso del transporte.</p>
--------------------------------------	--	---	--

CICLO 2

[30]

NÚCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVO	ÁMBITOS CONCEPTUALES SUGERIDOS	ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS
<p>¿Por qué el respeto a la vida es un valor supremo?</p>	<p>Promover la toma de conciencia en los estudiantes frente al valor y respeto de la propia vida y la de los demás. Promover en los estudiantes el reconocimiento y respeto a las diferencias biológicas, sociales y culturales de las personas.</p>	<p>El Valor del Respeto El respeto por la vida como valor supremo. Respeto mis rasgos individuales y los de otras personas. Identifico situaciones cotidianas que indican el cumplimiento o incumplimiento de los derechos de las personas. Derechos y responsabilidades frente a la protección de nuestra vida y la de los demás.</p>	<p>Ética y convivencia: La convivencia social como el reconocimiento y respeto a las diferencias biológicas, sociales y culturales. Reconozco situaciones de discriminación y abuso por irrespeto a los rasgos individuales de las personas y propongo formas de cambiarlas. Sociales: Reconozco la diversidad étnica y cultural de mi comunidad, barrio y ciudad. Investigar las características socioculturales de la comunidad a la que pertenezco y de otras diferentes a las mías. Ciencias naturales: El cuerpo y los sentidos Conozco las necesidades de las personas (bienestar emocional y físico) y de otros seres vivos. Identifico características y funciones de las partes del cuerpo. Educación física: Estimulación de la percepción a través de los sentidos. Descubro posibilidades del cuerpo en el espacio a través del movimiento, desplazamientos. Educación artística: Actuaciones a partir de las nociones y/o percepciones del cuerpo. Participo en actividades que expresan valores culturales de mi comunidad, de mi ciudad y de otras diferentes a la mía. Humanidades: Representación subjetiva. Utilizo la descripción para expresar nociones o percepciones del cuerpo.</p>



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

<p>¿Qué peligros encuentro en mi barrio?</p>	<p>Reconocer las situaciones riesgosas en el colegio, y alrededores. Comprender la importancia de asumir comportamientos seguros.</p>	<p>La noción de riesgo y peligro. Situaciones de peligros de mi entorno, casa y colegio. Cómo prevenir mitigar los riesgos.</p>	<p>Ética y valores: Identifico mis derechos y deberes y los de otras personas en la comunidad a las que pertenezco. Sociales: Los problemas sociales de mi barrio, ciudad y sus causas. Identifico en situaciones reales factores que generan cooperación y/o conflicto en mi barrio y en ciudad. Ciencias naturales: Identifico necesidades de cuidado de mi cuerpo y el de otras personas. Comprendo algunos riesgos relacionados con la salud. Humanidades: La reseña como texto explicativo: investigo la historia de mi barrio. La descripción como texto explicativo de rasgos esenciales: describo los problemas de mi ciudad. Educación artística: me ubico en el entorno físico y lo represento utilizando referentes espaciales: (En un dibujo, plano o maqueta). Matemáticas: Los números naturales: los números naturales en la ubicación de calles, carreras y casas. Educación física: Orientación espacial. Participo en juegos simulados de desplazamientos que me permitan identificar calles y carreras.</p>
--	---	---	--

CICLO 2

NÚCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVO	ÁMBITOS CONCEPTUALES SUGERIDOS	ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS
<p>¿Cruzo las calles preservando mi vida y mi seguridad?</p>	<p>Promover en el estudiante la identificación de la relación entre el cuidado de la vida y la atención de normas viales. Propiciar en los estudiantes la reflexión sobre el comportamiento que niños y adultos deben tener en la vía pública.</p>	<p>Cruzar la calle con seguridad. Comportamientos que deben aprenderse: Parar: en el cruce. Ante señales luminosas (luz roja). Ante señales del agente. Mirar: en las cuatro direcciones. Escuchar: el ruido del tráfico. Cruzar: sólo en los cruces. Cuando los cruces estén despejados. La importancia del semáforo. Otras normas de conducta peatonal (evitar distraerse, jugar en la calle, mirar por donde me desplazo, etc.)</p>	<p>Ética y convivencia: Valoración de las normas, actúo de acuerdo a las normas. Identifico situaciones cotidianas que indiquen cumplimiento o incumplimiento de las normas. Sociales: Identifico algunas normas que han sido construidas socialmente. Conozco las normas en cuya construcción y modificación puedo participar (normas de familia, colegio, manual de convivencia escolar, Ciencias naturales: Establezco relaciones de causas y efecto, identifico causas y consecuencias de los accidentes viales. Educación artística: Expreso a través del dibujo, modelado o simulaciones, los procesos para estar seguros en la vía: cruzar la calle con seguridad (parar, mirar y escuchar). Humanidades: Identifico otras formas de comunicar y de lectura. Leo símbolos y señales. Educación física: Ubicación y orientación espacial: participo en desplazamientos que me ubiquen espacialmente: derecha, izquierda, al frente, atrás, desplazamientos: simulaciones de cruzar calle con seguridad. Matemáticas: recolección y organización de información a partir de observaciones directas de actitudes peatonales. Representaciones gráficas de la misma.</p>



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

<p>¿Qué otras señales de tránsito ayudan a preservar mi vida?</p>	<p>Permitir que los estudiantes descubran la importancia que tienen otras señales de tránsito, y conozcan su utilidad y significado.</p>	<p>Las señales de tránsito</p> <ol style="list-style-type: none"> Señalización vertical: de peligro, prohibición, obligación e indicación. Marcas viales: pasos para peatones. Señales y órdenes de los agentes de la circulación. 	<p>Ética y valores: Valoro las señales de tránsito como medios para preservar la vida de todos. El valor de la obediencia a las mismas.</p> <p>Sociales: reconozco en mi entorno escolar las señales de tránsito y su utilidad. Ubicación de las mismas en un plano.</p> <p>Humanidades: Elaborar artículos de opinión frente a problemas de la seguridad vial en su barrio.</p> <p>Educación física: Consolidación de estructuras de orientación espacial, cálculo de distancias y percepción de la velocidad. Desplazamientos: participo en juegos de reacción inmediata a órdenes e instrucciones para cruzar la calle con seguridad.</p> <p>Educación artística: Expresión de un contexto (la cuadra y sus señales de tránsito. Expreso en dibujos, pinturas, collages, afiches etc., mi realidad social.</p> <p>Matemáticas: formas geométricas: identifico las formas de las señales de tránsito. Desarrollo relaciones de correspondencia, relaciones de pertenencia y no pertenencia a un conjunto (las señales).</p>
---	--	---	---

CICLO 3

NÚCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVO	ÁMBITOS CONCEPTUALES SUGERIDOS	ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS
<p>¿Son los peatones las principales víctimas de la accidentalidad en Colombia?</p>	<p>Identificar cuáles son las principales víctimas de la accidentalidad vial en Colombia.</p>	<p>Las personas como peatones</p> <p>Derechos y deberes de los peatones.</p> <p>Por donde deben transitar los peatones</p> <p>Actitudes adecuadas de los peatones.</p> <p>Actitudes inadecuadas de los peatones.</p>	<p>Ética y valores: identifico diversas maneras y comportamientos adecuados para enfrentar la calle con seguridad. Cómo aseguramos un entorno amable y protector de la vida.</p> <p>Humanidades: produzco diferentes tipos de textos que obedecen a eventos significativos del entorno como la el de la accidentalidad vial.</p> <p>Sociales: analizo y formulo hipótesis sobre eventos donde se encuentran implicadas personas víctimas de accidentes o atropellos. Identifico causas y consecuencias.</p> <p>El sentido de solidaridad y corresponsabilidad en la prevención de accidentes viales.</p> <p>Matemáticas: formulo inferencias y argumentos coherentes a partir de datos estadísticos presentados en textos, tablas y gráficas relacionados con el tema.</p> <p>Organizo y manejo información a través de gráficos, cuadros, tablas, diagramas, estadísticas.</p>



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<p>¿Pueden ser causa de accidentes viales, las personas que viajan como pasajeros?</p>	<p>Promover el análisis en torno a las actitudes que deben asumir las personas usuarias del transporte público y privado.</p>	<p>Las personas como pasajeros</p> <p>El comportamiento adecuado del pasajero en un vehículo de transporte público.</p> <p>La utilización de los paraderos.</p> <p>El respeto a las normas básicas cuando asumimos el rol de pasajeros.</p>	<p>Ética y valores: Valoro el transporte público como un servicio. Analizo cuando los pasajeros incurren en conductas inadecuadas que ponen en peligro la seguridad y vida de los demás:</p> <p>Sociales: Los medios de transporte en los que viajamos: automóviles, camioneta, motocicleta, mototaxi, bicitaxi, colectivo, camioneta, transmilenio. Identifico características, diferencias entre los mismos.</p> <p>Humanidades: interpreto mi medio sociocultural y su problemática de accidentalidad y lo expreso con diferentes lenguajes. (oral, escrito, gestual, artístico).</p>
--	---	---	--

<p>¿Cuándo los conductores se convierten en amenazas para la vida de los pasajeros?</p>	<p>Promover el análisis en torno a actitudes asumidas por los conductores del servicio público y privado y que ponen en riesgo la vida de los pasajeros.</p>	<p>Las personas como conductores</p> <p>Los conductores de vehículos de transporte público y privado motorizados y no motorizados.</p> <p>Comportamientos adecuados del conductor de un vehículo de transporte público o privado.</p> <p>Comportamiento adecuado del motociclista, mototaxista, bicitaxista. Elementos de protección como usuarios de los mismos.</p>	<p>Ética y valores: Valoro el sentido de la responsabilidad en la conducción de vehículos motorizados y no motorizados. Tomo conciencia frente a los peligros que se bienen cuando se omiten las normas de seguridad.</p> <p>Educación física: Consolidación de estructuras de orientación espacial, participo en actividades de cálculo de distancias, percepción de la velocidad y otras competencias físicas que aporten a la seguridad vial.</p> <p>Sociales: Conozco aspectos generales del código nacional de tránsito y lo identifico como regulador y promotor de seguridad en el transporte público y privado.</p> <p>Humanidades: observo y recolecto información sobre hechos experienciales o de la vida cotidiana y los presento en textos con coherencia y cohesión</p> <p>Educación artística: identifico características del arte escénico como herramienta para la expresión de eventos socioculturales.</p>
---	--	---	---

CICLO 3

NÚCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVO	ÁMBITOS CONCEPTUALES SUGERIDOS	ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS
<p>¿Conozco las normas que rigen los desplazamientos en bicicleta?</p>	<p>Propiciar el conocimiento e interiorización de las normas que debe asumir un ciclista en sus desplazamientos.</p>	<p>Lugares adecuados para la conducción y uso de la bicicleta</p> <p>Recomendaciones de seguridad cuando se viaja en bicicleta.</p> <p>Comportamiento adecuado del ciclista.</p> <p>Los beneficios de viajar en bicicleta.</p> <p>El uso de la ciclovia y la ciclo ruta</p> <p>Mantenimiento de la bicicleta.</p>	<p>Ética y convivencia: valoro el sentido de la responsabilidad, referido a la conducción de bicicletas:</p> <p>Tecnología: Conozco los principios mecánicos de la bicicleta.</p> <p>Educación física: Valoro la actividad física, identifico sus beneficios al desarrollarla en forma responsable. El bicicross y cicloturismo.</p> <p>Ciencias naturales: identifico los beneficios de viajar en bicicleta para la salud y el medio ambiente.</p> <p>Sociales: elaboro representaciones espaciales abstractas, tales como mapas y planos de ciclorrutas y ciclovias conocidas.</p> <p>Educación artística: investigo y expreso la evolución de la bicicleta. Utilizo el dibujo y la pintura.</p>



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

<p>¿Qué problemáticas ambientales genera el transporte motorizado?</p>	<p>Promover la toma de conciencia frente a problemas ambientales ocasionados por el transporte motorizado.</p>	<p>Algunos de los problemas generados por el transporte y sus causas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La congestión vehicular • El mal estado del parque automotor y la deficiente calidad de los combustibles • El desconocimiento y consecuente desobediencia de las normas y las señales de tránsito. 	<p>Ética y valores: Asumo una posición crítica frente al deterioro del medio ambiente y formulo estrategias para su protección.</p> <p>Tecnología: el transporte motorizado; analizo los mecanismos para sus desplazamientos (propulsión mecánica, motor o generador, el chasis, etc.)</p> <p>Ciencias naturales: reconozco los efectos de la contaminación del aire en la salud pública por el deterioro del parque automotriz.</p> <p>Analizo el ruido ambiental como factor contaminante y generador de problemas de salud (ruido de carros, pitos, entre otros).</p> <p>Sociales: El sistema de valores en las sociedades. Identifico su importancia e incidencia en las condiciones ambientales y socioculturales.</p> <p>Humanidades: reconocimiento y construcción de sistemas de significación básica.</p>
--	--	---	--

<p>¿Soy ciudadano con responsabilidades sociales?</p>	<p>Formar a los estudiantes para la toma de decisiones y la participación en asuntos sociales</p>	<p>Responsabilidad Social: un compromiso y un deber.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidades Individuales • Responsabilidades Grupales • Responsabilidades Colectivas 	<p>Ética y valores: Mi proyecto de vida. Comprendo la necesidad de trabajar por el bien común. Identifico mis responsabilidades en lo personal, social y colectivo.</p> <p>Humanidades: El debate. Participo en debates frente a mi responsabilidad con relación a los problemas del entorno natural y social, y el planteamiento de alternativas de solución.</p> <p>Educación artística: Reconozco múltiples voces frente a lo sociocultural en las diferentes expresiones artísticas.</p>
---	---	--	--

CICLO 4 y 5

NÚCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVO	ÁMBITOS CONCEPTUALES SUGERIDOS	ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS
<p>¿El derecho a la vida es respetado en Colombia?</p>	<p>Crear una conciencia crítica frente al cumplimiento del derecho constitucional de respeto a la vida e integridad de las personas.</p>	<p>La vida como derecho constitucional fundamental. El derecho humanitario. Normatividad internacional de derechos humanos. Tratados internacionales en defensa y protección de la vida.</p>	<p>Ética: Analizo la situación actual de los derechos humanos en Colombia.</p> <p>Sociales: Otros derechos fundamentales. Conozco otros derechos constitucionales. Promuevo los derechos humanos. Conozco qué es el derecho internacional. Investigo pactos de derechos de las naciones unidas. Conozco la función que tiene la corte penal internacional. Filosofía: Analizo premisas como: el hombre un ser social por naturaleza. El desarrollo axiológico y la relación con el sistema de valores. Valores universales. Educación artística: Participo en eventos culturales, exposiciones artísticas que exalten el valor de la vida. Diseño afiches en defensa de la vida. Humanidades: elaboro boletines, plegables y artículos periodísticos en torno al derecho fundamental de la vida.</p>



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

<p>¿La normatividad vial tiene relación con el derecho Constitucional del respeto a la vida?</p>	<p>Promover el análisis y conocimiento de las normas de comportamiento que se deben asumir en los desplazamientos y circulación de personas y vehículos.</p> <p>Propender por el cuidado y organización del espacio público para que los desplazamientos de personas y vehículos sean ágiles y seguros.</p>	<p>Normatividad para el afrontamiento de la calle y las vías de la ciudad y departamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actitudes adecuadas e inadecuadas de los peatones, pasajeros, ciclistas, y conductores. • El desconocimiento y consecuencias de la desobediencia de las normas y señales de tránsito. • El código nacional de tránsito. 	<p>Ética y valores: Analizo hechos y comportamientos que se dan en mi entorno social frente al uso de las vías.</p> <p>Sociales: Analizo el código nacional de tránsito como norma reguladora de la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas.</p> <p>Identifico el origen, función e importancia de las leyes, el derecho y las normas.</p> <p>Educación física: Desarrollo la capacidad de autonomía para desenvolverme con seguridad en mi entorno.</p> <p>Matemáticas: Interpreto e infiero causas a partir de índices de accidentalidad vial en Colombia.</p>
--	---	---	---

<p>¿Los ciclistas también tienen normas que rigen sus desplazamientos?</p>	<p>Conocer e identificar las normas básicas que rigen el comportamiento y los desplazamientos de los ciclistas.</p>	<p>Las normas del Código Nacional de Tránsito para el tránsito en bicicletas: Capítulo V.</p>	<p>Tecnología: Investigo los principios físicos y motores de la bicicleta.</p> <p>Educación física: Desarrollo mi capacidad de autonomía para organizar y realizar actividades recreativas de forma responsable como una excursión o salida en bicicleta.</p> <p>Sociales: Investigo y conozco el origen y evolución de la bicicleta hasta nuestro tiempo.</p> <p>Educación artística: Realizo modelos de la bicicleta en diferentes épocas históricas.</p>
--	---	--	---



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

CICLO 4 y 5

NÚCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVO	ÁMBITOS CONCEPTUALES SUGERIDOS	ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS
Elementos de la circulación vial	Generar una conciencia de respeto y cuidado del espacio público como una opción de vida colectiva e individual.	<p>Las vías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Topologías de las vías y características. • La velocidad de circulación en las mismas. • La vía pública. • Vías según su uso: Vía de tránsito rápido, Vía preferencial, Vía secundaria, Vía local. • Vías según su ubicación: Vía urbana, Vía interurbanas o carretera. 	<p>Sociales: Conozco la estructura vial de la ciudad y del país. Identifico los elementos básicos de la cartografía: coordenadas, escala y convenciones.</p> <p>Humanidades: Leo, interpreto e infiero información contenida en mapas y planos.</p> <p>Educación física: Participo en actividades recreativas relacionadas con desplazamientos y giros (revista deportiva).</p> <p>Matemáticas: Encuentro relaciones de distancia. Resuelvo problemas matemáticos de apreciación de distancias y cálculos en los desplazamientos de vehículos en carretera y en zona urbana.</p>
¿Qué problemáticas ambientales genera el transporte motorizado?	Promover la toma de conciencia frente a problemas ambientales ocasionados por el transporte motorizado.	<p>Problemas ambientales ocasionales por el transporte público y privado: Congestión vehicular. Principales causas.</p> <p>El mal estado del parque automotor.</p> <p>El desconocimiento y desobediencia de las normas y señales de tránsito.</p> <p>La intolerancia de conductores y pasajeros.</p>	<p>Ética y valores: Asumo una posición crítica frente al</p> <p>Deterioro del medio ambiente y formulo estrategias para su protección.</p> <p>Tecnología: El transporte motorizado; analizo mecanismos utilizados en su funcionamiento. Relaciono su funcionamiento con la contaminación.</p> <p>Ciencias naturales: La contaminación del aire a partir del mal estado del parque automotor y sus efectos nocivos en la salud de las personas.</p> <p>El deterioro del parque automotriz y su incidencia en el ambiente.</p> <p>El ruido ambiental como factor contaminante y generador de problemas de salud física y mental.</p> <p>Sociales: El sistema de valores en las sociedades. Identifico la importancia e incidencia en las condiciones ambientales, socioculturales y de calidad de vida.</p>



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

CICLO 4 y 5

NÚCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVO	ÁMBITOS CONCEPTUALES SUGERIDOS	ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS
¿Porque los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte en Colombia?	Sensibilizar a los estudiantes frente a la problemática de accidentalidad vial en Colombia. Motivar a los estudiantes para que identifiquen y analicen las causas de la accidentalidad vial en Colombia.	<p>Principales causas de los accidentes de tránsito</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exceso de velocidad. • Imprudencia del conductor. • Imprudencia del peatón. • Ebriedad del conductor. • Imprudencia del pasajero. • Exceso de carga. • Desacato a las señales de tránsito. • Falla mecánica. • Falta de luces, mal estado de las vías y mala señalización. • Fatiga y sueño • Otras drogas • El celular: Principal distractor. 	<p>Ética y valores: Identifico la relación entre los accidentes de tránsito y la violación de los derechos de los ciudadanos. Valoro la responsabilidad frente a la protección de la vida como deber y asunto de todos.</p> <p>Matemáticas: Leo, analizo e interpreto información estadística contenida en gráficos y tablas relacionadas con la accidentalidad vial en Colombia. Desarrollo algunos conceptos relacionados con coordenadas cartesianas, funciones, variables, logaritmos.</p> <p>Utilizo diferentes tipos de escalas y gráficas para representar la accidentalidad vial en Colombia. Gráficas de línea, diagramas de barras, pictogramas, diagramas circulares, diagramas triangulares, cartogramas.</p> <p>Humanidades: La comunicación pictórica, gráfica. Realizo encuestas o entrevistas sobre comportamientos en la vía y comunico los resultados en gráficas y/o pictogramas.</p> <p>Ciencias sociales: Identifico otros problemas de violación del derecho a la vida. Planteo alternativas de solución frente a ellos.</p> <p>Ciencias naturales: Analizo el alcoholismo y el uso de sustancia psicoactivas e identifico su incidencia en la salud y bienestar de las personas.</p> <p>¿cómo afecta el alcohol al conductor? ¿cuáles son los efectos de las drogas en el organismo de las personas?</p> <p>Humanidades: La historieta. Expreso a través de ella situaciones relacionadas con la seguridad vial colombiana como "la mayoría de los accidentes de tránsito en Colombia se deben a fallas humanas".</p>
¿Por qué es importante conocer los medios y medidas de seguridad vial?	Fomentar en los estudiantes el conocimiento y la utilización de medidas de seguridad cuando se transportan o transitan por las vías.	<p>Los medios y medidas de seguridad vial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cinturón de seguridad. • El seguro obligatorio de accidentes de tránsito (soat). • Los dispositivos de control de tránsito. • El código nacional de tránsito. 	<p>Ética y valores: Actuar de acuerdo a las normas. Identifico situaciones cotidianas que indican cumplimiento o incumplimiento de las normas de seguridad cuando utilizamos las vías.</p> <p>Sociales: Conozco y analizo el código nacional de tránsito: principios, normas, sanciones y procedimientos.</p> <p>Otras normas legales reguladoras del transporte.</p> <p>Humanidades: El lenguaje jurídico. Características. Uso. Fórmulas fraseológicas y léxicas del lenguaje jurídico. Analizo este tipo de lenguaje en el código nacional de tránsito en Colombia.</p>



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252



Sede: CHONA	Lic. de funcionamiento N° 009561 de 19 NOV. 2024	Grado: De 0° a 9°	Fecha: Marzo 17 de 2020
--------------------	---	--------------------------	--------------------------------

Nit : 900035671-8

CICLO 4 y 5

NÚCLEO PROBLÉMICO	OBJETIVO	ÁMBITOS CONCEPTUALES SUGERIDOS	ARTICULACIÓN CON OTRAS ÁREAS
¿Qué importancia tienen las señales de tránsito en la seguridad vial de las personas?	Identificar las señales de tránsito y las funciones que se atribuyen a cada una de ellas.	<p>Las Señales de tránsito</p> <p>Señales verticales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Señales reguladoras. b. Señales preventivas. c. Señales informativas. <p>Señales de información general:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Señales de localización. b. Señales de servicios auxiliares. <p>Señales horizontales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Marcas en el pavimento. b. Marcas de obstáculos. c. Demarcadores reflectivos. <p>Prohibiciones en el uso de la vía</p> <p>El semáforo</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Semáforo vehicular. b. Semáforos peatonales. c. Semáforos especiales. <p>Significado de las indicaciones del semáforo.</p> <p>Funciones</p>	<p>Ética y valores: Valoro las señales de tránsito como medios para preservar la vida de todos. Analizo el valor de la prudencia y el respeto de las señales de tránsito.</p> <p>Sociales: Desarrollo un reconocimiento en el entorno escolar de las señales de tránsito y su utilidad. Hago su ubicación en planos o maquetas.</p> <p>Humanidades: Textos argumentativos y prescriptivos. Expreso mis ideas frente a la importancia de las señales de tránsito a través de este tipo de textos.</p> <p>Educación física: Participo en actividades de consolidación de estructuras de orientación temporo-espacial a través de cálculo de distancias, tiempos, percepción de la velocidad en apoyo a los desplazamientos como peatones y/o conductores.</p> <p>Educación artística: Expresión de un contexto y su organización a partir de señales de tránsito. Elaboro mapas, maquetas gráficas y planos utilizando escalas numéricas frente a la señalización de vías cercanas.</p> <p>Matemáticas: Formas geométricas. Hallo áreas, perímetros de las formas geométricas en las señales de tránsito. Encuentro relaciones de correspondencia, pertenencia y no pertenencia, inclusión y no inclusión utilizando los diferentes tipos de señalización.</p>
¿Cómo puedo ayudar cuando ocurren accidentes?	Familiarizar a los estudiantes con las medidas que pueden y deben tomar en caso de accidentes y peligros.	<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos de socorrismo • Llamadas a las autoridades • Actuación responsable y solidaria como formas de protección de la vida 	<p>Ética y valores: Analizo por qué la accidentalidad vial se constituyó en una de las principales causas de mortalidad y discapacidad en Colombia.</p> <p>Ciencias naturales: aprendo que son los signos vitales y cómo identificarlos. Aprender a usar la respiración artificial como ayuda en las emergencias.</p> <p>Humanidades: Elaboro diferentes tipos de textos y en ellos expreso estrategias de ayuda en casos de accidentes (folletos, afiches carteleros etc.).</p> <p>Sociales: Conozco las entidades y personas que prestan apoyo en caso de accidentes o desastres. Funciones que desarrollan.</p> <p>Educación artística: Expreso a través del dibujo o la pintura acciones esenciales del socorrismo en caso de accidentes.</p>

ANEXOS



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**



Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

<p align="center">Eje temático: LAS SEÑALIZACIONES PARA LA RUTA DE EVACUACION DE MI CER CHONA</p>	<p>Tiempo: 5 horas primaria 6 horas post primaria</p>	<p>Transversalidad: Gestión de Riesgos: Simulacros de evacuación en cada una de las sedes del CER CHONA. Articulación de las Tic: Videos referentes a prevención de Riesgos, Diapositivas, Diseñar material de señalización, utilizando el programa Paint, Power point, etc. Educación Vial: Dramatización sobre las diferentes señales de tránsito y Prevención de Riesgos en cada una de las sedes del Chona.</p>	
<p>Indicador(s) de logro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Crear hábitos de prevención de riesgos. ▶ Promover la implementación de las diferentes señales de tránsito y de prevención de riesgos en cada sede. ▶ Hacer uso de las TIC para complementar, afianzar la temática 		<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Pitos, ▶ cuerdas, ▶ Titeres, ▶ material del cra, portátiles, ▶ marcadores, ▶ pinturas, ▶ libros. ▶ Hojas 	<p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Físicos: Espacios locativos, Computadores, Implementos de la biblioteca, y sala de computo. ▶ Humanos: Docentes y estudiantes. ▶ Financieros: recursos económicos para compra de insumos.
		<p>Exploración(motivación): lectura sobre la prevención de riesgos, Dramatización sobre normas viales y posibles desastres naturales. Sopa de letras sobre Riesgos Naturales,vocabulario, unir números, ordenar letras, completar.</p>	
		<p>Estructuración (Actividad práctica):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Simulacros de posible evacuación, y Manualidades sobre las principales normas de tránsito. 	
		<p>Transferencia (Dinámica):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Cartelera “sobre normas de tránsito, prevención de riesgos y uso de las TIC. 	
		<p>Transferencia y Valoración(Reflexión):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Exposición sobre cada trabajo realizado, socializar en casa el trabajo realizado en la sede y con la ayuda de su familia elaborar señales de prevención de riesgos para su hogar. 	
<p>Compromiso: Dibujar señalizaciones de prevención de riesgos, normas de tránsito y pegarlas en un sitio visible de su casa.</p>	<p>Evaluación Socialización y exposición de los trabajos realizados.</p>		



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

1. Accidente
2. Conductor
3. Cooperación
4. Prevención
5. Pasajero
6. Peatón
7. Señales
8. Semáforo
9. Sistema vial
10. Seguridad vial
11. Señales verticales luminosas
12. Señales luminosas
13. Responsabilidad
14. Señalización
15. Señales horizontales
16. Transporte público
17. Tolerancia

V	G	L	S	E	Ñ	A	L	E	S	K	T	O	H	H	R	C	J	N	H	I	T	B	I	
H	N	W	S	E	Ñ	A	L	E	S	L	U	M	I	N	O	S	A	S	A	W	P	G	O	
W	S	X	Q	T	R	A	N	S	P	O	R	T	E	P	U	B	L	I	C	O	A	K	F	
A	G	L	M	Q	S	E	A	S	E	M	A	F	O	R	O	X	M	S	A	V	S	S	F	
H	E	Y	J	N	E	G	X	K	H	U	R	V	Q	J	T	H	T	Y	H	A	A	E	K	
T	Q	P	T	O	Ñ	B	L	O	X	R	W	C	P	S	G	P	W	D	C	R	J	Ñ	Z	
D	Y	R	Y	P	A	A	P	R	W	T	Q	D	T	I	B	X	K	Q	O	E	E	A	Q	
Z	S	C	N	Q	L	T	R	K	S	J	R	H	C	S	F	V	H	I	N	S	R	L	T	
Y	H	I	Z	Z	E	F	E	S	Q	I	M	R	O	T	G	X	I	X	D	P	O	E	W	
A	Z	K	Q	T	S	V	V	J	D	M	R	J	O	E	H	Y	S	B	U	O	X	S	Z	
K	W	Z	P	P	H	P	E	Y	C	H	E	A	P	M	P	B	X	Q	C	N	B	V	I	
H	V	D	Q	Z	O	Q	N	H	I	X	G	A	E	A	Z	E	A	J	T	S	P	E	B	
Z	Y	Q	P	W	R	T	C	X	A	T	N	C	R	V	R	D	E	Z	O	A	E	R	L	
Z	C	C	Y	T	I	J	I	G	Q	H	P	A	I	U	H	Y	V	R	B	A	T	H		
X	M	X	T	G	Z	U	O	U	Z	H	X	Q	C	A	L	B	Q	X	A	I	T	I	S	
Z	Z	L	J	G	O	C	N	Z	N	S	U	V	I	L	R	Q	D	O	C	L	O	C	A	
I	I	V	D	I	N	D	A	Z	P	B	P	M	O	C	I	L	B	U	U	I	N	A	I	
W	U	V	P	O	T	R	H	E	U	W	H	V	I	E	Q	R	I	Y	V	D	I	L	Y	
K	K	N	X	M	A	W	J	O	Q	E	W	N	N	Y	S	D	M	J	K	A	R	E	D	
G	Y	Z	L	O	L	Q	T	N	M	T	O	L	E	R	A	N	C	I	A	D	C	S	L	
W	M	Z	U	Z	E	S	W	D	N	M	H	K	A	G	C	D	T	M	N	K	Q	U	J	P
F	Y	G	Z	L	S	B	X	P	O	X	K	O	T	N	C	F	V	M	G	B	P	J		
U	B	X	A	C	C	I	D	E	N	T	E	S	E	Ñ	A	L	I	Z	A	C	I	O	N	
S	E	G	U	R	I	D	A	D	V	I	A	L	F	R	R	O	H	X	M	O	X	Y	G	





**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

3. COPLAS ALUSIVAS A LAS SEÑALES DE TRANSITO.

SON LAS SEÑALES DE TRANSITO
CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL
EN CAMINOS Y CARRETERAS
PARA HUYENTAR EL MAL
SE DIVIDEN EN TRES PARTES
PREVENTIVAS LA PRINCIPAL
INFORMATIVAS, REGLAMENTARIAS
QUE SE LAS VOY A EXPLICAR

COMO DICEN LAS PREVENTIVAS
SON PARA AUYENTAR EL MAL
Y DENTRO DE UN CUADRADO
LA FIGURA VAS A OBSERVAR

EL CUADRADO ESTA PINTADO
DE UN COLOR AMARILLO
LA ORLA Y LA FIGURA
DE NEGRO VIENEN MI NIÑO

OBJETIVO DE ESTAS SEÑALES
SE PREOCUPAN POR ADVERTIR
LOS PELIGROS EN LA VIA
Y CON PRUDENCIA CONDUCIR

LAS SEÑALES REGLAMENTARIAS
HABLAN DEL USO DE LA VIA
PARA EVITAR ACCIDENTES
Y PROBLEMAS CADA DIA

SE ALOJAN EN UN CIRCULO
TODO BORDEADO DE ROJO
CON LINEAS ROJAS OBLICUAS
BLANCO Y NEGRO ES SU FONDO

ECHÉLES PUES EL OJO
CUANDO LAS VEA EN VIA
SI LAS CUMPLE BIEN JUICIOSO



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

DISFRUTARÁ DE LA VIDA

AHORA LAS INFORMATIVAS
QUE TAMBIÉN SON IMPORTANTES
LO GUIAN POR EL CAMINO
TAMBIEN EN LAS LOCALIDADES

LOS SIMBOLOS SON NEGROS
TEXTOS Y FLECHAS BLANCOS
Y EL FONDO DE ELLA ES AZUL
QUE NO SE EQUIVOQUE CARLOS

AQUI ACABA LA RESEÑA
DELAS SEÑALES DE TRÁNSITO
A PREVENIR ACCIDENTES
ESPERO HABERYUDADO

Hoy queremos compartir con vosotros un fragmento de la obra de teatro **“Payasos en Peligro”**, una obra organizada por la **Fundación Mapfre** en colaboración con algunas concejalías de educación de diferentes municipios de España donde se ha representado la obra.

Con la obra **“Payasos en peligro”** se pretende transmitir a los más pequeños la **importancia de la seguridad vial** de la manera más divertida posible, y para conseguirlo **4 payasos les harán reír de lo lindo mientras les enseñan los conceptos básicos de seguridad vial**, como la importancia de utilizar el cinturón de seguridad, repetar los semáforos para cruzar sin peligro o lo importante que es utilizar el casco cuando montan en bici.

“Payasos en peligro” cuenta la **historia de 4 payasos que tienen que ir a una escuela a aprender el oficio de payaso**, pero nuestros protagonistas nunca antes habían salido a la calle, tampoco se habían montado nunca en coche, y por supuesto, no saben montar en bici ni cómo se juega en la calle, así que **su maestro les va enseñando las normas básicas de seguridad vial**.

Sin duda los niños como mejor interiorizan los conceptos de seguridad vial es a través de las risas.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Inicio

- ✓ La sesión se inicia con las actividades permanentes: bienvenida, saludo y oración.
- ✓ El docente propone visualizar un video referente a desastres naturales "El hombre sabio y el hombre necio (<https://www.youtube.com/watch?v=9j61XcGiTNw>)



- ✓ Luego de visualizar el video se interroga:
 - ¿Qué les pareció el video?
 - ¿De qué trata?
 - ¿Qué nos quiere dar a entender?
 - ¿Qué debemos hacer para no ser afectados por algún accidente natural?
 - ¿De qué otra manera podemos ser afectados?
 - ¿Cómo se le llama a esto que ocurre en la naturaleza?
 - ¿Creen que podamos evitar que esto ocurra? ¿Por qué?
 - ¿Cómo podemos evitar que nuestra escuela, hogar y familia sea afectado?
- ✓ Los niños responden a través de lluvia de ideas.
- ✓ A continuación se les presentará el propósito de la sesión del día



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



- ✓ Se propone a los niños/as que formen equipos de trabajo a través de la dinámica "El inquilino"

✓ Desarrollo

- ✓ Con el propósito de extraerles los saberes previos y crearles el conflicto cognitivo; se hacen preguntas referente al tema para que sean resueltas a través de la técnica de la Multigramación.

EQUIPO	¿Qué sabemos sobre los desastres naturales?	¿Qué desastres naturales se han desarrollado en tu caserío?	¿Cómo podríamos enfrentar un desastre natural en nuestra escuela?
N° 01			
N° 02			
N° ...			

- ✓ Cada equipo elige a un coordinador o representante que luego expone sus productos al grupo general.
- ✓ Se corrigen posibles errores ortográficos rescatando el error, por un error constructivo.
- ✓ A través de una asamblea, se establecen los acuerdos para poder hablar todos. El docente pregunta a los niños
 - ¿qué debemos hacer para poder escucharnos?
- ✓ Los niños responden a través de lluvia de ideas, respetando y haciendo respetar su turno.
- ✓ Da la palabra a los niños para que opinen de manera espontánea y puedan reforzar el tema o expresar alguna idea
- ✓ Se analiza con los niños cada uno de las intervenciones dadas por cada equipo.
- ✓ Se contrastan los saberes previos con el nuevo saber haciendo uso del material del MED (libros y guías de prevención de desastres)
- ✓ El docente como mediador colabora para elaborar con los alumnos/as un organizador gráfico referente a los desastres naturales que se desarrollan en su comunidad y como se podría enfrentar una situación adversa.



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**

Decreto de creación N°000252

Lic. de funcionamiento No. 009561 de 19 NOV. 2024

Dane 254377000180

Nit : 900035671-8



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cierre

- ✓ Se refuerza haciendo mención sobre la importancia de estar prevenido frente a algún desastre natural o situación adversa y se pide a los niños /as que recuerden lo que se habló en el aula durante el día y que expliquen para qué lo hicieron.
- ✓ Se Resalta momentos importantes de la sesión, la primera, la importancia de reconocer la magnitud de un desastre natural (peligro) y la forma de cómo se podría enfrentar para evitar daños personales y/o materiales.
- ✓ Pide a los niños que en casa dibujen un mapa de las zonas de peligro y zonas seguras frente a una situación adversa; luego, que la expliquen a sus familiares y que lo coloquen en un lugar visible para todos.

Anexos:

LISTA DE COTEJO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	Propone alternativas para enfrentar algún desastre natural en su contexto		Parafrasea secuencialmente como actuar frente a una situación adversa		Asume con interés los compromisos propuestos en el aula para enfrentar alguna situación adversa	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO



CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
DECRETO DE CREACION N°000252
Res. De conocimiento de estudios N°009561 de 19 Nov 2024
Lic. de funcionamiento No.009561DE NOV 19 DE 2024
Dane 254377000180
Nit: 900035671-8



CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
“SEDE CHONA”

PROYECTO ESCUELA Y CAFÉ.

DIRECTOR: JOSE VILLAMIZAR BAUTISTA



*CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
DECRETO DE CREACION N°000252
Res. De conocimiento de estudios N°009561 de 19 Nov 2024
Lic. de funcionamiento No.009561DE NOV 19 DE 2024
Dane 254377000180
Nit: 900035671-8*



ESCUELA Y CAFE

OBJETIVO GENERAL

Educar las futuras generaciones de caficultores del departamento Norte de Santander en las normas y prácticas de producción necesarias para garantizar en mediano plazo la competitividad de la caficultura de la región.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Motivar el sentido de pertenencia a su entorno cafetero.
- Formar líderes eficientes multiplicadores para la industria del café.
- Brindar elementos de enseñanza aprendizaje a los docentes y estudiantes para que faciliten la inducción al mundo del café.
- Promover la implementación de proyectos productivos con la realidad económica de la región.
- Implementar el proyecto educativo escuela y café como estrategia pedagógica pertinente a la realidad económica de la región cafetera que integre los aspectos gremiales técnico administrativo y cultural a los contenidos educativos.
- Estímulos a nuestros estudiantes para que continúen con una visión cafetera en cada uno de sus hogares.
- Concientizar a los niños y niñas sobre la importancia de cultivar café, como factor productivo y competitivo con miras al mejoramiento de la calidad de vida.
- Transversalizar el proyecto escuela y café con las demás áreas del conocimiento



*CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
DECRETO DE CREACION N°000252
Res. De conocimiento de estudios N°009561 de 19 Nov 2024
Lic. de funcionamiento No.009561DE NOV 19 DE 2024
Dane 254377000180
Nit: 900035671-8*



INTRODUCCION

Nos apropiamos de los fundamentos teóricos, epistemológicos y pedagógicos para innovar nuestras prácticas de aprendizaje diaria como docentes del Departamento Norte de Santander, Municipio de Labateca, CER CHONA teniendo como base económica el café, buscando transversalizar el proyecto escuela y café con todas las áreas del saber soportada y con metodología escuela nueva concientizando a nuestros estudiantes en ser líderes visionarios en cuestiones del café.

JUSTIFICACION

En el marco de la reorganización educativa de conformidad con el decreto de creación del Centro Educativo Rural, se hace necesaria la formulación de proyectos.

Escuela y Café es uno de ellos y lo tomamos como eje transversal del currículo.

Es por esto que mediante invitación emanada de la Secretaría de Educación y la Federación Nacional de Cafeteros, se convocó a participar al CER Chona en éste programa, buscando que el currículo sea más pertinente para los estudiantes con el fin de formar los futuros cafeteros de la región y el país.

Siendo los estudiantes el centro de interés de cada una de las comunidades rurales buscamos mejorar la calidad de vida de los niños y niñas campesinas.

Ya que son mundo poblado de sueños y proyectos con un corazón que palpita con ganas de ser y crecer al amor y de vivir; por tal motivo se pretende que anhelan su proyecto de vida en el campo.

ESTRATEGIAS

El proyecto de escuela y café consta de seis etapas:

- sensibilizar, motivar y vincular a los estudiantes, padres de familia en la implementación de proyectos escuela y café en las diferentes sedes del CER.
- Articulación del proyecto Escuela y café al PIER.
- Transversalización del proyecto escuela y café con las demás áreas del conocimiento.
- Capacitar a nuestros estudiantes en la parte teórica en cuanto a café se refiere.
- Adecuación de espacios para el proceso del cultivo del café en las diferentes sedes del CER.



CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
DECRETO DE CREACION N°000252
Res. De conocimiento de estudios N°009561 de 19 Nov 2024
Lic. de funcionamiento No.009561DE NOV 19 DE 2024
Dane 254377000180
Nit: 900035671-8



- Supervisar los pequeños proyectos de café de nuestros estudiantes en sus hogares.

PERFIL DEL ESTUDIANTE CAFETERO

- Que tenga sentido de pertinencia hacia la caficultura
- Que desarrollen habilidades y destrezas que le ayuden a resolver problemas cotidianos de su finca con una visión empresarial.
- Que sea capaz de identificar los recursos económicos humanos y los factores de producción de que dispone para hacer del campo un negocio productivo, competitivo y ambientalmente sostenible.
- Que acceda, adopte y adapte nuevas tecnologías.
- Que sea capaz de registrar e interpretar la información necesaria para la administración eficiente en sus recursos.
- Que tenga habilidad para concertar en grupo y pueda plantear alternativas de solución a los diferentes problemas que se le presenten.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Centro Educativo Rural Chona ubicado al sur del municipio de Labateca y sus sedes adscritas distante entre 3 y 20 kilómetros, con una altura promedio entre 18° y 25° sobre el nivel del mar.

Cuenta con una población aproximadamente de 650 familias, y cada núcleo familiar entre 3 y 6 integrantes, de los cuales actualmente se encuentran en el sistema educativo 450 niños y niñas.

El centro cuenta con un director en propiedad y 21 docentes con diferentes especialidades, ofreciendo la metodología de escuela nueva y de postprimaria proceso que se sigue mediante el uso de las cartillas interactivas y los CRA.

Haciendo lectura del contexto podemos catalogar que en el aspecto económico el producto base de nuestro municipio es el café.

Sintiendo la necesidad de adoptar el programa de escuela y café, iniciando el proceso con los niños y las niñas para que sean ellos las futuras generaciones cafeteras de la zona, ya que nuestros caficultores actuales están envejeciendo, por lo tanto se requiere el uso de las Tics, tecnologías de la información y comunicación,



*CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
DECRETO DE CREACION N°000252*

*Res. De conocimiento de estudios N°009561 de 19 Nov 2024
Lic. de funcionamiento No.009561DE NOV 19 DE 2024
Dane 254377000180
Nit: 900035671-8*



complementando al proceso educativo que el estudiante requiere
impregnando este proyecto dentro del currículo.

PROCEDIMIENTO

- Sensibilización, motivación y vinculación a la comunidad educativa.
- Apropiación del proyecto y elaboración de actas
- Selección del terreno y adecuación
- Demarcación y limpieza del mismo
- Sembrado del sombrío para el proyecto del café
- Preparación y abono de la tierra
- Preparación de material para elaboración del germinador
- Elaboración del germinador
- riegos
- Llenado de bolsas
- Trasplante de chapolas a las bolsas
- Conformación de almácigos
- Trasplante de chapolas al lote definitivo
- Seguimiento al proyecto.



*CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
DECRETO DE CREACION N°000252
Res. De conocimiento de estudios N°009561 de 19 Nov 2024
Lic. de funcionamiento No.009561DE NOV 19 DE 2024
Dane 254377000180
Nit: 900035671-8*



ANEXOS

❖ **Sensibilización, motivación y vinculación a la comunidad educativa.**





*CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
DECRETO DE CREACION N°000252
Res. De conocimiento de estudios N°009561 de 19 Nov 2024
Lic. de funcionamiento No.009561DE NOV 19 DE 2024
Dane 254377000180
Nit: 900035671-8*



❖ PREPARACIÓN DEL MATERIAL PARA ELABORACIÓN DEL GERMINADOR





*CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
DECRETO DE CREACION N°000252
Res. De conocimiento de estudios N°009561 de 19 Nov 2024
Lic. de funcionamiento No.009561DE NOV 19 DE 2024
Dane 254377000180
Nit: 900035671-8*



❖ **ELABORACIÓN DEL GERMINADOR**



*CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
DECRETO DE CREACION N°000252
Res. De conocimiento de estudios N°009561 de 19 Nov 2024
Lic. de funcionamiento No.009561DE NOV 19 DE 2024
Dane 254377000180
Nit: 900035671-8*



❖ **Socialización del proyecto escuela y café por parte de los estudiantes**





*CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
DECRETO DE CREACION N°000252
Res. De conocimiento de estudios N°009561 de 19 Nov 2024
Lic. de funcionamiento No.009561DE NOV 19 DE 2024
Dane 254377000180
Nit: 900035671-8*



TRASUERSALIZACION

GRADO PRIMERO:

**El café una planta
El café una bebida**

MATEMATICAS:

- **Conjunto**
- **Conteo**
- **Nociones espacial**
- **Adición y sustracción**
- **Clases de líneas**

LENGUAJE:

- **Palabras amiga café**
- **Copla**
- **Cuento**

NATURALES:

- **Partes para las plantas (medios) de vida**
- **Cuidados**
- **Utilidad**
- **Elementos vital para las plantas**

SOCIALES:

- **La familia grupos sociales**
- **Integrantes y sus oficios**
- **Grupos a que pertenecen cada miembros**

RELIGION:

- **La naturaleza regalo de Dios**



*CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
DECRETO DE CREACION N°000252
Res. De conocimiento de estudios N°009561 de 19 Nov 2024
Lic. de funcionamiento No.009561DE NOV 19 DE 2024
Dane 254377000180
Nit: 900035671-8*

ETICA:

- Valor amistad cuido y valoro mis plantas

ED.FISICA:

- Ronda la iguana

ARTISTICA:

- Rellenar la silueta de la planta del café
- Modelado en plastilina

TECNOLOGIA:

- Maquinaria proceso del café

GRADO SEGUNDO

El café y su historia

MATEMATICAS:

- Cantidad (año de su descubrimiento)
- Operaciones
- Solidos
- Unidad de longitud
- Unidad de tiempo

LENGUAJE:

- Narraciones
- Cuento historia del café
- Descripciones
- Vocabulario nuevo
- anecdotas



*CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA*

DECRETO DE CREACION N°000252

Res. De conocimiento de estudios N°009561 de 19 Nov 2024

Lic. de funcionamiento No.009561DE NOV 19 DE 2024

Dane 254377000180

Nit: 900035671-8



CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA

MUNICIPIO DE LABATECA

DECRETO DE CREACION N°000252

Res. De conocimiento de estudios N°009561 de 19 Nov 2024

Lic. de funcionamiento No.009561DE NOV 19 DE 2024

Dane 254377000180

Nit: 900035671-8



PROYECTO TRANSVERSAL CATEDRA DE LA PAZ

RESPONSABLE:

ESP: BLANCA DOLORES CONDE GELVES

CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA

MUNICIPIO DE LABATECA

ABRIL DE 2024

1. INTRODUCCION

La educación es un proceso de formación integral y permanente de la persona, desde el seno materno hasta su muerte, siendo el hogar y la escuela los escenarios más relevantes en esta tarea de formar para la vida.

Considerando que la educación en valores ayuda a descubrir y asimilar valores universalmente reconocidos como deseables, se deben buscar las estrategias para ayudar a los niños, niñas y jóvenes en el desarrollo y formación de sus capacidades que orienten su juicio ante situaciones que plantea un conflicto de valores, el desarrollo de actitudes, frente al conflicto, buscando salidas proactivas y conciliadoras; así como la aplicación de normas de convivencia que les permitan alcanzar su propio proyecto de vida.

Pero con el desarrollo de los pueblos, la masificación, las distintas formas de pensar del hombre y la mujer de hoy, han provocado una ruptura en la corresponsabilidad de la educación de las nuevas generaciones, quienes han quedado a merced de la premura del tiempo y de una libertad mal orientada o quizá mal concebida; generaciones que necesitan hilvanar las buenas costumbres, los valores y la práctica de la paz y la justicia social.

Es por consiguiente la escuela y el colegio a quienes la sociedad y el estado encomiendan esta labor apremiante, mediante el ejercicio educativo público y privado. El MEN. ha impulsado la implementación de los proyectos transversales, quitando el “rigor del currículo” y la calificación, para hacer del proyecto un medio flexible y dinámico en medio de la práctica habitual de la vida escolar.

El proceso de paz de Colombia es un indicador de este aspecto tan importante para el desarrollo de las comunidades; pero lo primero es comenzar por casa para así alcanzar una paz duradera en la sociedad. En un claro mensaje de que su apuesta nos permita a los colombianos ser verdaderos cultores y artesanos de paz y convivencia.

Por lo tanto, el propósito principal de este proyecto es crear, organizar y coordinar participación y liderazgo en cada uno de los grupos sociales que conforman la comunidad Educativa del Centro Educativo Rural Chona.

Para asegurar la continuidad efectiva y necesaria del proyecto y garantizar la ejecución en aspectos pedagógicos, técnicos y metodológicos, será dirigido bajo la responsabilidad de un comité docente que realizará de forma periódica una evaluación de cada actividad y así reconocer los aspectos a mejorar y resaltar los aspectos positivos.

2. JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional dentro de sus Estrategias de la Política de Calidad Educativa: contempla la Formación para ciudadanía mediante el Fortalecimiento y expansión de los programas pedagógicos transversales y del programa de Competencias Ciudadanas. Estos proyectos permiten crear una estrategia de planificación de la enseñanza con un enfoque global, que toma en cuenta los componentes del currículo y se sustenta en las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes y de la Institución, a fin de proporcionarles una educación mejorada en cuanto a calidad y equidad.

El objetivo es diseñar, ejecutar y valorar el trabajo educativo de los estudiantes para el crecimiento humano integral y el desarrollo cultural y social donde se les permita responder a las exigencias sociales actuales.

En Colombia muchos de nuestros niños y niñas de diferentes edades sueñan con un ambiente pacífico donde el pilar fundamental sea el respeto y los derechos humanos, para construir escenarios educativos que nos permitan fortalecer los valores, derechos y deberes para ponerlos en práctica en nuestra vida cotidiana.

La libertad, cooperación, justicia y participación hacen que nuestros estudiantes, padres de familia, docentes y directivo docente del Centro Educativo Rural Chona estén comprometidos en nuestro ambiente escolar, generando espacios que mejoren la participación de los diferentes estamentos que hacemos parte de ella, con el fin de construir una cultura escolar democrática, fundamentada en valores y principios ciudadanos, en el reconocimiento de los derechos humanos y la paz.

La institución, al igual que la familia es un organismo de la sociedad, en donde nos debemos formar para la paz y la democracia, en el respeto a los derechos humanos, estén comprometidos, generando espacios que mejoren la participación de los diferentes estamentos, con el fin de construir una cultura escolar democrática.

3 OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Incluir dentro del currículo del centro educativo Rural Chona, la cátedra de la paz y la democracia en la asignatura de ciencias sociales, con un enfoque de educación para la paz que permita avanzar en la construcción de una cultura de paz desde la reflexión y el diálogo de aspectos como: la existencia y manejo del conflicto, la participación ciudadana, el respeto por la diversidad, la protección de la riqueza cultural y natural, la recuperación y preservación de la memoria histórica.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Incentivar a la comunidad educativa a solucionar los conflictos de una forma pacífica.

Promover el respeto hacia la forma de pensar y de actuar a pesar de las diferencias entre las personas por medio de la participación democrática.

Fomentar el diálogo como instrumento para la resolución de las diferencias dentro de la comunidad educativa del Centro Educativo Rural Chona

Reconocer la convivencia pacífica como una herramienta fundamental en el bienestar social.

Estimular e Inculcar en los estudiantes la reflexión sobre la importancia de la construcción de la memoria histórica en su entorno comunal y escolar.

Desarrollar habilidades para promover el respeto y la protección de la riqueza cultural y natural de nuestro país

3. MARCO LEGAL

Antecediendo al decenio, en el año 2000, la UNESCO impulsó el MANIFIESTO 2000, que pretende la difusión de seis puntos, habilidades, cambios de estrategias, para alcanzar la paz. Los seis puntos del Manifiesto expresan:

El respeto de todas las vidas – respeto para la vida y la dignidad de todo el mundo y todos los seres sin discriminación o prejuicio.

El rechazo de la violencia – De todas las formas de violencia: la violencia sexual, psicológica, económica y social.

Compartir con los demás, que se materializa en el fin de las exclusiones, las injusticias, al igual que las opresiones políticas y económicas.

Escuchar para entender, defender la libertad de expresión y la diversidad cultural. Apoyar el diálogo. Rechazar el fanatismo.

Preservar el planeta. Es decir, contribuir a comportamientos de consumo responsables, preservar el equilibrio de la naturaleza en el planeta.

Descubrir de nuevo la solidaridad: contribuir al desarrollo de la comunidad con la total participación de las mujeres, el respeto de los principios democráticos.

La Resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, determinó la promulgación por parte de los Estados de las siguientes condiciones para la Promoción de la Cultura de Paz:

Respeto por la vida, fin de la violencia y promoción de prácticas no violentas de resolución de conflictos.

Respeto por la soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados.

Respeto por la promoción de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

Llamado a resolver los conflictos en forma pacífica.

Esfuerzos por unir el desarrollo y el ambiente para beneficio de las futuras generaciones.

Respeto por la promoción del derecho al desarrollo.

Respeto y promoción de la igualdad de derechos para hombres y mujeres. Respeto y promoción del derecho a libertad de expresión para todos.

Adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento en todos los niveles de la sociedad y entre las naciones.

Constitución Política de Colombia 1991, ARTICULO 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Ley 115 de febrero 8 de 1994 Ley general de educación.

ARTICULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

Se radicó en el Congreso el proyecto de Ley 174 Senado, que hace obligatoria la Cátedra de Paz, estableciendo un catálogo de valores y principios para que los colombianos puedan convivir en una verdadera cultura de paz y para que esta esté inserta en el alma de los colombianos

4. MARCO CONCEPTUAL

El concepto paz desde el campo conceptual y de análisis aparece como alternativa al impacto devastador producido por la Segunda Guerra Mundial. Un precedente importante se ubica hacia el año 1946, cuando a nivel internacional se constituyó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO, una entidad vinculada a las Naciones Unidas que fuera creada un año antes como organización conformada por Estados soberanos.

Uno de los primeros teóricos de la paz es el noruego, matemático y sociólogo Johan

Galtung, quien funda el Instituto de Investigaciones para la Paz en Oslo en el año 1959. En su planteamiento de la paz introduce los términos paz negativa y paz positiva, entendiendo la primera, como “ausencia de violencia organizada” entre naciones o grupos étnicos, pues aunque había terminado el conflicto armado, la disputa seguía latentemente; el término paz positiva, se refiere a la “cooperación e integración entre grupos humanos de gran tamaño”, apropiada para periodos de posguerra (Sánchez, 2009, P. 119 citada en García y Hernández, 2017, P. 4).

Otro constructo del mismo autor es la teoría del triángulo de la violencia, integrada por tres formas de violencia que se relacionan entre sí: directa, estructural y cultural. La violencia directa, es la más evidente por su manifestación física, psicológica o verbal; la violencia estructural propia de los sistemas sociales, políticos y económicos de los gobiernos y de la sociedad que conlleva privaciones por causas de pobreza y exclusión; y, la violencia cultural que son los aspectos de la cultura propiamente simbólicos, que legitiman la violencia directa y estructural (Galtung, 2003b citado por Calderón, 2009, P. 75).

En teoría de resolución de conflictos, el conflicto es un concepto muy amplio, que ha sido analizado como propio e innato de los seres humanos, aunque a veces, su presencia en las relaciones humanas, genera violencia. La postura que se quiere resaltar acá, es la planteada desde los estudios de la paz, según la cual el conflicto enfocado positivamente, “puede servir de aprendizaje y crecimiento moral para las partes implicadas” (París, 2005, P. 56).

Para Sonia París “Su existencia es una consecuencia de la diversidad de posibilidades del ser humano y, desde ahí, el conflicto es un promotor del cambio personal y social. Sin diversidad no hay conflictos [...] el conflicto no es antagónico a la paz... sino más bien el camino para alcanzarla” (París, 2005, P. 63).

Para dar salida al conflicto se tienen dos vías mutuamente excluyentes, de tipo negativo o positivo. La primera incita a la violencia y la segunda, permite transformar la situación, convertirla en aprendizaje, lo cual promueve otras formas de relacionamiento desde el mutuo reconocimiento y empoderamiento. Dado que las personas adquieren “confianza, capacidad de organización y poder de decisión” (París, 2005, P. 15,16). Se habla de

resolución de conflictos cuando éstos se resuelven satisfactoriamente, contribuyendo a la paz.

El opuesto a la violencia cultural es la cultura de paz, que como concepto ha tenido diversas interpretaciones. Así para las Naciones Unidas, ésta hace referencia a “un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previene los conflictos atacando sus raíces a través del diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y los estados” (UNESCO, 2016).

Existe una relación entre la cultura para la paz, la ética y la educación, que podría explicarse de la siguiente manera: la ética tiene un papel fundamental en la construcción de una cultura para la paz y por ello está relacionada con la

necesidad de valores éticos como la justicia, el cuidado y el amor. Específicamente, Comins plantea su propuesta de la ética del cuidado a través de la educación, pues “en la construcción de una cultura para la paz no prescindir del ámbito educativo” (2003, P. 39-40 citada en García y Hernández, 2017, P. 9). Una ética del cuidado, promovida desde la educación, en hábitos y competencias que ayudan a vivir juntos, sirve para hacer la paz en un sentido multiplural y multicultural

CONVIVENCIA Y PAZ GRADOS PRIMERO A TERCERO: Comprende la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad y el respeto por sí mismo y por el otro, y los pone en práctica en su contexto cercano (amigos/as, aula y hogar). Para lo cual, el/la estudiante:

1. Identifica las consecuencias que pueden tener sus acciones sobre las personas cercanas. (Cognitiva)
2. Reconoce las emociones básicas (rabia, tristeza, alegría, temor) en sí mismo/a y en las demás personas. (Emocional)
3. Reconoce que las acciones están relacionadas con las emociones y que puede aprender a manejar sus emociones para no hacer daño a otras personas. (Emocional)
4. Manifiesta satisfacción al cuidar y preocuparse por las necesidades de las demás personas. (Emocional)
5. Expresa empatía (sentimientos parecidos o compatibles con los de otros) frente a personas que se encuentran en una situación dolorosa o de desventaja (emocional)
6. Expresa sus sentimientos y emociones de distintas maneras y a través de distintos lenguajes (gestos, narraciones verbales, dibujos, etc.). (comunicativa emocional)
7. Conoce y respeta las reglas básicas del diálogo (uso de la palabra, escucha activa, respeto por la otra persona). (Comunicativa)

8. Conoce y emplea estrategias sencillas de resolución pacífica de conflictos (por ejemplo, establecer turnos para usar un objeto). (Conocimiento - integradora)
9. Conoce las señales y las normas básicas de tránsito para su desplazamiento cotidiano con seguridad y las reconoce como necesarias para la supervivencia. (Conocimiento)
10. Realiza acciones que contribuyen a aliviar el malestar de personas cercanas. (Integradora)

GRADOS CUARTO A QUINTO: Asume de maneras pacíficas y constructivas los conflictos cotidianos con amigos/as y otras personas en su medio escolar. Para lo cual, el/la estudiante:

1. Entiende que tener conflictos con amigos/as o personas cercanas ocurre en todas las relaciones y que un conflicto no implica que dejen de ser amigos/as o quererse. (Conocimiento)
2. Conoce la diferencia entre conflicto y agresión, y comprende que lo que puede afectar las relaciones no son los conflictos sino resolverlos con agresión. (Conocimiento)
3. Identifica los puntos de vista de las personas con quienes tiene conflictos poniéndose en su lugar. (Cognitiva)
4. Expone sus posiciones y escucha las de los demás en situaciones de conflicto. (Comunicativa)
5. Identifica múltiples opciones para manejar los conflictos con sus amigos/as, compañeros/as y familiares, y las posibles consecuencias de cada una de esas opciones. (Cognitiva)
6. Utiliza mecanismos para disminuir la intensidad de su rabia (por ejemplo, alejarse temporalmente de la situación o respirar profundo) en situaciones de conflicto con sus amigos/as, compañeros/as o familiares. (Emocional)
7. Está dispuesto a ofrecer disculpas cuando le ha hecho daño a otros (así no hubiera tenido la intención de hacerlo) y logra perdonar a quien lo pudo haber ofendido. (Integradora)

8. Reconoce cómo se sienten los(as) amigos/as o compañeros/as cuando son agredidos y comprende que puede contribuir a aliviar el malestar que genera la agresión. (cognitiva emocional)
9. Comprende que el cuidado de sí mismo/a (por ejemplo, teniendo hábitos saludables) tiene efectos sobre su propio bienestar y sobre sus relaciones los demás (cognitiva)
10. Comprende que puede actuar asertivamente (es decir, sin agresión, pero enfática y efectivamente) para frenar situaciones de abuso en las que amigos/as o compañeros/as amenazan, intimidan o agreden repetidamente a algún compañero/a indefenso/a. (integradora)
11. Reconoce la importancia de establecer y cumplir normas para la convivencia en la familia, con su amigos/as y su compañeros/as, y en el medio escolar. (Integradora)

GRADOS SEXTO A SÉPTIMO: Contribuye constructivamente a la convivencia en su medio escolar y su comunidad (barrio o vereda). Para lo cual, el/la estudiante:

1. Reconoce en el conflicto una oportunidad para el aprendizaje y el fortalecimiento de las relaciones. (Cognitiva)
2. Conoce algunos procesos y técnicas de mediación de conflictos. (Conocimiento)
3. Sirve de mediador en conflictos entre compañeros/as, cuando las personas involucradas lo autorizan, fomentando el diálogo y entendimiento entre ellos/as. (Integradora)
4. Apela a la mediación escolar cuando considera que necesita ayuda para resolver sus propios conflictos con amigos/as o compañeros/as. (Integradora)
5. Identifica las necesidades y puntos de vista de las diferentes personas o grupos en una situación de conflicto en la que no está involucrado. (Cognitiva)

6. Comprende que las intenciones de las otras personas muchas veces son mejores que lo que inicialmente piensa y que hay situaciones en las que le pueden hacer daño sin intención. (Cognitiva)
7. Comprende que al engañar o ser engañado/a se afecta la confianza entre las personas o grupos, y reconoce la importancia de recuperarla cuando se ha perdido. (Integradora)
8. Comprende la importancia de brindar apoyo a las personas que están en una situación difícil (por ejemplo, por razones emocionales, económicas o sociales). (Integradora)
9. Comprende la importancia de cuidar y respetar el espacio público como un patrimonio de todos/as y para todos/as. (Conocimiento)
10. Está familiarizado con las medidas que pueden y deben tomarse para garantizar una respuesta responsable y solidaria ante accidentes. (Conocimiento)

GRADOS OCTAVO A NOVENO: Construye relaciones pacíficas en su vida cotidiana y contribuye a la convivencia en su comunidad o municipio. Para lo cual, el/la estudiante:

1. Entiende la importancia de mantener expresiones de afecto y cuidado mutuo con sus familiares, amigos/as y pareja a pesar de las diferencias, disgustos o conflictos. (Integradora)
2. Comprende que los conflictos ocurren en todas las relaciones, incluyendo las de pareja y que pueden manejarse constructivamente si las parejas se escuchan y buscan comprender los puntos de vista del otro. (cognitiva-comunicativa)
3. Identifica y supera emociones complejas como el resentimiento y el odio para poder perdonar y reconciliarse con amigos/as, pareja, familiares, u otras personas con quienes ha tenido conflictos. (Emocional)
4. Utiliza mecanismos constructivos para encauzar su rabia (como detenerse y pensar, desahogarse haciendo ejercicio o hablando con amigos/as) para poder enfrentar mejor sus conflictos. (Emocional)

5. Prevé las consecuencias de sus propias acciones en el corto y largo plazo, y evita aquellas acciones que puedan ocasionar sufrimiento tanto para sí mismo/a, como para las personas cercanas o lejanas. (Cognitiva)
6. Conoce y sabe usar estrategias creativas (como la lluvia de ideas) para generar diversas opciones y alternativas frente a conflictos. (Conocimiento-cognitiva)
7. Analiza críticamente los conflictos entre grupos en su barrio, vereda, municipio o en el país. (Cognitiva)
8. Analiza críticamente los discursos que legitiman la violencia. (Cognitiva)
9. Identifica dilemas de la vida cotidiana en los que distintos valores (por ejemplo, la lealtad y la ley) entran en conflicto y analiza posibles opciones de solución, considerando los aspectos positivos y negativos de cada opción (cognitiva).
10. Argumenta y debate respetuosamente sobre dilemas de la vida cotidiana en los que distintos valores pueden estar en conflicto, reconociendo los mejores argumentos, aun cuando sean distintos a los propios. (Comunicativa)

5. RECURSOS

- 5.1 Recursos humanos: profesionales especializados, docentes en general, directivos, estudiantes y padre de familia.
- 5.2. Recursos Físicos y Didácticos: Se utilizarán los diferentes espacios de la Institución (aulas), los equipos y ayudas tecnológicas que posee (televisor, video vean, equipos de sonido del aula, fotocopiadora); además de todos los implementos necesarios para la realización de los talleres, tales como: marcadores, papel, libros y documentos.

6. METODOLOGIA

El desarrollo metodológico se fundamenta en la realización de proyectos teniendo en cuenta Aportes de Sociólogos como Jean Paul Lederach, Paulo Freire ejes temáticos y una serie de actividades encaminadas a la sensibilización y cambio de actitud de la comunidad educativa, Proyecto de paz, Resolución Pacífica de Conflictos está basada en la propuesta de las tres PPP, del sociólogo Jean Paul Lederach, quien sugiere un enfoque de análisis de los conflictos a partir de tres

elementos claves: personas o protagonistas, Proceso seguido en el conflicto, problema que está de base en la discrepancia entre las partes.

Proyecto Prevención Del Acoso Escolar, se enmarca en la propuesta de las PPP de Lederach, desde la relación que existe entre las personas que conforman la comunidad educativa, los problemas de acoso escolar y los procesos tendientes a subsanar los conflictos, es decir, una relación entre las necesidades y los sentimientos humanos, el reconocimiento de las diferencias y el tratamiento que busca una solución.

Proyecto Memoria Histórica, está basada en la pedagogía del diálogo, en la que se propone que estudiantes y profesores sean partícipes del proceso de construcción de memoria histórica.

Convivencia Pacífica Participa en la construcción de normas para la convivencia en los grupos a los que pertenezco (familia, colegio, barrio...) Expresa sus opiniones y colabora activamente en la construcción de los acuerdos grupales para la convivencia. Participa de acciones que fomentan la sana convivencia en el entorno familiar y escolar Orientaciones pedagógicas en los periodos de clase. Lectura de contexto.

Participación Democrática Reconoce las responsabilidades que tienen las personas elegidas por voto popular y algunas características de sus cargos (personeros estudiantiles, concejales, congresistas, presidente...) Identifica los mecanismos de elección del gobierno escolar y la importancia de elegir y ser elegido Orientaciones pedagógicas en los periodos de clase. Lectura de contexto. Elección del gobierno estudiantil.

Diversidad y Pluralidad Reconoce que los derechos fundamentales de las personas están por encima de su género, su filiación política, religión, etnia... Explica que pertenece a una sociedad multicultural y cómo ésta, ha contribuido a la construcción de su identidad (familia, colegio, barrio, región, país) Orientaciones pedagógicas en los periodos de clase. Lectura de contexto.

Justicia y Respeto por los derechos humanos Conoce los Derechos de los Niños e identifica algunas instituciones locales, nacionales e internacionales que velan por su cumplimiento (personería estudiantil, comisaría de familia, Unicef...). Describe situaciones en las que se ven vulnerados los derechos de la niñez y propone posibles soluciones para resolverlas Orientaciones pedagógicas en los periodos de clase. Lectura de contexto.

El desarrollo sostenible Usa responsablemente los recursos Reconoce la importancia de entender que los derechos humanos dependen también del cuidado del medio ambiente Orientaciones pedagógicas en los periodos de clase. Lectura de contexto.

Resolución pacífica de conflictos Reconoce conflictos que se generan cuando no se respetan, Compara diferentes estrategias para la solución de conflictos, como la negociación, el arbitraje, sus rasgos particulares o los de otras personas. conciliación, la mediación escolar y el diálogo, para la construcción de escenarios de paz y el fortalecimiento de la dignidad de las personas periodos de clase. Lectura de contexto

Proyecto de vida: Toma decisiones responsables frente al proyecto de vida que se propone Identifica la importancia y la responsabilidad que tiene como miembro de la sociedad a que pertenece y en la construcción de su proyecto de vida

Docente _____ Grado 1° Período 1° Tiempo 1 h Fecha: Enero a Marzo de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS
Identificar las formas cómo la familia asume la	Capacitarse de forma permanente	Reconocimiento del contexto económico y	Los seres humanos deben actuar de forma	Concepto de paz. Mi hogar,	Lectura sobre la familia y la paz. Observaciones de	Conoce el concepto de paz. Opina sobre

responsabilidad de la paz en la familia.	en el concepto de paz para apreciar mi familia	social	pacífica para dar tranquilidad en la región donde habita.	Responsabilidad de la familia	imágenes videobeam. Realización de crucigramas. Complementación de cuadros de contenidos. Elaboremos dibujos.	la importancia de la paz. Habla sobre las ventajas cuando se vive en paz. Conoce la importancia de la familia. Comprende sobre el respeto en la familia. Elabora dibujos sobre la paz
--	--	--------	---	-------------------------------	--	---

Docente _____ Grado 1° Período 2° Tiempo 1 h Fecha: Abril a Junio de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS
Reconoce que	Identificarse	Conoce la	La sociedad	Soy	El desarrollo de	Reconoce la

debemos esforzarnos para ser el mejor estudiante,	por saberse relacionar con los demás	importancia de las relaciones humanas para el progreso.	es la base fundamental del entendimiento y el desarrollo de las regiones	responsable, La escuela Mis compromisos, Los amigos	competencias a través de la resolución de problemas. Implementarán: • Sesiones de preguntas y respuestas de los derechos y de los deberes. Lecturas complementarias. • Estudio de casos.	importancia de ir a estudiar. Identifica los derechos y deberes del estudiante. Opina sobre la importancia de la amistad
---	--------------------------------------	---	--	--	--	--

Docente _____ Grado 1° Período 3° Tiempo 1 h Fecha: Julio a septiembre de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS
Reconoce como se logra	Capacitarse como	Conoce el lugar donde habita y	La Comunidad hace parte del	Mi vereda.	Desarrollo de talleres	Identifico bien mi vereda y

<p>una comunidad unida en el progreso.</p>	<p>persona comprometida en el logro de la paz.</p>	<p>aporta ideas en la solución de problemas comunitarios.</p>	<p>buen trabajo realizado por sus habitantes para el logro de la paz.</p>	<p>La calle, Los vecinos, Los conflictos comunitarios.</p>	<p>pedagógicos. Complemento de cuadros temáticos. Reflexión de cuestiones. Lecturas complementarias. Sopa de letras.</p>	<p>algunas cercanas. Conoce los riesgos al andar solo en las calles. Describo como los vecinos trabajan. Opino sobre los problemas de mi vereda. Propongo soluciones a los problemas de mi comunidad.</p>
--	--	---	---	--	--	---

Docente _____ Grado 1° Período 4° Tiempo 1 h Fecha: Septiembre a noviembre de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS
<p>Reconoce Cómo sería la vida si todos cumplimos con los valores humanos</p>	<p>Identificarse con el conocimiento y aplicación de los valores humanos</p>	<p>Conozco la importancia de los valores humanos para convivir en paz y desarrollo..</p>	<p>La organización de justicia imparte orden y disciplina a sus miembros, generando ambientes de progreso.</p>	<p>Los valores humanos: La paz, la justicia, la tolerancia, el respeto, la responsabilidad</p>	<p>Desarrollo de talleres pedagógicos. Redacción de fragmentos, como historietas. Dibujemos los valores.</p>	<p>Opina sobre la importancia de los valores humanos. Habla con propiedad sobre la importancia de la paz. Dibuja algunos valores humanos.</p>

Docente _____ Grado 2° Período 1° Tiempo 1 h Fecha: Enero a Marzo de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS
<p>Reconocemos que tener personas responsables en las actividades nos ayudan</p>	<p>Capacitarse de forma responsable para tener éxito en las actividades familiares y escolares.</p>	<p>Reconocimiento de la responsabilidad como estudiantes.</p>	<p>Los seres humanos deben actuar de forma pacífica para dar tranquilidad en la región donde habita.</p>	<p>Concepto de paz, Mi responsabilidad La familia y la escuela</p>	<p>Lectura sobre la familia y la paz. Observaciones de imágenes videobeam. Realización de crucigramas. Complementación de cuadros de contenidos. Elaboremos dibujos.</p>	<p>Conoce el concepto de paz. Reconoce sobre la importancia de la paz. Cumple con las responsabilidades como estudiante. Comprende sobre el respeto en la familia. Elabora dibujos sobre la paz.</p>

Docente _____ Grado 2° Período 2° Tiempo 1 h Fecha: Abril a Junio de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS
<p>Reconoce qué es necesario seguir estudiando para superarse</p>	<p>Capacitarse como persona respetuosa de la cultura, la paz y el progreso</p>	<p>Conoce la trascendencia cuando se respeta nuestra cultura y tradiciones.</p>	<p>La Comunidad hace parte del buen trabajo realizado por sus habitantes para el logro de la paz.</p>	<p>Nuestra cultura, Los personajes, Las tradiciones, La oralidad Las costumbres.</p>	<p>El desarrollo de competencias a través de la resolución de problemas. Sesiones de preguntas y respuestas de las metas y sueños. Lecturas complementarias.</p>	<p>Conoce la importancia de seguir estudiando. Cumple con las tareas emotivamente. Opina sobre las metas que desea alcanzar. Participa alegremente en las actividades lúdicas</p>

Docente _____ Grado 2° Período 3° Tiempo 1 h Fecha: Julio a septiembre de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS
Reconoce la forma como logramos vincularnos activamente en nuestra cultura de paz y progreso	Capacitarse como persona respetuosa de la cultura, la paz y el progreso.	Conoce la trascendencia cuando se respeta nuestra cultura y tradiciones	La Comunidad hace parte del buen trabajo realizado por sus habitantes para el logro de la paz.	Nuestra cultura, Los personajes, Las tradiciones, La oralidad Las costumbres	Desarrollo de talleres pedagógicos. Representaciones de la cultura, lecturas y dibujemos	Comprendo la importancia de la cultura. Participo en la representación de nuestra cultura. Respeto las costumbres y tradiciones de mi comunidad

Docente _____ Grado 2° Período 4° Tiempo 1 h Fecha: Septiembre a noviembre de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS
Reconoce que la vida sería	Identificarse por el	Conozco la importancia de	La organización	Los valores humanos:	Desarrollo de talleres	Opina sobre la importancia

mejor si todos cumplimos con los valores humanos	conocimiento y aplicación de los valores humanos	los valores humanos para convivir en paz y desarrollo	de justicia imparte orden y disciplina a sus miembros, generando ambientes de progreso.	el amor, la convivencia, la solidaridad, la honestidad	pedagógicos. Redacción de fragmentos, como historietas. Dibujemos los valores.	de los valores humanos. Comprende que el amor nos conduce a seguir educándonos para la paz. Participa con soluciones cuando hay problemas de convivencia escolar. Dibuja algunos valores humanos.
--	--	--	---	---	---	--

Docente _____ Grado 3° Período 1° Tiempo 1 h Fecha: Enero a marzo de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS
----------	---------	-------------	-----	---------	-------------	--------

			CURRICULAR			
Reconoce la importancia de cumplir con las actividades asignadas	Capacitarse en el cumplimiento de las actividades y metas planteadas.	Reconocimiento de los compromisos adquiridos como persona responsable	Los seres humanos deben actuar de forma pacífica para dar tranquilidad en la región donde habita.	Concepto de paz, Las metas, Las actividades domésticas y las actividades escolares.	Lectura sobre la la paz. Observación de imágenes videos. Realización de crucigramas. Complementación de cuadros de contenidos. Elaboremos dibujos	Conoce el concepto de paz. Opina claramente sobre la importancia del a paz. Cumple con las metas propuestas. Participa alegremente en las diferentes actividades escolares. Elabora dibujos sobre la paz.

Docente _____ Grado 3° Período 2° Tiempo 1 h Fecha: Abril a Junio de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS
<p>Identifica la manera como debemos defender los derechos humanos</p>	<p>Preocupase por conocer los derechos humanos</p>	<p>Conoce la importancia del cumplimiento de los derechos humanos.</p>	<p>La sociedad es la base fundamental del entendimiento y el desarrollo de las regiones</p>	<p>Nuestros derechos y deberes, derechos humanos</p>	<p>El desarrollo de competencias a través de la resolución de problemas. Sesiones de preguntas y respuestas de las metas y sueños. Lecturas complementarias</p>	<p>Opina sobre el concepto de derecho.</p> <p>Cumple con los deberes de estudiante.</p> <p>Exige que le respete sus derechos como estudiante.</p> <p>Conoce la importancia de proteger los derechos humanos</p>

Docente _____ Grado 3° Período 3° Tiempo 1 h Fecha: Julio a septiembre de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS
<p>Identifica Como lograremos integrar a nuestras comunidades locales en el mandato por la paz</p>	<p>Identificación de los recursos importantes que debemos preservar en nuestras comunidades</p>	<p>Conoce la riqueza natural y humana que hay en nuestras comunidades.</p>	<p>La Comunidad hace parte del buen trabajo realizado por sus habitantes para el logro de la paz.</p>	<p>Mi municipio, Sus habitantes, Los recursos, Su economía.</p>	<p>Desarrollo de talleres pedagógicos. Representaciones de la cultura, Lecturas y dibujemos.</p>	<p>Comprendo la importancia de contar con un ente territorial local que ayuda a su población. Describo los numerosos recursos que hay en mi municipio. Promuevo campañas para proteger y</p>

						conservar la riqueza natural de mis comunidades
--	--	--	--	--	--	---

Docente _____ Grado 3° Periodo 4° Tiempo 1 h Fecha: Abril a Junio de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS
Reconoce que los valores permiten fortalecer la cultura de la paz	Reconoce a los valores humanos como paso hacia la cultura de paz y de progreso.	Conozco la importancia de aplicar con sabiduría los valores humanos para convivir en paz y desarrollo.	La organización de justicia imparte orden y disciplina a sus miembros, generando ambientes de progreso	Los valores humanos: la sabiduría. La prudencia, la fortaleza, la justicia y la templanza	Desarrollo de talleres pedagógicos. Redacción de fragmentos, como historietas. Dibujemos los valores	Habla comprensiblemente sobre la importancia de los valores humanos. Conoce que las personas sabias educan en la cultura de la paz. Comprende que toda persona estudiosa y con experiencia es

						prudente. Propone soluciones a los problemas. Dibuja algunos valores humanos.
--	--	--	--	--	--	---

Docente _____ Grado 4° Periodo 1° Tiempo 1 h/p Fecha: Abril a Junio de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS

Docente _____ Grado 2° Periodo 2° Tiempo 1 h Fecha: Abril a Junio de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS

Docente _____ Grado 2° Periodo 2° Tiempo 1 h Fecha: Abril a Junio de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS

Docente _____ Grado 2° Periodo 2° Tiempo 1 h Fecha: Abril a Junio de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS

Docente _____ Grado 2° Periodo 2° Tiempo 1 h Fecha: Abril a Junio de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS

Docente _____ Grado 2° Periodo 2° Tiempo 1 h Fecha: Abril a Junio de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS

Docente _____ Grado 2° Periodo 2° Tiempo 1 h Fecha: Abril a Junio de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS

Docente _____ Grado 2° Periodo 2° Tiempo 1 h Fecha: Abril a Junio de 2024

OBJETIVO	STANDAR	COMPETENCIA	EJE CURRICULAR	SABERES	ACTIVIDADES	LOGROS



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA**



Lic. de funcionamiento No.009561 de 19 de noviembre de 2024
Dane 254377000180
Nit: 900035671-8

DIRECTOR: JOSE VILLAMIZAR BAUTISTA

PROYECTO AFROCOLOMBIANIDAD

GESTION COMUNITARIA:

YOLANDA MONCADA CONTRERAS

CESAR DAVID FLOREZ

BLANCA DOLORES CONDE

PABLO ANTONIO SUAREZ

JUAN MANUEL MORA.

LABATECA

1. NOMBRE DEL PROYECTO: AFROCOLOMBIANIDAD EN NUESTRO CER CHONA Y SUS SEDES.

" Reconociendo Nuestra Diversidad Cultural en el Cer Chona y sus Sedes"

2. JUSTIFICACIÓN:

La diversidad cultural de Colombia es una de sus mayores riquezas, y dentro de ella, la herencia afrocolombiana desempeña un papel fundamental en la historia, la identidad y la cultura del país. La educación en la afrocolombianidad contribuye al reconocimiento y valoración de la cultura afrodescendiente, promoviendo el respeto, la inclusión y la equidad en la comunidad educativa. Este proyecto busca generar conciencia sobre la importancia de la herencia africana en nuestra sociedad, así como fomentar la identidad y el sentido de pertenencia en los estudiantes.

3. OBJETIVOS:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la cultura afrocolombiana.
- Promover el respeto y la valoración de la diversidad étnica y cultural.
- Integrar la enseñanza de la historia, tradiciones y aportes de la población afrocolombiana en el currículo escolar.
- Generar espacios de reflexión y diálogo sobre el racismo y la discriminación.
- Fomentar el arte, la música y la literatura afrocolombiana como expresiones de identidad y resistencia.

4. POBLACIÓN OBJETIVO:

Estudiantes, docentes, directivos, padres de familia y comunidad en general del Cer Chona y sus sedes.

5 METODOLOGÍA:

El proyecto se desarrollará mediante actividades dinámicas, participativas y experienciales, tales como:

- Talleres y conversatorios sobre la historia y aportes de la comunidad afrocolombiana.
- Exposiciones artísticas y culturales que resalten la riqueza de la herencia afro.
- Lecturas y análisis de cuentos, mitos y leyendas de tradición afrocolombiana.
- Jornadas gastronómicas con platos típicos afrocolombianos.
- Presentaciones de danzas y música afrocolombiana.
- Espacios de diálogo sobre racismo, discriminación y derechos de las comunidades afro.

6. ACTIVIDADES:

- Celebración del Día de la Afrocolombianidad con actos culturales y académicos.
- Creación de murales temáticos sobre la identidad afrocolombiana en el Cer Chona y cada sede.
- Proyección de documentales y películas sobre la historia afrocolombiana.
- Invitar a líderes y representantes de la comunidad afro a compartir sus experiencias.
- Promoción de la literatura afrocolombiana en la biblioteca escolar.

- Realización de un concurso de cuentos y poesía sobre la identidad afrocolombiana.
- Implementación de un club de cultura afro para el aprendizaje continuo.

7. RECURSOS:

- Material bibliográfico y audiovisual sobre cultura afrocolombiana.
- Espacios físicos adecuados para las actividades.
- Apoyo de docentes, historiadores, artistas y miembros de la comunidad afro.
- Materiales para la elaboración de murales, carteleras y exposiciones.

8. EVALUACIÓN:

La evaluación del proyecto se llevará a cabo mediante:

- Encuestas a estudiantes y docentes sobre su conocimiento y percepción de la cultura afrocolombiana antes y después del proyecto.
- Observación y análisis del impacto de las actividades en la convivencia escolar.
- Registro de participación en eventos y actividades.
- Reflexión en equipo sobre los logros y áreas de mejora del proyecto.

9. CONCLUSIÓN:

Este proyecto busca fortalecer el reconocimiento y la valoración de la afrocolombianidad en la comunidad educativa, promoviendo el respeto por la diversidad y la identidad cultural. A través de actividades pedagógicas y culturales, se pretende generar conciencia sobre la importancia de la herencia afrocolombiana en la construcción de nuestra sociedad.



*CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
MUNICIPIO DE LABATECA
Lic. de funcionamiento No.003739DE NOV 30 DE 2020
Dane 254377000180
Nít: 900035671-8*



**CENTRO EDUCATIVO RURAL CHONA
PROYECTO EDUCATIVO: FOMENTANDO LA URBANIDAD Y EL
CIVISMO EN NUESTRA COMUNIDAD**

DIRECTOR: JOSE VILLAMIZAR BAUTISTA

**GESTION COMUNITARIA:
YOLANDA MONCADA CONTRERAS
CESAR DAVID FLOREZ
BLANCA DOLORES CONDE
PABLO ANTONIO SUAREZ
JUAN MANUEL MORA**

**LABATECA AÑO
2024**

INTRODUCCIÓN:

La urbanidad y el civismo son valores fundamentales para una convivencia armoniosa en cualquier sociedad. En el contexto de nuestra comunidad educativa Cer Chona y sus sede anexas , es crucial promover estos valores entre los estudiantes para que puedan desarrollarse como ciudadanos responsables y respetuosos. Este proyecto tiene como objetivo principal fomentar la reflexión y la práctica de la urbanidad y el civismo, buscando impactar positivamente en la vida cotidiana de nuestros estudiantes y en la comunidad en general.

JUSTIFICACIÓN:

En un mundo cada vez más interconectado, la urbanidad y el civismo son herramientas esenciales para fortalecer los lazos sociales, promover el respeto mutuo y construir una sociedad más justa y solidaria. En el ámbito educativo, la enseñanza de estos valores no solo contribuye al desarrollo integral de los estudiantes, sino que también prepara a futuras generaciones de ciudadanos comprometidos con el bien común. Por lo tanto, este proyecto se justifica como una iniciativa para cultivar una cultura de convivencia pacífica y respetuosa en nuestra comunidad educativa y más allá.

Objetivo General:

Promover valores de urbanidad y civismo en los miembros de nuestra comunidad educativa, fomentando el respeto, la tolerancia y la convivencia pacífica.

Objetivos Específicos:

1. Identificar y reflexionar sobre la importancia de la urbanidad y el civismo en la convivencia social.
2. Desarrollar habilidades sociales y de comunicación para una convivencia armoniosa.
3. Fomentar el respeto por las normas de convivencia y el cuidado del entorno.
4. Promover la participación activa en acciones de servicio y solidaridad hacia los demás.

MARCO TEÓRICO:

El marco teórico de este proyecto se fundamenta en diversos enfoques pedagógicos y teorías psicológicas relacionadas con la formación en valores y la educación moral. Entre los principales conceptos a considerar se encuentran:

Urbanidad: Se refiere al conjunto de normas y comportamientos que regulan la convivencia en sociedad, incluyendo el respeto, la cortesía, la empatía y la solidaridad.

-Civismo: Hace referencia al compromiso activo de los individuos con el bienestar de la comunidad, respetando las leyes y participando en acciones de servicio y solidaridad.

Aprendizaje Social: Según la teoría del aprendizaje social de Albert Bandura, los individuos aprenden comportamientos sociales observando a otros y experimentando las consecuencias de sus propias acciones.

- Desarrollo Moral: De acuerdo con la teoría de Lawrence Kohlberg, el desarrollo moral se produce en etapas, desde un enfoque egocéntrico hasta un sentido más amplio de justicia y responsabilidad social.

- Educación en Valores: La educación en valores se centra en promover actitudes y comportamientos éticos, basados en principios como la dignidad humana, la igualdad, la libertad y la solidaridad.

MARCO LEGAL:

La promoción de la urbanidad y el civismo encuentra respaldo en diversas normativas y documentos legales, tanto a nivel nacional como internacional. Entre los principales marcos legales que respaldan este proyecto se encuentran:

- Constitución Nacional: En la mayoría de los países, la constitución establece los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios fundamentales de convivencia y respeto mutuo.

- Leyes de Educación: Las leyes y políticas educativas suelen incluir la formación en valores como parte del currículo escolar, reconociendo la importancia de la educación moral en el desarrollo integral de los estudiantes.

- Convenciones Internacionales: Documentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño establecen principios éticos universales que promueven el respeto, la igualdad y la solidaridad entre los individuos.

PLAN DE ACCIÓN.

1. Charlas y Talleres:

- Charlas informativas sobre urbanidad y civismo, destacando su importancia en la vida cotidiana.
- Talleres prácticos de habilidades sociales, como el saludo adecuado, el uso correcto de las palabras mágicas (por favor, gracias, perdón) y la empatía hacia los demás.

2. Campañas de Sensibilización:

- Elaboración de carteles y afiches con mensajes sobre urbanidad y civismo, para ser exhibidos en el Cer Chona y cada una de sus sedes.
- Realización de murales artísticos que representen los valores de la urbanidad y el civismo.

3. Actividades Prácticas:

- Simulacros de situaciones cotidianas donde se pongan en práctica los valores de urbanidad y civismo, como ceder el paso, respetar las filas y ayudar a los demás.

- Implementación de un programa de reciclaje en el cer chona y cada una de sus sedes, promoviendo el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad social.

4. Proyecto Comunitario:

- Organización de una jornada de limpieza y embellecimiento de espacios de cada una de las sedes.

Recursos Necesarios:

- Material didáctico sobre urbanidad y civismo.
- Cartulinas, marcadores, pinturas y otros materiales para las actividades artísticas.
- Contenedores para el reciclaje.
- Transporte para las visitas comunitarias.

EVALUACIÓN:

Se evaluará el proyecto mediante la observación directa de las actitudes y comportamientos de los estudiantes en su vida diaria, así como a través de encuestas de satisfacción y reflexión al finalizar el proyecto.

BIBLIOGRAFÍA:

- Bandura, A. (1977). Social Learning Theory. Prentice-Hall.
- Kohlberg, L. (1984). The Psychology of Moral Development: The Nature and Validity of Moral Stages. Harper & Row.
- UNESCO. (2015). Educación para la Ciudadanía Global: Un Marco de Acción. UNESCO Publishing.